

SESION N. 2

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES
PRESIDENTA
DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES
PARTIDO POPULAR
D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MA. GANSO PATÓN
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN
D. ALBERTO VERA PEREJÓN
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
Da. LORENA MORALES PORRO
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)
D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)
D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora .
DA. MACARENA ARJONA MORELL, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas del día 27 de febrero de 2014, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión pública y ordinaria del Pleno del mes de febrero. Antes de iniciar, bueno, una vez iniciada la sesión indicarles que se va a proceder a la retransmisión de este Pleno a través de la página web del Ayuntamiento de Pinto. Está en forma de prueba de cara al establecimiento definitivo para poder retransmitir lo que son los Plenos del Ayuntamiento en directo, y así cumplir con lo que es el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Pinto.

Dicho esto pasamos al primer punto. Señora Secretaria, por favor.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .

La Señora Secretaria Acctal. dice: El acta que se presenta a aprobación es el de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de enero de 2014.

La Señora Presidenta indica: ¿conocen el acta? ¿alguna intervención? Pues la sometemos a votación y pregunta: ¿votos a favor? .

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014.

2.- APROBACIÓN DEL III PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2014-2016, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA LOCAL.

La Señora Secretaria Acctal. indica: La Comisión Informativa en sesión de fecha 24 de febrero de 2014, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con ocho votos a favor, y dos reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación del III Plan de Acción Municipal 2014-2016, para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local.

Proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el III Plan de Acción Municipal 2014 - 2016 para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local.

SEGUNDO.- Continuar promoviendo como en los dos Planes anteriores la inclusión de la transversalidad de género en todas las actividades municipales.

TERCERO.- Diseñar y ejecutar políticas de igualdad con el propósito de mejorar la situación de las mujeres y promover la transformación de aquellas condiciones que contribuyen a la reproducción de las desigualdades, **siguiendo e incorporando recomendaciones de carácter internacional y estatal.**"

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Únicamente intervenir en este punto para decir por supuesto que vamos a apoyar la iniciativa. Una iniciativa que ha contado con nuestra participación, y decirle en este caso a la concejal de área, a la Señora Romero, al equipo que ella capitanea, a los técnicos, a la empresa encargada del Plan de Igualdad, pues felicitarles por, bueno, por las ganas de consenso que han tenido de aunar fuerzas, de asumir las propuestas del resto de grupos y entidades que han participado en la elaboración del tercer Plan de Igualdad, y ahora entendemos que queda lo más difícil y yo creo que estaremos todos de acuerdo en este punto, que es pasar de la teoría a la práctica, es decir, hacer que el Plan se cumpla, ponerlo en marcha y que poco a poco vayamos viendo los resultados, ese es el deseo de todos. Yo creo que hay una serie de organismos, o de comisiones, o de mesas, que se van a encargar de ver que el Plan se vaya cumpliendo, y de analizarlo y de evaluarlo, y por lo tanto poco más que añadir, que contar con nuestro apoyo y la felicitación en este caso. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. El Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa va a votar favorablemente a este punto. Consideramos que es un Plan ambicioso con objetivos medibles y fruto del consenso y la elaboración colectiva de ciudadanos, asociaciones, partidos políticos, y por supuesto equipo de gobierno.

También entendemos que este Plan demuestra la utilidad de los grupos de trabajo plurales, como ocurre con el grupo de fiscalidad, y que la ciudadanía y los grupos políticos pueden trabajar juntos, algo que desgraciadamente no lo vamos a poder comprobar, por ejemplo, en los consejos sectoriales, o no lo podemos comprobar en el consejo escolar municipal.

Destacar que este Plan tiene algunos aspectos muy importantes, como es que hay una evaluación y un

seguimiento del Plan a tres niveles, técnico, ciudadano, y político. Niveles que en ningún caso son compartimentos estancos, sino que se van a interrelacionar entre sí, y que sin duda enriquecerán y mejorarán el control de las políticas de igualdad a desarrollar en nuestro municipio.

También hay otros dos aspectos claves. En primer lugar tiene que haber una diáfana y clara y contundente voluntad política, por parte de quienes nos gobiernan de desarrollar el Plan, y por otro lado, y no menos importante, tiene que haber también una dotación presupuestaria suficiente para desarrollarlo, tanto a nivel de las distintas concejalías, como a nivel de las acciones y políticas específicas que puedan emanar de la propia concejalía de igualdad.

Destacar la profesionalidad de la empresa externa que ha dinamizado el grupo de trabajo, y la flexibilidad de los miembros del mismo, de todos, a la hora de buscar puntos de encuentro, y dejar los puntos de posible disenso para otros momentos.

Por último señalar la necesidad de difundir ampliamente el Plan, algo que nos consta se va a empezar a realizar, de tal modo que el conjunto de la ciudadanía Pinteña lo haga suyo, y sea copartícipe de su desarrollo. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

Da. Lorena Morales responde: Gracias Señora Presidenta. Bueno este grupo municipal va a votar a favor del III Plan de Igualdad. Vamos a votar a favor porque creemos que todas las medidas encaminadas a terminar con la discriminación que sufre la mujer deben contar con nuestro apoyo. Este Plan es un documento muy técnico que supone un punto de partida. Es una declaración de intenciones, y ahora viene lo más difícil, que es su puesta en práctica, porque además supone un reto ya que es una materia transversal y va a necesitar de la colaboración de todas las concejalías y de su apoyo presupuestario, que también es algo importante.

El que este grupo pueda seguir dando su apoyo en el futuro, va a depender precisamente de como simplemente, de cómo se vaya desarrollando este Plan y de su alcance, de que vaya cumpliendo los objetivos que se han marcado tan positivos.

En cualquier caso, igual que lo han hecho los otros grupos, queremos agradecer a la Señora Romero su gran disposición al consensuar el Plan, tanto con las asociaciones como con los partidos políticos. Tengo que decir que yo he podido participar y ha sido un placer ver como los partidos políticos, como decían antes mis compañeros, como los partidos políticos y las asociaciones podemos llegar a acuerdos sin conflictos, sin crispación, y tal y como también le han dicho nos hubiera gustado que este mismo espíritu de participación y consenso que ha tenido usted, Señora Romero, en el Plan de igualdad, lo hubiera llevado a cabo también con otros aspectos que usted lleva, como es el tema de los consejos sectoriales, o en otra materia como es el consejo de educación.

En cualquier caso va a contar con nuestro apoyo, y con toda la ayuda que podamos prestarle. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

Da. Ana Ma. Romero manifiesta: Buenos días. Gracias Señora Presidenta. En primer lugar, y antes de comenzar mi intervención, quisiera agradecer la colaboración de todos los técnicos de este Ayuntamiento, y a una serie de asociaciones y grupos políticos que me gustaría pasar a nombrar por orden alfabético, dada su colaboración en este proyecto.

Agrupación Deportiva y Cultural de Pinto, (ADYC Pinto). Asociación Amigos del Baile Pinto Baila. Asociación cultural Torre de Eboli. Asociación de mujeres separadas y divorciadas Siglo XXI. Asociación de Alcohólicos rehabilitados. Asociación de Pinto ARAP. Asociación de Fibromialgia afectados de Pinto AFAP. Asociación de Vecinos Barrio del Prado. Asociación Deportiva recreativa Cueva de Kum y Hebles. Asociación de diabéticos y cardiópatas de Pinto. Casa Regional de Castilla La Mancha en Pinto, Casa Regional de Andalucía en Pinto. Club Deportivo Básico Running de Pinto. Cruz Roja. Cuidadores de mayores dependientes (CUMADE). Hermandad del Stmo. Cristo Atado a la Columna. Movimiento Izquierda Alternativa, MIA. Mujeres en igualdad de Pinto. Nuevas Generaciones del Partido Popular. Partido Popular. Partido Socialista Obrero Español. Perrigatos en apuros. Trilce Cultural y social de Pinto, y Unión Progreso y Democracia. Mi agradecimiento de verdad, sincero, a todos ellos.

Y, bueno, hoy, el Ayuntamiento de Pinto pone en marcha el III Plan de Igualdad caracterizado por un contenido cercano y realista que responde a las necesidades de nuestro municipio. Este Plan se desarrolla por medio de cuatro ejes. Once puntos estratégicos y cincuenta y nueve medidas a ejecutar a lo largo de sus tres años de vigencia.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la situación en la que se encuentran las mujeres pinteñas, a través de un estudio diagnóstico previo, la evaluación realizada al segundo plan y las sugerencias de distintos sectores de la sociedad pinteña, como son las numerosas entidades que antes he nombrado.

La Concejalía de Participación e Igualdad, es el área responsable de elaborar, impulsar y ejecutar los planes de igualdad, que aun siendo conocedores de los logros que las políticas de igualdad se han conseguido en las últimas décadas, sabemos que en estos avances hacia la igualdad no siempre vienen acompañados de cambios en la mentalidad y en las actitudes, que al fin y al cabo son las que marcan que las desigualdades de género se asienten en lo más profundo de nuestras sociedades.

Este Plan que ahora presentamos, pretende progresar en este sentido. Para este cambio es necesario desarrollar las actuaciones y medidas planificadas. Estas actuaciones son fruto de la colaboración de muchas personas. Personal técnico de todas las concejalías, asociaciones, y grupos políticos, que han facilitado el mejor conocimiento de las necesidades e intereses de las mujeres pinteñas.

Este Equipo de Gobierno espera que el III Plan sirva para que en los próximos tres años podamos acortar distancias y conseguir una sociedad en la que las mujeres y hombres, convivamos finalmente en igualdad de condiciones sin clasificar, juzgar, ni discriminar en ningún ámbito, ya sea familiar, laboral, o social, por el mero hecho de pertenecer a un determinado género. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación?, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el III Plan de Acción Municipal 2014 - 2016 para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local.

SEGUNDO.- Continuar promoviendo como en los dos Planes anteriores la inclusión de la transversalidad de género en todas las actividades municipales.

TERCERO.- Diseñar y ejecutar políticas de igualdad con el propósito de mejorar la situación de las mujeres y promover la transformación de aquellas condiciones que contribuyen a la reproducción de las desigualdades, siguiendo e incorporando recomendaciones de carácter internacional y estatal."

3.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA ORDENANZA REGULADORA DE PROTECCIÓN Y TENENCIA ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 24 de febrero de 2014, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la resolución de las alegaciones presentadas a la ordenanza reguladora de protección y tenencia animal del Ayuntamiento y aprobación definitiva de la misma.

Proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Derogar la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos, publicada íntegramente en el BOCM de fecha 29 de agosto de 2012, cuya entrada en vigor fue el 17 de septiembre de 2012.

SEGUNDO: Estimar la totalidad de las alegaciones presentadas con fecha 29 de noviembre de 2013 y nº de registro de entrada 22139, por Dña. XXX y estimar parcialmente las alegaciones presentadas con fecha 11 de noviembre de 2013 con nº de registro de entrada 20686, por D. XXX, como representante del colectivo "Patás y Bigotes", así como el resto de alegaciones adheridas a ésta, así como las presentadas con fecha 29 de noviembre de 2013, por D. José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal UPyD y las presentadas con fecha 3 de diciembre de 2013, con nº de registro de entrada 22469, por D. Juan José Martín Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en los aspectos señalados en el apartado quinto

TERCERO: Desestimar, en lo no estimado, las alegaciones relacionadas en el apartado segundo, así como desestimar íntegramente las alegaciones presentadas con fecha 2 de diciembre de 2013, con nº de registro de entrada 22399, por D. Rafael Sánchez Romero, Portavoz del Grupo Municipal MIA y las alegaciones presentadas con fecha 13 de noviembre de 2013, con nº de registro de entrada 20857, por Dña. XXX, en nombre y representación de la Asociación "Perrigatos en apuros".

CUARTO: Notificar a los interesados la resolución de las alegaciones, con el contenido íntegro de la motivación por la que se estiman y/o se desestiman parcial o íntegramente las alegaciones.

QUINTO: Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia Animal del Ayuntamiento de Pinto, modificando a tenor de las alegaciones estimadas, los artículos que ya conocen todos, porque constan en el expediente y en la documentación remitida a todos los grupos.

Las alegaciones están dentro de la propuesta, pero creo que no es necesario leerlas porque están en el expediente.

SEXTO. Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia Animal del Ayuntamiento de Pinto, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto.

SEPTIMO. La Ordenanza entrará en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid."

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Indicarles al respecto de la ordenanza que se trae a aprobación definitiva, en primer lugar valorar, sinceramente, el trabajo que ha realizado el técnico municipal al tener que estudiar 285 alegaciones. Creo que es una cantidad bastante importante, y que ha debido ser un trabajo bastante intenso, entendemos.

Valorar la ordenanza que presumiblemente va a entrar en vigor, pero precisamente en los aspectos en los que el Equipo de Gobierno del Partido Popular no ha ensalzado, o no le ha dado más importancia, y voy a tratar de explicarme.

Ustedes en la nota, o en la nota web, en la página web municipal o a través de la información que han remitido pues han prestado más atención quizás al carácter sancionador de la ordenanza de animales, y nosotros sin embargo sí nos queremos quedar con otros aspectos que creemos que son positivos, pues por ejemplo, se amplían los horarios. Al final gran parte de la demanda y de las alegaciones, pues de una manera u otra han sido recogidas. Se ha ampliado el horario por el que los animales pueden estar sueltos en los diferentes parques en horario nocturno, en la mayor parte, algo que no ocurre con la actual ordenanza, creemos que es un avance y que es algo positivo, y que es más, sobre el horario inicial que se ha visto ampliado, creemos que ha mejorado. Creemos que la ordenanza pues regula otros aspectos que el actual no regulaba como, bueno, los animales exóticos, los establecimientos, etc., y creemos que hay algo que nosotros valoramos y que creemos que es muy positivo.

En la anterior ordenanza, aunque no se llevara a cabo, permitía el sacrificio de los animales abandonados. O también permitía la cesión de estos animales abandonados a instituciones científicas, algo que nosotros, por supuesto, estamos en contra. La actual ordenanza taxativamente prohíbe estas prácticas, y solo permite el sacrificio de animales abandonados por causas de salud. Creemos que es algo tremendamente positivo, y algo que quizás hubieran debido destacar antes que el carácter sancionador de la ordenanza que es algo que sin embargo, y ustedes bien lo saben, no compartimos, y que parte de nuestras alegaciones han ido en ese sentido. Creemos que hay que sancionar, efectivamente, todo aquello que no está bien hecho, pero creemos que las sanciones son excesivas, siempre hemos dicho y hemos defendido que son subjetivas, la imposición de estas, yo sé que el Señor López Madera, que entiendo que va a defender este punto, me va a decir pues lo de que el debate que mantenemos en muchos Plenos.

Pero es que voy más allá. Creemos que quizás hubiese tenido que haber, haberse tenido en cuenta circunstancias económicas excepcionales como nosotros hicimos ver en una alegación. Creemos que podemos poner en serio riesgo a personas que ya están en una situación económica muy delicada, si se le impone este tipo de sanciones. Sanciones que son elevadas Señor López Madera.

Nosotros creemos que quizás haya una vía de salida, y que podríamos verla, a determinados colectivos, pues quizás sustituir estas sanciones elevadas por trabajos para la comunidad, es una manera de, de bueno, de que una sanción se pague, pero de una manera alternativa, y no poner en riesgo de exclusión a una persona que ya está en riesgo de exclusión, y es la parte que no compartimos de la ordenanza que va a entrar en vigor. Creemos que es una ordenanza quizás excesivamente sancionadora.

El resto nos gusta, Señor López Madera, creemos que es una ordenanza que protege más a los animales, y que es, pues está más actualizada y más adaptada a los tiempos de hoy en día. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Portavoz. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, este Grupo Municipal considera que esta ordenanza en origen ya mejoraba, mejora, la actual ordenanza que regula estos aspectos en Pinto, lo cual no era difícil porque sinceramente la anterior ordenanza dejaba muchísimo que desear ¿no?

También consideramos desde el Grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa que la estimación, aunque sea parcialmente de algunas de las alegaciones, enriquece aún más el texto que hoy se somete a votación. Por el contrario sí consideramos que la resolución de algunas alegaciones se hacen interpretaciones demasiado subjetivas, y en algunos casos demasiado restrictivas sin que existan, o por lo menos nosotros no las hemos leído, impedimentos legales, ineludibles, que condiciones dichas interpretaciones, y en concreto pues hablamos de temas que han sido alegados como la posible ampliación de espacios de esparcimiento canino, de la prohibición de aplicar azufre en las calles de Pinto, que todos sabemos lo que eso puede llevar aparejado. En el tema del horario que posibilita la suelta de mascotas, que si bien es cierto que se ha incorporado, y se ha mejorado, creemos que se ha quedado aún corto con respecto a municipios de nuestro entorno, sin ir más lejos el propio municipio de Madrid. También en la vigilancia e inspección de esas zonas de esparcimiento canino. O en algo que ha comentado también el portavoz de UPyD que seguimos considerando que no queda suficientemente bien establecido, que es el tema de la graduación de las faltas.

Lamentamos que la propia ordenanza recoja como una excepcionalidad permitida, dentro del maltrato animal los festejos taurinos. Es que yo lo hubiera quitado, pero bueno, lo hubiera quitado no en el sentido de quitar los festejos taurinos, que también, sino el decir, bueno, se prohíbe todo el maltrato animal, pero es que ustedes ya consideran maltrato animal los festejos taurinos puesto que lo consideran una excepcionalidad, dentro del artículo donde hablan del mismo ¿no?, del maltrato animal. Pero bien.

También lamentamos, y esto lo lamentamos más que lo anterior, lo ponemos por encima, que el equipo de Gobierno no haya informado de la resolución de estas alegaciones a un colectivo importante de ciudadanos, muy importante, que ha presentado más de 200 alegaciones agrupadas, un colectivo que ha mostrado especial interés en este tema, que lo ha trabajado mucho, y que desde nuestro punto de vista, merecía una explicación del Equipo de Gobierno, a sus demandas en este tema, y no esperar, como van a tener que esperar, o a que alguien les dé como ha pasado el tema de las alegaciones, por medio de una copia, o esperar un mes o un mes y medio, en sus domicilios a que les llegue la correspondiente notificación como ha mencionado la Secretaria Acctal, pues con la resolución de sus alegaciones.

Creíamos que ese colectivo merecía por el trabajo que había realizado y por el esfuerzo que había realizado, por lo menos que hubiera sido informado de cómo habían sido resueltas sus alegaciones al respecto.

Admitimos que globalmente este tema queda ostensiblemente mejorado, respecto a cómo estaba regulado hasta ahora, por eso vamos a votar a favor de esta nueva ordenanza sin que dejemos de pensar que aún hay margen de mejora en la misma y que para futuras fechas podría mejorarse la ordenanza en cuestión. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, tiene la palabra.

Da. Lorena Morales dice: Gracias Señora Presidenta. Este Grupo municipal en este punto se va a abstener, y se va a abstener, porque si bien esta ordenanza sí que es cierto que viene a mejorar algunos aspectos, como el tema de poder soltar a los animales en determinado horario, y se adapta mejor a la realidad actual que vivimos, creemos que sigue sin tener el total consenso de los vecinos de Pinto, en un tema tan importante para los propietarios, sobre todo de perros, como es la tenencia de animales.

En su momento, creo que fue en el Pleno de septiembre, ya les dijimos que creíamos que se podían mejorar muchas cosas, y que nos íbamos a abstener, en aquel momento también a la espera de saber qué ocurría con las alegaciones. Y hoy nos traen ustedes la resolución de las muchas alegaciones presentadas, no solo de grupos políticos sino que en su mayoría han sido presentadas por vecinos de **nuestro pueblo, en especial por el colectivo "patas y bigotes", y antes de nada queremos expresar nuestro más profundo respeto hacia la labor de los técnicos, que además ha sido un arduo trabajo, porque han sido muchas alegaciones, pero eso no significa que no podamos discrepar en algunas de sus decisiones.**

Es que hoy nos encontramos con que de las 285 alegaciones presentadas solo se han estimado 11 modificaciones de la ordenanza. Se van a producir solo 11 modificaciones y 4 de ellas son solo para recoger erratas o leves modificaciones en el matiz de alguna palabra. Y una de ellas, incluso, convierte la ordenanza en inicial, la convierte ahora en todavía más restrictiva, y me explico. En la ordenanza previa quedaba a criterio de los propietarios de los locales, como bares y hoteles, el que las mascotas pudieran entrar en sus establecimientos, y sin embargo con la ordenanza definitiva se prohíbe directamente.

Quiero recordar que como el número de propietarios especialmente de perros cada vez es mayor, cada vez son más también especialmente los hoteles y hostales que permiten la entrada de estos animales para que se puedan alojar con sus propietarios. Yo creo, nosotros creemos que este nuevo artículo supondría por tanto una restricción que podría perjudicar a nuestros establecimientos hoteleros.

Y hay otros artículos que quedan tal cual estaban y con los que no podemos estar muy de acuerdo. Por ejemplo con la entrada de mascotas en el transporte urbano de Pinto, sigue quedando en manos del conductor del autobús, en este caso, tal y como reconoce el propio técnico en el informe, adolece de cierta discrecionalidad, y es que nos han llegado muchas quejas de vecinos que nos explican que estando el autobús vacío y siendo un animal, un perro pequeño yendo en su transportin, se le ha impedido la entrada al autobús, y en Pinto, para moverse por dentro del pueblo no hay otro tipo de transporte.

Tampoco entendemos que siga existiendo en la ordenanza, en que los animales que permanezcan en un recinto en el exterior de una vivienda para guardarla, deban permanecer encerrados en un habitáculo insonorizado durante toda la noche. Es que no tiene ningún sentido. Entonces, el animal, si ladra para avisar que está entrando alguien a robar a la vivienda, los dueños no se van a poder enterar. Estamos, somos los primeros que queremos que los animales tengan un lugar donde poder resguardarse si las condiciones climatológicas son adversas, y que no molesten a los vecinos, pero una cosa es eso, la responsabilidad de los dueños para que no se moleste a los vecinos, y que el animal este

bien atendido y tenga donde guarecerse, y otra cosa es que tenga que estar toda la noche en un habitáculo cerrado e insonorizado.

Y ya para terminar, y es el principal motivo, repito, la ordenanza sí que mejora ciertos aspectos, y se adapta mejor a la realidad, pero el principal motivo que nos lleva a abstenernos en esta votación es la desmesurada cuantía de las sanciones. Nos parecen totalmente desproporcionadas y además ya les dijimos que nos parecía importantísimo que se acompañara esta ordenanza, y además este incremento de sanciones, que se acompañara con campañas para concienciar y mejorar la convivencia de los vecinos propietarios de perros con los que no lo son.

Además este aumento de las multas ha coincidido con una, este aumento de las sanciones ha coincidido con un aumento muy grande de las multas, y eso nos parece fatal porque el objetivo de las multas no es recaudar, sino mejorar la convivencia, y la sensación que tenemos es que el único objetivo de estas sanciones desproporcionadas, es recaudar e incrementar las arcas del municipio. Por ese motivo nos vamos a abstener. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Julio López manifiesta: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, intentando contestar a los tres grupos, bueno yo me alegro de que en general la opinión de ustedes sea que mejoramos y de que hacemos algo positivo en esta materia. Yo me alegro mucho.

Sepan que es una ordenanza que nace como una iniciativa de una asociación. La asociación que más ha trabajado en este municipio por la defensa de los animales de compañía, en la defensa de todas estas cuestiones que era perrigatos, fue una iniciativa de ellos, traída a la Agenda 21. Estuvimos muchos meses en Agenda 21 tratando esta ordenanza, estuvieron presentes todos ustedes, miembros de todos los partidos. Fue muy larga la discusión sobre esta ordenanza, y al final pues bueno se dio luz a una ordenanza que luego lógicamente ha habido alegaciones y las hemos atendido.

Pero mire, de las 258 alegaciones hay 248 repetidas. 248 repetidas. O sea no hay 258 alegaciones distintas, que parecía que la intervención de la portavoz del Partido Socialista daba la sensación, son 258 alegaciones pero 248 están repetidas. No pasa nada. Pero están repetidas, o sea, que eso que dice usted que se admiten, o sea, se admiten una gran parte de las cuestiones que se plantean, no todas, por supuesto, no todas, pero se admiten.

Al partido socialista le hemos admitido, o le hemos estimado las que hayan sido. Mire, las contestaciones no están, ni mucho menos, vamos, ni por lo más remoto, inducidas por ningún criterio político, estaría bueno. Todas las contestaciones están técnicamente razonadas. Técnicamente razonadas. Podrán a ustedes gustarles, o no, pero están técnicamente razonadas. Yo no voy a entrar en todas las cuestiones que ustedes han planteado pero por ejemplo cuando ustedes hablan del azufre, el azufre es un producto que ya está prohibido en la propia ordenanza, no se pueden utilizar productos que hagan daño a los animales. La ordenanza dice que no se pueden utilizar productos que puedan dañar a la salud de los animales, entonces eso ya de por sí está prohibido, porque la ordenanza, y así lo dice el técnico, si lo leen ustedes el técnico dice que eso ya viene recogido y que no haría falta,

pero bueno, miren, así todas las cuestiones que se plantean. Todas. Todas técnicamente están argumentadas, todas, unas indudablemente a lo mejor bajo su criterio más basadas bajo las cuestiones jurídicas, otras no, hay muchas cuestiones que no se pueden admitir porque hay leyes de rango superior que hacen que sea imposible que se puedan admitir, y así está, o sea así está y lo pueden leer, bueno ustedes lo han podido leer y lo puede leer todo el mundo.

Pero mire, ese, yo creo que lo que hemos tratado, no ya en las contestaciones a las alegaciones que indudablemente son de un criterio técnico, no es un criterio político, pero mire, lo que hemos querido tratar siempre es de armonizar, de armonizar los intereses, los distintos intereses, muchas veces muy encontrados, o sea hay personas, ciudadanos que opinan de una forma totalmente distinta a otros, totalmente distinta. Algunos quieren que sea muy restrictivo el tema y otros que no sea nada restrictivo, y lo que tratamos es de armonizar todo esto. Hemos tratado de armonizar, pero así se hizo desde que en el foro de Agenda 21 se empezó a dialogar y se empezó a tratar esto.

Miren la sanción es una falta. Indudablemente como dice el portavoz de UPyD no vamos a empezar otra vez la discusión, yo creo que sí está bien definido todas las cuestiones que en la ordenanza se definen como falta grave, muy grave o falta leves. Yo creo que está definido. ¿podría definirse más?, a lo mejor, pero yo creo que, y así lo dice el técnico están definidas. Lo que ustedes dicen de pagarlas, se podría pagar de otra forma, pues no lo sé. Técnicamente no lo sé, pero eso son cuestiones que se pueden mirar, en la ordenanza no hace falta que eso esté reflejado, se puede pagar, se puede, se puede ver, y se puede trabajar en el tema por si hubiera otras fórmulas, pero yo creo que están bien definidas todas las sanciones. ¿podrían estar más?, pues a lo mejor. Mire, y cuando hay una sanción, cuando hay una sanción es porque hay una falta, o sea no se pone una multa porque alguien por la calle se le ocurra, a un agente o a alguien decir que un señor está haciendo una cosa que está bien, es porque se está haciendo una cosa mal, y partimos de ahí. Si no se hicieran las cosas de una forma distinta a como están reguladas no habría faltas, pero bueno que se puede mirar y se puede ver. Yo no tengo ningún problema en ver como podemos llegar a que esas multas o esas sanciones haya formulas diversas para poderlas pagar.

Yo creo que es una ordenanza, una ordenanza buena, como dicen ustedes, una ordenanza que ha sido bajo el consenso de la Agenda 21 y que sí se ha hablado con todas las asociaciones. Se habló mucho con la asociación que ustedes dicen, a la que ustedes se han referido. Se ha hablado con ellos, indudablemente una vez que estén contestadas técnicamente volveremos a decírselo, volveremos a **hablar con ellos, pero se ha hablado con ellos desde el principio**

La Señora Presidenta dice: Señor portavoz . Muchas gracias Señor Portavoz. Muy bien ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Sí, indicar que después de escuchar al Señor López Madera vamos a votar a favor del presente punto de la moción, perdón, de la aprobación definitiva de la ordenanza de animales, y únicamente volver a incidir en lo dicho. Señor López Madera, cuando he dicho que hay situaciones excepcionales me refiero a, por supuesto, una sanción cuando se pone es porque algo se ha hecho mal, en esto estamos de acuerdo, y nadie va a decir que no se pague, pero sí creemos que hay fórmulas para buscar alternativas. Nosotros nos hemos referido a los trabajos

en beneficio de la sociedad, creo que es una salida porque se pena una infracción y creemos que estamos dando una respuesta a determinados colectivos que les podemos poner en una situación más precaria de la que se pueden encontrar. Únicamente era nuestra propuesta, indicar nuevamente el sentido afirmativo de nuestro voto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Portavoz. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Sí gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, nosotros lo hemos dicho lo que hemos dicho, y consideramos que mejora ostensiblemente esta ordenanza a la que había anteriormente, pero también hemos dicho que es manifiestamente mejorable, que tiene más recorrido, y que en un futuro bueno pues si hay voluntad política de poderla modificar pues se podría modificar.

Pero sí quería hacerle algunas apreciaciones. Ha nombrado usted una asociación, y ha nombrado usted a Agenda 21, yo solamente quiero decirle que esa asociación que usted ha nombrado, que yo no he nombrado, solamente ha presentado una alegación y era que los perros estuvieran siempre sujetos, vamos pues cayera la que cayera, estuvieran donde estuvieran, y etc. etc., o sea no parece una alegación precisamente de una asociación en este caso que defienda especialmente a lo que son los perros. Es la única alegación que ha presentado. Es la única que ha presentado.

Y respeto a lo de la Agenda 21 ya lo discutimos la otra vez. Efectivamente la ordenanza se debatió, la ordenanza se intentó consensuar, hubo cosas que ustedes aceptaron, hubo cosas que ustedes no aceptaron pero no salió consensuada. Salió debatida y salió vista.

Respecto a las alegaciones repetidas. Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted, pero pónganse de acuerdo, porque ustedes han sacado una nota de prensa diciendo que han admitido más de 300 alegaciones. Lo han dicho ustedes, no lo ha dicho la señora Lorena, lo han dicho ustedes que han admitido más de 300. No, sean ustedes honestos y digan que no, que estaban casi todas repetidas y lo que han hecho ha sido admitir 11 ó 12, pero es que en su nota de prensa dicen que han admitido más de 300 alegaciones, o sea usted mismo ha caído en su propia contradicción en este tema, Si, sí léalo, pero ustedes han dicho que han admitido más de 300 alegaciones. Vale, vale, vale, de acuerdo.

Respecto al tema del azufre, yo discrepo, con todos mis respetos como no puede ser de otra manera con lo que dice el técnico, una cosa es lo que tú le puedes dar a un perro que evidentemente no puedes hacer una lista de todos los productos tóxicos que tú le puede dar a una mascota, y que le pueden causar daño, a lo que es algo tan específico como vemos en Pinto que es poner azufre en ciertas fachadas, es que no tiene nada que ver una cosa con otra. No tenía nada que ver lo que tu le das a un perro con poner azufre en ciertas fachadas, que es un producto tóxico para este perro ¿no?.

Y respecto a las sanciones, pues volvemos a lo mismo, el técnico lo dice, pero se basa al final en unos criterios que para nosotros son totalmente subjetivos. Habla de criterios tales como existencia de intencionalidad o naturaleza de los perjuicios causados. Estará usted de acuerdo conmigo en que esos criterios son bastante subjetivos, y que pueden quedar a conocimiento de lo que diga el técnico. Puede

haber un técnico que pueda ver una cierta intencionalidad en un tema, y otro técnico que no lo vea. Y las alegaciones por ejemplo que presenta.....

La Señora Presidenta dice: Señor portavoz, señor Portavoz. Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Sí tiene la palabra.

Da. Lorena Morales contesta: Si. Señora Presidenta. Gracias. Señor López Madera, que se haya hablado en la Agenda 21 que nos parece estupendo, y que se haya debatido allí, no significa que finalmente haya salido consensuada totalmente como ya le ha dicho el Señor Sánchez. Efectivamente, algunas alegaciones estaban repetidas, de las 285 se han estimado finalmente 47, pero ustedes en prensa han dicho que habían aprobado, que habían estimado más de 300 alegaciones cuando ni siquiera las había, y le vuelvo a repetir, solo se han aprobado finalmente 11 modificaciones en la ordenanza, y 4 de ellas se refieren a erratas y otra para hacerla mas restrictiva. Entonces, repito, nos parece que la ordenanza ha mejorado aspectos de la convivencia con los animales con respecto a la ordenanza anterior, pero es ampliamente mejorable todavía y hay muchos aspectos en los que se ha quedado muy corta y tenía que haber ido más allá.

Nadie le está hablando, Señor López Madera de criterio político. No creo que la ideología política en un tema como la tenencia de animales tenga mucho que ver, pero creo que todos estamos en la labor y con el objetivo de hacer la mejor de las ordenanzas posibles porque es un tema que afecta a muchos vecinos, tanto a los que tienen perros como a los que no los tienen, porque puedan verse o puedan verse molestados, o que se dificulte la convivencia.

Y lo que estamos haciendo es tratando de aportar para que, si no ahora, en un futuro, pues podamos llegar a la mejor de las normas posibles. Repito, que hay ciertos aspectos de la ordenanza a los que presentamos alegaciones y que siguen estando tal cual con los que no estamos conformes, y de nuevo le quiero recordar que nos parecen desmesuradas las cuantías de las sanciones. Hemos visto sanciones estos últimos meses de 3.700 euros, yo comprendo que cuando a estas personas se les impone una sanción es porque han hecho algo mal, pero nos parece totalmente desproporcionado, más en los tiempos de crisis económica que estamos viviendo y seguimos pensando que es fundamental acompañar esta ordenanza y estas sanciones con unas campañas informativas de concienciación para mejorar la convivencia, o como ha dicho el Señor Contreras, para poder crear alternativas para que si las personas no pueden asumir esa multa económica que puedan hacerlo con trabajos sociales, o como ustedes estimen. Nada más por estos motivos nos vamos a abstener, y en el futuro, si se puede pues queremos seguir mejorándola. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Julio López contesta: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Mire, para que se quede claro, 285 alegaciones presentadas. 248 repetidas. Ya está 285 alegaciones que hemos admitido, lo que pasa que de las admitidas 248 están repetidas. Así de claro. Pero hay 248 alegaciones admitidas.

Pero mire, ¿mejorarla?, por supuesto, nosotros siempre estaremos abiertos a mejorar todo lo que haya y todas las ordenanzas. No hay ningún problema. Si algún día vemos de que hay un punto de que hay

que cambiarlo, pues indudablemente, me figuro que no habrá ningún problema por mi parte, por lo menos, en cambiar todo siempre para mejorar cualquier cosa que tengamos aquí como ordenanza, o como cualquier regulación que tengamos aquí en este Ayuntamiento.

Mire, y contestando al Partido Socialista, ¿por qué dicen que no se consensuó la ordenanza?, pero si ustedes no fueron nunca. Mire, ni intentaron, bueno, ni intentaron ni intentaron modificarla cuando eran gobierno, no intentaron modificarla, cuando todo el mundo sabía que era una ordenanza que estaba obsoleta y que había que modificarla, ustedes no intentaron ni por lo más remoto modificarla, y nunca, y yo no se lo echo en cara pero usted ya que lo dice, que me dice que no se debatió y que no se consensuó, bueno que no se consensuó, pero si ustedes nunca fueron a la Agenda 21. Ustedes nunca fueron a la agenda 21. A Agenda 21 puede ir quien quiera es un foro abierto, bueno, déjeme que termine es un foro abierto a ver si vamos a estar ahora ...

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala, por favor, no interrumpa, no interrumpa.

D. Julio López sigue diciendo: ...ustedes no fueron a la Agenda 21 porque no habrá querido ir, no porque no se les llamara o porque no tuvieran interés. Porque no habrán querido ir. Pero bueno, da igual, lo que le digo es que no puede usted decir cuando no está consensuado cuando no ha estado allí y no lo ha visto. Mire yo creo que sí fue consensuado. Fue consensuada porque todo lo que se hace en Agenda 21, al final indudablemente, unos opinamos de una forma, otros opinan de otra, y al final eso después de discusiones y de votaciones, y de votaciones, se incluyen los puntos que se quieren incluir.

Y luego cuando ustedes hablan de que hay una asociación, como dicen ustedes, que solo presenta una alegación. Mire usted, esa asociación que yo si la digo. Yo sí la digo, Perrigatos, a usted no me estoy refiriendo, vamos a usted no me estoy refiriendo, cuando ustedes dicen que yo he comentado, que yo he dicho el nombre de esa asociación, pues por supuesto que lo he dicho. Esa asociación, a iniciativa de esa asociación se trae esta ordenanza porque fueron ellos los que trabajaron, crearon un borrador, y de ese borrador nace esta ordenanza. O sea no quite usted méritos diciendo que solo presentaron una alegación. Ellos hicieron un trabajo importantísimo, que fue el que tomáramos esa iniciativa presentando un borrador sobre el que luego se trabajó en Agenda 21. Trabajó muchísima gente. Se debatían unas cosas, se votaron y de esas votaciones se sacó esa ordenanza. Eso fue así. O sea no digan ustedes que no fue debatida porque perdone que le diga, y parece que

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, se le ha agotado el tiempo. Muchas gracias. Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?.

La Señora Presidenta dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con dieciséis votos a favor, y cinco abstenciones, el Pleno acuerda:

PRIMERO: Derogar la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos, publicada íntegramente en el BOCM de fecha 29 de agosto de 2012, cuya entrada en vigor fue el 17 de septiembre de 2012.

SEGUNDO: Estimar la totalidad de las alegaciones presentadas con fecha 29 de noviembre de 2013 y nº de registro de entrada 22139, por Dña. XXX y estimar parcialmente las alegaciones presentadas con fecha 11 de noviembre de 2013 con nº de registro de entrada 20686, por D. XXX, como representante del colectivo "Patás y Bigotes", así como el resto de alegaciones adheridas a ésta (alegaciones 3 a 26, 28-29, 31-108, 111-258 y 259-285), así como las presentadas con fecha 29 de noviembre de 2013, con nº de registro de entrada 22163, por D. José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal UPyD y las presentadas con fecha 3 de diciembre de 2013, con nº de registro de entrada 22469, por D. Juan José Martín Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en los aspectos señalados en el apartado quinto

TERCERO: Desestimar, en lo no estimado, las alegaciones relacionadas en el apartado segundo, así como desestimar íntegramente las alegaciones presentadas con fecha 2 de diciembre de 2013, con nº de registro de entrada 22399, por D. Rafael Sánchez Romero, Portavoz del Grupo Municipal MIA y las alegaciones presentadas con fecha 13 de noviembre de 2013, con nº de registro de entrada 20857, por Dña. XXX, en nombre y representación de la Asociación "Perrigatos en apuros".

CUARTO: Notificar a los interesados la resolución de las alegaciones, con el contenido íntegro de la motivación por la que se estiman y/o se desestiman parcial o íntegramente las alegaciones.

QUINTO: Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia Animal del Ayuntamiento de Pinto, modificando a tenor de las alegaciones estimadas lo siguiente:

La letra j) del párrafo 2 del artículo 9 en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Zona de aplicación del código".

Debe decir:

"Zona de aplicación del código. (Sólo en caso de tatuaje convencional)".

El párrafo 4 del artículo 10, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Quedan excluidas de lo dispuesto en el párrafo anterior, las camadas de animales durante la época de cría, que comprende desde el nacimiento hasta los dos meses de edad, con un máximo de dos camadas al año por vivienda".

Debe decir:

"Quedan excluidas de lo dispuesto en el párrafo anterior, las camadas de animales durante la época de cría, que comprende desde el nacimiento hasta los tres meses de edad, con un máximo de dos camadas al año por vivienda".

Los párrafos 5, 6 y 7 del artículo 11, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"5. Los dueños de hoteles, hostales, pensiones, bares, restaurantes, cafeterías y similares podrán prohibir, a su criterio, la entrada y permanencia de animales en sus establecimientos.

6. Los titulares de estos establecimientos deberán colocar en lugar bien visible la señal indicativa de esta prohibición.

7. Quedarán exentos de lo fijado en los párrafos 5 y 6 del presente artículo, los perros guía, siempre que cumplan con lo dispuesto en la Ley 23/1998, de 21 de diciembre, sobre el acceso de las personas ciegas o con deficiencia visual usuarias de perro guía al entorno. Dentro del local, los perros, estarán sujetos por correa o cadena y, cuando proceda, irán provistos del correspondiente bozal..."

Debe decir:

5. Queda prohibida la entrada y permanencia de animales en hoteles, hostales, pensiones, bares, restaurantes, cafeterías y similares. Los titulares de estos establecimientos deberán colocar en lugar bien visible la señal indicativa de esta prohibición.

6. Quedarán exentos de lo fijado en el párrafo 5 del presente artículo, los perros guía, siempre que cumplan con lo dispuesto en la Ley 23/1998, de 21 de diciembre, sobre el acceso de las personas ciegas o con deficiencia visual usuarias de perro guía al entorno. Dentro del local, los perros, estarán sujetos por correa o cadena y, cuando proceda, irán provistos del correspondiente bozal.

El párrafo 6 del artículo 14 en el siguiente sentido:

Donde dice:

"...con excepción de lo dispuesto en el artículo 35 de la presente Ordenanza..."

Debe decir:

"...con excepción de lo dispuesto en el artículo 36 de la presente Ordenanza..."

La letra j) del párrafo 5 del artículo 20, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Zona de aplicación del código".

Debe decir:

"Zona de aplicación del código. (Sólo en caso de tatuaje convencional)".

El párrafo 6 del artículo 29, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"...a petición del propietario, y previo informe favorable de veterinario colegiado, la observación del animal agresor podrá realizarse en el domicilio del dueño...".

Debe decir:

"...Una vez presentado el animal en cuestión para control sanitario, a petición del propietario y previo informe favorable de los Técnicos Veterinarios del Servicio de Salud Pública, la observación antirrábica del animal podrá ser realizada en su domicilio, siempre y cuando el animal esté debidamente documentado y controlado sanitariamente...".

El artículo 30, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"...veterinario colegiado...".

Debe decir:

"... veterinario oficial...".

El párrafo 4 del artículo 34, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"...La desparasitación, esterilización y vacunación se realizarán bajo control veterinario y correrán a cargo del futuro adoptante. El animal será entregado junto a un documento en el que consten sus características y las necesidades higiénico – sanitarias, etológicas y de bienestar...".

Debe decir:

"...La desparasitación y esterilización se realizarán bajo control veterinario y correrá a cargo del Servicio de Vigilancia y Control del Ayuntamiento o del Servicio de Protección y Sanidad Animal. El animal será entregado junto a un documento en el que consten sus características y las necesidades higiénico – sanitarias, etológicas y de bienestar...".

El párrafo 4 del artículo 37 en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Excepcionalmente, en los parques públicos que carezcan de dichas zonas, podrán estar sueltos entre las 19 y las 8 horas desde el 1 de octubre al 31 de marzo, y entre las 23 y las 8 horas el resto del año. Además, no deberá interferirse con las labores habituales de mantenimiento y no debe de existir la presencia de otras personas, especialmente niños en las inmediaciones. Este artículo no es de aplicación a las zonas de juegos infantiles. Quedan exceptuados los animales calificados como potencialmente peligrosos, para los que no será de aplicación este artículo".

Debe decir:

"Excepcionalmente, en los parques públicos que carezcan de dichas zonas, podrán estar sueltos entre las 19 y las 8 horas desde el 1 de octubre al 31 de marzo, y entre las 20 y las 8 horas el resto del año. Además, no deberá interferirse con las labores habituales de mantenimiento y no debe de existir la presencia de otras personas, especialmente niños en las inmediaciones. Este artículo no es de aplicación a las zonas de juegos infantiles. Quedan exceptuados los animales calificados como potencialmente peligrosos, para los que no será de aplicación este artículo. En cualquier caso, los propietarios o tenedores de los perros deberán mantener control sobre ellos a fin de evitar tanto las molestias o daños a las personas y a los demás animales, como el deterioro de bienes o instalaciones públicas. Para ello deberán mantener el perro a la vista a una distancia que permita la intervención en caso necesario".

El párrafo 5 del artículo 37 en el siguiente sentido:

Donde dice:

“El Ayuntamiento vigilará e inspeccionará los recintos habilitados para las defecaciones de los perros y se encargará de su buen uso y funcionamiento”.

Debe decir:

“El Ayuntamiento vigilará e inspeccionará las Áreas de Recreo Canino, así como los recintos que pudieran habilitarse para las defecaciones de los perros y se encargará del buen uso y mantenimiento de sus condiciones estructurales e higiénico sanitarias”.

El Anexo I en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Zona de aplicación del código”.

Debe decir:

“Zona de aplicación del código. (Sólo en caso de tatuaje convencional)”.

SEXTO. Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia Animal del Ayuntamiento de Pinto, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto.

SEPTIMO. La Ordenanza entrará en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013.

La Señora Secretaria Acctal. indica: La propuesta de la Sra. Interventora General de fecha 30 de enero de 2014 dice:

“Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del informe del cuarto trimestre del ejercicio 2013 elaborado por esta Intervención General a efectos de cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Es un dar cuenta. ¿quieren hacer alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Voy a hacer en esta intervención, a resumir los dos puntos porque entendemos que uno va unido al cumplimiento del plan de ajuste. Por resumir, nos encontramos con un estado de ejecución al finalizar el cuarto trimestre de ingresos del

92% en 48 millones de euros, en gasto 38 millones de euros, es decir, el 72%, lo que ha dado lugar a una liquidez de 8 millones de euros, comenzamos el año con 11 millones de euros, y un remanente de tesorería para gastos generales de 2.530.000 y un remanente de tesorería para en gastos ajustados de 2.133.000, por cierto, incidir en estas dos cantidades que en el informe que aparece en el expediente, hay dos, la cantidad aparece de dos maneras diferentes. Concretamente 2.530.000 y en las dos hojas siguientes aparece 2.531.000. No sabemos si es porque se ha hecho la liquidación en dos momentos diferentes, o es que se trata de un error,

Y entendemos que se ha conseguido este remanente de tesorería y esta liquidez por habernos acogido al tercer plan de pago a proveedores, algo que ha tenido un efecto que entendemos que es negativo y es que la deuda viva haya aumentado el 11,41%, es decir, ha pasado de 28 millones de euros a 31,9 millones de euros, algo que va en contra, o que incumple parte del plan de ajuste, que no estimaba esa cantidad de deuda viva.

También incidir que los ingresos están un 14% por debajo de lo previsto en el propio plan de ajuste, y que el nivel de deuda viva es del 74,73%, se ha incrementado ligeramente. El ratio periodo medio de pago es de 115,93 días, y esto como resumen y a nuestro entender pues creo que ya se debatió en el debate de presupuestos, y es que entendemos que el Ayuntamiento de Pinto hace bien los deberes en el apartado de ingresos, pero no así en el apartado de gastos, porque si quitamos, eliminamos lo que son gastos generales, gasto corriente, perdón, pues entendemos que la ejecución es ínfima en el resto de partidas y áreas. Por lo tanto, como alguien dijo en un acto, en la presentación de un libro en este municipio, no se puede ser tan cicatero en algunas áreas, y creo que se ha sido cicatero en algunas áreas.

Nosotros pues defendemos, por supuesto, la austeridad. La austeridad con lo que es de todos, pero no creemos que haya que ser austero en todas las partidas, que es lo que está ocurriendo en este municipio, y que está dando lugar a un municipio bastante mortecino, abandona, en cuanto a parques y jardines, iluminación, y esto es un sentir de todos los ciudadanos, no nuestro solo, y a las cuentas y al resultado de esta ejecución y del plan de ajuste, pues tenemos la explicación, vuelvo a recordar, 92% de ejecución en ingresos, 72% de ejecución en gastos. Ahí está la respuesta.

Creemos que se han conseguido este remanente además pues por el retrasar los pagos y las facturas a proveedores. Yo sé que el Señor Aguado me va a decir que se va pagando mucho mejor que antes, que es cierto, es algo que por supuesto hay que admitir, más que nada porque se ha acogido al plan de pago a proveedores en 19 millones de euros, en 21, perdón, pero la mejor prueba de ellos es que la comisión de gestión que viene a este, al día 1 de marzo, pues tenemos del orden de aprobación de unas 2.000 facturas, cuando lo normal son aprobar unas 200 ó 300 facturas. Yo creo que es la mejor prueba de que se han estado retrasando pagos para obtener un buen resultado económico, claro, a costa de comerciantes, pequeñas empresas y PYMES de nuestro municipio. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?.. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Si gracias Señora Presidenta. Nosotros en principio sí vamos a hacer un pequeño análisis, tampoco muy grande porque además el tema este de las cifras suele ser un tema

arduo, y tampoco queremos aburrir en exceso pero sí vamos a dividir el punto 4 y el punto 5 del orden del día.

Respecto al punto cuarto, la ejecución presupuestaria del 4º trimestre, bueno pues viene a corroborar lo que dijimos, por lo menos este grupo municipal en el debate de presupuestos ¿no?, que ustedes tienen un cumplimiento muy alto en ingresos,. Tienen un cumplimiento, evidentemente mucho más bajo en el tema de gastos y eso fue algo en lo que hicimos incidencia en el debate de presupuestos de diciembre, con la liquidación que en aquel momento teníamos ya, que era el 9 de diciembre que entendemos que la que ahora tenemos, aunque sea provisional y tenga que liquidarse de forma definitiva en marzo de este año, sí da una imagen mas fiel de lo que son las cuentas municipales ¿no?.

En base a esto, pues acabamos, pues como somos así de chulos, y perdón por la expresión, pues nos permitimos el lujo de acabar con 8 millones de euros en el banco, y con un remanente de tesorería bruto por encima de los 15 millones de euros que tras los ajustes contables, muchos de ellos meramente contables, se queda en 2.500.000 de euros, bastante superior a los, creo que eran 500.000 euros del año pasado, si no recuerdo mal ¿no?, el remanente de tesorería ya ajustado.

Esto para nosotros certifica lo visto durante todo el año cuando se han ido dando cuenta de las distintas ejecuciones presupuestarias trimestrales. Es, primero, los ingresos económicos del Ayuntamiento de Pinto están estabilizados y están estabilizados al alza, gracias sobre todo al tema del IBI, y en el tema del IBI pues se conjugan dos factores, que ustedes solamente hacen incidencia en uno de ellos, que es la revalorización de los valores catastrales, pero no hablan de ese 25% de incremento que el Señor Rajoy ha aplicado a la mitad de las viviendas de Pinto durante los años 2003, perdón 2013 y 2014 ¿no?.

Por otro lado también restricciones en el gasto importantes. Restricciones en el gasto muy importantes. Nos quedamos siempre muy por debajo de lo presupuestado en el tema de gasto. Y en tercer lugar ese exceso de liquidez, a todas luces para nosotros absolutamente injustificado, sobre todo cuando vemos que la deuda viva, o sea la deuda con bancos, sigue subiendo, y estamos ya en 32 millones de euros. Pero insisto, somos tan, no diré esta vez la otra palabra, pero somos tan magnánimos, que encima con esos bancos a los que debemos 32 millones de euros, luego tenemos otros 8 millones en depósito, pues no sé muy bien para qué, es lo que ya comentamos en su momento. Por un lado a los bancos les pedimos el préstamo, pero por otro lado, les hacemos los depósitos a plazo fijo.

Ya le hemos preguntado en multitud de ocasiones al Señor Aguado que nos explique las bondades, las bondades de esa política presupuestaria, o de esa política de tesorería, pero de momento sin ningún éxito. A ver si esta vez tenemos más suerte.

En cualquier caso, esto lo que viene a corroborar es lo que venimos diciendo desde hace tiempo, que repetimos en el debate de presupuestos, que hemos ido repitiendo trimestre tras trimestre, que es que ustedes cumplen hacia arriba en los ingresos, que ustedes restringen al máximo el tema de gastos, y que seguimos sin entender por qué mantienen tanta liquidez en los bancos, cuando sabemos perfectamente que se paga de sobra con lo que ustedes tienen en el banco, las nóminas de los

trabajadores, que es lo que siempre nos argumentan, que hay que pagar la nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento, y ahora solamente de la mitad de los de Aserpinto. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes responde: Sí, buenos días. Gracias Presidenta. Bien, nosotros, este Grupo Municipal, nuevamente, vistos los datos de la ejecución del cuarto trimestre, pues volvemos a insistir en lo mismo que le dijimos en el debate de presupuestos. Que esta liquidación refleja la inactividad de su gobierno, la política de brazos cruzados que llevan desde que hace dos años están gobernando este municipio, y que estos números solo sirven, pues eso, pues para presentar unas cifras positivas. Que sí lo son, pero que por otra parte no nos podemos contentar con eso, porque estos presupuestos, esta ejecución presupuestaria, ni solucionan los problemas de los ciudadanos. No solucionan los problemas que estamos viviendo todos los días, y que por supuesto tampoco mejoran en ningún caso la situación de los servicios que este municipio presta a sus vecinos.

Se han dedicado, o se dedican a gestionar, gestionar ahorro, austeridad, pero hay que también gobernar, y hay que además también, como ya les dijimos en el anterior presupuesto, señora Presidenta, que hay que cumplir lo que ustedes por escrito dijeron cuando se aprobó el presupuesto del 2013. Establecieron unas metas, unos objetivos, y que lógicamente como les estamos reiterando desde los grupos municipales de la oposición, ustedes no han cumplido, pero no han cumplido porque no han ejecutado el presupuesto. No han tenido la voluntad política para ejecutarlo. Y si ustedes presentaron unos presupuestos ya inicialmente con un superávit, ya presupuestaron el presupuestos con un superávit de 1 millón de euros, resulta que con esos presupuestos iban a solucionar los problemas de deuda e iban a pagar a proveedores y además iban a aumentar el gasto social etc. etc.. no entendemos como vemos una liquidación presupuestaria donde ese superávit que habían presupuestado de 1 millón de euros, nos vamos a 5 veces ese superávit, y que ustedes no cumplan lo que nosotros les demandamos y lo que además ustedes se habían comprometido, no solamente con este Pleno, sino también con los ciudadanos de Pinto. No entendemos que de lo que ustedes prometieron, y lo que nosotros les demandamos que podamos echar números y decir que podría suponer 1 millón de euros de gasto más, y que no nos digan que no se puede acometer, que no quieren, o lo que nosotros creemos que es que no saben.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista no pueden argumentar, ni se pueden excusar en la crisis, ni en el abono de la deuda, ni en el segundo punto que es el seguimiento del programa de liquidez, de que tenemos que ajustarnos. Ajustados estamos, pero es que estamos con un superávit de 6 millones de euros. ¿a qué viene tanto ajuste, Señora Presidenta?, porque en este Ayuntamiento estamos para solucionar los problemas de los vecinos, y no nos parece que su política, su gobierno, esté al menos intentando que podamos reducir, desde este Ayuntamiento, la problemática que viven nuestros vecinos, porque hubieran podido cumplir igualmente el plan de ajuste, tal y como podemos observar en los números, igualmente habiendo ejecutado las partidas que no han querido ejecutar.

Los números salen Señor Aguado, Señora Presidenta. No se entiende tampoco, si no han tenido la voluntad política de llevar a cabo esas partidas, en deportes, en el área social, en fomento de empleo, actividad económica etc., por qué no, si no han querido ejecutar esas partidas, por qué no ese

superávit presupuestario de más de 5 millones de euros no nos sirve para al menos reducir la deuda de este consistorio.

Y no solamente no nos sirve para reducir la deuda de este consistorio, sino que además ustedes el año pasado, se acogen nuevamente al plan de pago a proveedores, y endeudan aún más en 4 millones de euros este municipio. ¿de qué nos sirve la austeridad? ¿de qué nos sirve el ajuste, si presentando estos números donde aumentamos los ingresos no realizamos gastos y no solucionamos los problemas de los vecinos?. Por tanto, Señora Presidenta, sí exigirles que cumplan lo que está presupuestado, que cumplan sus compromisos, y que si bien no vayan a realizar, o a ejecutar lo que desde nuestro grupos les demandamos, al menos cumplan y ejecuten lo que ustedes mismos han anunciado y se han comprometido en este Pleno. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado responde: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. El punto que traemos hoy a este Pleno a debate, tanto este punto como el punto anterior, debían de haberse tratado en el Pleno del mes de enero, pero por cuestión material de realización de los informes no pudimos entregárselo, es más, fue decisión de este concejal que entendía que traerles la documentación presupuestaria relativa al cuarto trimestre y del seguimiento del plan de ajuste minutos antes del inicio del Pleno pues era poco cordial. Es preferible traerlo al Pleno de, a este Pleno de febrero, y poder dar cuenta y debatir teniendo ustedes tiempo para que estudien el expediente.

Bien, decía el Presidente del Gobierno hace unos días, que hemos atravesado con éxito el cabo de Hornos, para de esa forma ilustrar como ha cambiado el rumbo la economía española. Después de dos años de políticas de reformas del Partido Popular se ha pasado de la recesión al crecimiento económico. De la amenaza del rescate, cuando en julio del 2012 la prima estaba en 638 puntos básicos, ahora está por debajo de los 200, y esta semana se encuentra en torno a los 190 puntos.

Pero el Ayuntamiento de Pinto no ha tenido la suerte de evitar el rescate. Nosotros no hemos podido. La situación en 2011, era catastrófica, así se lo dijimos. La economía municipal estaba al borde del colapso, una realidad insostenible, grupo de la nefasta gestión de legislaturas anteriores. La deuda con proveedores de más de 33 millones de euros y con entidades de crédito de más de 23 millones de euros. Así lo pueden corroborar ustedes en los balances. Deudas de más de 57 millones, además nóminas por encima de los 15 millones y suministros de más de 8 millones. La deuda de Aserpinto y todo ello en un año en el que se ingresaron poco más de 41 millones de euros, Cerca de 42 millones de euros. No llegamos. La situación que teníamos nos impedía la deuda vencida superaba el 100% de los ingresos reales. Del dinero en cuenta, ese al que el Señor Sánchez Romero tanto le preocupa que ahora tenga este consistorio. Antes el dinero que teníamos lo pedíamos prestado. Ahora es el dinero de los ciudadanos de Pinto, no de los bancos, no se equivoque. El remanente de tesorería para gastos generales con el que se cerró 2011, negativo, de más de 11 millones, y el periodo medio de pago a proveedores de más de 200 días. Graves dificultades para financiar los bienes y servicios públicos. Demandas constantes y reclamaciones de los proveedores porque no pagamos. Y ahora nos dicen ustedes que nos hemos endeudado y que pagamos a los bancos, pues debe ser que las cuentas que yo hago no son las que ustedes hacen.

En el balance del 2011 el total de deudas, ya le he dicho de 57 millones. En el avance de la liquidación del presupuesto de 2013 que veremos el mes que vienes, la deuda con proveedores, 12 millones de euros, con entidades de crédito, el total de deuda de 40 millones, de 57 a 40 . Y estamos gestionando mal, probablemente sea eso, probablemente es que no gestionamos como ustedes quieren.

Dice el Señor Govantes que no sabemos gastar. El problema del Partido Socialista es que sabe gastar mucho y mal, así nos ha ido. Pero no se preocupen, que esa senda ya se cortó, estamos cambiando el rumbo, y ahora la deuda media por habitantes ha pasado de 1.200 €, ese ratio que el Señor Contreras siempre, siempre me echa en cara de deuda bancaria, pero súmele todo, súmele también la deuda vencida con proveedores, que hemos pasado de 1.227 € por habitante a menos de 850 € por habitante, datos del balance, una reducción del 30%. Aun así, a ustedes no les convence la liquidación presupuestaria, bien, pues esto es por pagar, por pagar a los proveedores, por tratar de economizar, por tratar de controlar el gasto, por centralizar las compras....

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. Se le ha agotado el tiempo .

D. Salomón Aguado responde : Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna segunda intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, el principal cambio que ha habido, y así consta en el plan de ajuste, es que el I.B.I se ha incrementado, eso ha supuesto 5 millones de euros de ingresos extraordinarios, y eso es, el principal cambio que ha habido en este municipio. O sea, flores las justas Señor Aguado. Agradézcaselo al Señor Rajoy, agradézcaselo al Señor Rajoy a costa del bolsillo de los ciudadanos, y por cierto, agradézcaselo si se confirma una nueva subida del I.B.I. Claro, el Ayuntamiento estará mucho mejor, pero acosta de los vecinos ¿eh? Señor Aguado.

Señor Aguado, 8 millones de euros en liquidez, eso que a usted tanto le gusta tener en el banco, significa que usted tiene retenido 166 euros de cada habitante de este municipio, para que usted agarre, y lo rente, para que gane 300.000 € al año en depósito bancario. Creo que estaría mejor ese dinero en todo caso a disposición de los vecinos, y no para rentar en el banco Señor Aguado. ¿Qué ocurre?. ¿Qué ocurre Señor Aguado?. Que como usted bien ha dicho, estamos intervenidos.

Cuando ustedes se acogieron al Plan de pago a proveedores, a lo mejor se le olvido decir, que estábamos intervenidos, porque yo nunca he visto, ni he oído esa palabra hasta el día de hoy. ¿Y qué significa eso Señor Aguado?. ¿Qué significa eso?. Que el margen de maniobra del Ayuntamiento de Pinto es, mínimo hasta el año 2024. Que cualquier mínima bajada de impuestos, necesita la autorización del Ministerio de Hacienda. Esto por acogerse al Plan de Pago a Proveedores, aumentar la deuda viva, pasarla a 31 millones de euros. Efectivamente hemos pagado a proveedores, a costa de créditos bancarios, porque parece que lo hemos pagado a costa de los magníficos datos económicos de este municipio. Por lo tanto Señor Aguado si usted elimina el gasto corriente de la ejecución presupuestaria, la ejecución del presupuesto es ínfima, y eso usted lo sabe, eso usted lo sabe.

Por lo tanto, flores las justas. ¿Qué ha mejorado la situación económica?. Sí, gracias al dinero que están aportando los vecinos por la subida del I.B.I. que significan 5 millones de euros extraordinarios al año en este Ayuntamiento. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez manifiesta: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, agradecerle su deferencia por darnos tiempo para analizar los datos. Lo digo por..., porque es como ha empezado usted su intervención y quería ser cortes yo también con usted, y decirle pues agradecemos esa deferencia de que nos lo haya dado unos minutos antes, en el Pleno de enero. ¿no?-

Respecto a sus referencias con, a Mariano Rajoy, ustedes, pues, se lo he dicho antes Señor López Madera, caen en sus propias contradicciones, cuando les interesa no es bueno trasladar a este Pleno los debates del Congreso de los diputados, y cuando a ustedes parece que les interesa sí. Pero yo les digo una cosa. El Señor Rajoy habrá dicho que ya hemos doblado el cabo de Hornos, pero en la cubierta de ese barco, siguen estando los de siempre, y en la bodega de ese barco, siguen estando los de siempre, pero mucho peor, y en muchas peores condiciones. Entonces, el que el barco doble el cabo de Hornos, no significa nada para este país.

Dice usted, que el dinero de los ciudadanos Pinteños, es el que está en los bancos, que no es de los bancos esos 8 millones, hasta ahí podríamos llegar, que no fuera de los Pinteños. ¿Pero y en qué nota los Pinteños que esos 8 millones están en el banco?. ¿Tienen mejores servicios públicos?. ¿Se fomentan actividades nuevas?. ¿El tejido asociativo mejora?. ¿Los Clubs deportivos reciben dinero?. ¿Se aumentan las partidas de emergencia social?. ¿Se atienden necesidades básicas perentorias de los ciudadanos Pinteños?. No. Entonces, pues muy bien, los ciudadanos Pinteños tenemos 8 millones de euros en el banco, que evidentemente son nuestros, porque los hemos pagado con nuestros impuestos. Pero en principio, no nos estamos beneficiando para nada de ello.

Le achacaba usted al Partido Socialista, que en el tripartito se gastaba mucho y mal. Bueno, podría estar de acuerdo con usted o no, pero yo lo que le digo a usted, es que ustedes gastan poco y mal. Entre mucho y mal y poco y mal, pues a ver, tiene que haber algún gris, tiene que haber algún gris Señor Aguado. Entre mucho y mal y poco y mal, tiene que haber grises ¿no?.

Y respecto al pago de proveedores que usted nos está vendiendo, esto ha sido el gran negocio para la banca española. Evidentemente, afortunadamente, muchos proveedores pequeños y PYMES han podido cobrar, pero esto ha sido, el gran negocio para la banca española una vez más. Esa banca que hemos rescatado con nuestro dinero, que nos está prestando a los Ayuntamientos dinero al 4, 4.05 % etc., y lo está comprando en el banco central europeo al 0,5 , al 0,75, negocio redondo una vez más para los de siempre, para la banca española....

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes indica: Si Señora Presidenta. Señor Aguado, está usted en otro debate, como otras muchas veces. Nosotros hablamos en un lenguaje, y usted habla en otro, que no sé si los ciudadanos que nos están escuchando lo están entendiendo o no, pero vamos, se lo vuelvo a insistir, bájese usted a la tierra, el problema estamos hablando de Pinto, y usted hace unos presupuestos y es evidente que los hace usted, no sé si con la colaboración del resto de gobierno, los hace usted, los hace usted. Porque es que, los demás, las políticas que puedan aplicar, no pueden hacer nada porque usted no les deja gastar, y si le dijéramos que es que no le deja gastar porque van a solucionar otros problemas, no, pero es que no están solucionando ningún problemas, porque le he dicho, ese superávit que usted presupuestó en el 2013 que tendría que ser de 1 millón de euros, ese presupuesto estaba ya contemplado, pago de deuda, cumplir con el ajuste, cumplir con el plan de ajuste.

Porque aquí, tenemos un informe de la Señora Interventora que da cumplimiento al Plan de Ajuste, y estamos hablando de un superávit, no de 1 millón de euros, sino de 5 o más millones de euros. Entonces, hay 4 millones de euros ahí, y le estamos diciendo, que el presupuesto, si llegamos a ese superávit, es porque ustedes no lo han ejecutado, y si dijéramos que es que no han ejecutado que van a construir una carretera, no, pero es que no han ejecutado fomento de deporte, no han ejecutado fomento del empleo, cursos de formación, actividad económica, atracción de empresas. Tenemos 2 millones de metros cuadrados de suelo parados, paralizados, Señor Aguado. ¿Y me va a decir usted que no hay ni 30, ni 40, ni 50.000 euros para hacer lo que, por otra parte ustedes se comprometieron por escrito en el presupuesto de fomentar la marca Pinto?. ¿Para atraer empresas a Pinto?. ¿Para generar empleo de Pinto?. Le recuerdo que hay 5.000 parados en Pinto. Bájese usted de ese barco que cruza el estrecho de Hornos, vengase hasta el estrecho de Gibraltar, coja un Ave y se venga usted aquí a Pinto, y pónganse a trabajar, y pongan en marcha la escuela de formación, y hagan ese plan de atracción turística o lo que quieran para fomentar el comercio local, pero hagan algo Señor Aguado. Y hacer algo, no significa que vayamos a derrochar el dinero, significa que vamos a hacer algo por los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Si Señora Presidenta. Lo que hoy vamos a debatir, aunque no lleguemos a ningún acuerdo, puesto que no hay que tomarlo sobre la situación económica del Ayuntamiento. La verdad es que da gusto oírles, porque da la sensación que estamos peor, entre la verdad es que, Señor Sánchez Romero, para mí es un halago que usted diga que nosotros, entre el PSOE mucho y mal y poco y mal, para mí, ese comentario de usted, es un halago, sin duda alguna, sin duda alguna. Es lo máximo que puedo esperar, que puedo esperar de su partido. Evidentemente no gobernamos a su gusto, pues no, gobernamos al gusto de la mayoría de los ciudadanos de Pinto que votaron al Partido Popular, no a la minoría de ciudadanos de Pinto, que votaron a su partido, a su partido. ¿No es su partido?. Bueno.

Hacen referencia a que, los 5 millones de ingresos que nos ha supuesto el I.B.I. no han arreglado la vida. ¿Se ha molestado usted en ver cuál es el equilibrio presupuestario de los dos últimos ejercicios?. Supera esa cuantía, supera esa cuantía. Aunque no hubiésemos tenido los ingresos del I.B.I, el equilibrio presupuestario de este Ayuntamiento hubiese sido positivo. Nos hubiese costado más tener liquidez,

seguro, pero el equilibrio presupuestario lo hubiésemos conseguido, el del 2013, 5.400.000 €, el del 2012, 6.700.000 € es un hecho, es un hecho.

Habla el Señor Govantes de que tenemos un remanente en Tesorería de 15 millones, no, perdón, lo ha dicho el Señor Sánchez Romero, 15 millones, Claro, que con 15 millones, con 15 millones pero, que de ese remanente de 15 millones hay 16 millones de impuestos que los ciudadanos no han podido pagar. ¿Ustedes quieren que este gobierno se gaste lo que no ha ingresado?. Sería una irresponsabilidad por nuestra parte. Así lo consideramos. ¿Que ejecutamos poco en áreas sociales?. Pues somos el primer gobierno que ha dado becas para libros. No ningún equipo de Izquierdas, no, no, el Partido Popular, becas para libros. ¿Pues si eso no es ser social?. Pues entonces no somos sociales, no somos sociales a su estilo, derrochando, contención del gasto, para poder, para poder devolver a los ciudadanos lo que se merecen, y poco a poco lo vamos a hacer, y poco a poco lo vamos a hacer, y estamos trabajando para que el próximo año se rebaje el recibo del I.B.I. Estamos trabajando en eso, estamos trabajando en eso, y los ciudadanos lo van a ver. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Muchas gracias Señor Concejal. Pido al público asistente que guarde silencio, por favor, no interrumpan las intervenciones de los Señores Concejales. ¿Me está interrumpiendo?. ¿Pues se va a callar por favor?. Muchas gracias, gracias. Vamos a pasar a la votación del punto. Es un dar cuenta, muchas gracias. Nos damos por enterados. Pasamos al siguiente punto. Señora Secretaria, por favor.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2013.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE LIQUIDEZ AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 - 2023.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Consta en el expediente, el INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 2014 / 126 que dice:

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en virtud de las competencias asignadas por el artículo 4.1 apartado a) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como lo exigido en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, sobre el Plan de Ajuste, viene a emitir el presente Informe explicativo de los datos remitidos en cumplimiento de las exigencias recogidas en dicha normativa.

PRIMERO: Los datos remitidos han sido tomados de los existentes en la contabilidad municipal a te fecha 31 de diciembre de 2013. Por lo que se refiere a los gastos figuran los efectivamente realizados a dicha fecha.

SEGUNDO: En cuanto a los ingresos, señalar que ya figuran los derechos reconocidos netos reales, puesto que se ha procedido a ajustar los mismos, dando las oportunas bajas. El saldo de dudoso cobro se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Por lo que respecta al remanente de tesorería en este momento es un avance, aunque será muy semejante el que se obtengo con el cierre y liquidación del Presupuesto de 2013.

TERCERO: Por lo que se refiere a la deuda comercial señalar que se ha remitido el correspondiente Informe de morosidad, si bien es preciso realizar una matización, tal y como se recoge en el Informe emitido por la Tesorera Municipal, por cuanto el período medio de pago y el período medio de lo pendiente de pago, no es el real, ya que en contabilidad figuran obligaciones referidas a suministros, tales como todas las derivadas del suministro de agua, o las de los consumos telefónicos, cuyos abonos se encuentran domiciliados, si bien su contabilización es muy posterior, debido al proceso administrativo.

CUARTO: Se dispone de todos los documentos que han servido para obtener las magnitudes solicitadas, que se remiten.

Es cuanto procede informar sobre el Plan de Ajuste aprobado en su día por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Pinto a treinta y uno de enero de dos mil catorce.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención?. ¿pasa? Si, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta; Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, usted a veces escucha lo que quiere escuchar o escucha mal. Este portavoz ha hablado de remanente de Tesorería bruto, 15 millones de euros, bruto, eso significa que luego, tras los ajustes contables, y ahí estará en el acta **correspondiente, se quedan 2.500.000 €, entonces, basta ya de poner en boca de otros, por cierto, mi partido se llama Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA) por si se le ha olvidado, de poner en boca de otros lo que no hemos dicho.**

Respecto al tema del Plan de Ajuste, pues decirles que, nosotros queremos algunas respuestas, porque vemos que hay desviaciones en los ingresos, hay desviaciones en los gastos, y hay desviaciones en la deuda viva. Tenemos menos ingresos de los previstos en el Plan de Ajuste, tenemos menos gastos, lo cual no nos extraña, evidentemente y ha aumentado la deuda viva prevista en 3 millones de euros en el Plan de Ajuste de 29 a 32, tres.

Entonces, nos gustaría hacerle unas serie de preguntas Señor Aguado, y que nos contestara si está en facultad, o tiene la potestad de poderlo consultar ahora, sin tener que echar muchos números al

respecto. ¿Cómo piensan ustedes equilibrar estas desviaciones si es que piensan equilibrarlas?. El segundo punto, que yo creo que hay que comentarlo ya. ¿De verdad era realista el Plan de Ajuste que ustedes realizaron?. Y en tercer lugar. ¿Cómo puede afectar estas desviaciones que estamos teniendo y esta posible irrealidad de su plan de ajuste a los futuros presupuestos municipales?. Si puede contestar hoy se lo agradeceríamos, y si no, pues bueno, para el próximo Pleno delo usted como preguntas a contestar por parte de este portavoz del Grupo Municipal del MÍA. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes indica: Sí. Bueno, nosotros también en este punto, si rogaríamos al Señor Concejal de Hacienda, pues también que nos respondiera a lo que le habíamos, le he planteado en las anteriores intervenciones, pero que usted pues, como está con eso del cabo de Hornos, con el debate del estado de la nación, está también todavía pensando en el año 2007, 2008, 2009, pues vamos a ver si nos podemos centrar en el 2014 y en Pinto. Entonces, la cuestión es que venimos aquí a dar cuenta de la liquidación, o sea, perdón, del informe de cumplimiento del Plan de ajuste. Claro, entonces si ustedes realizan, aprueban unos presupuestos en el año 2013, que esos presupuestos 2013 con sus gastos, con sus ingresos, con su superávit, es para cumplir el Plan de Ajuste, además de hacer todo lo demás.

Si ese presupuesto que ustedes realizan con un superávit de 1 millón de euros resulta que ahora, cuando vemos el cumplimiento de ese plan de 1 de euros de superávit, nos vamos a más de 5, la pregunta es. ¿Por qué entonces no han ejecutado todo lo que por otra parte habían dicho que iban a ejecutar y que se habían comprometido por escrito?. Le he hecho la pregunta de otra manera, un poco cambiando, a ver si en este sentido si lo puede usted entender y nos puede responder.

¿A qué se debe que ustedes en la ejecución presupuestaria del año pasado, que puede ser que el objetivo fuera cumplir el plan de ajuste, ustedes no solamente lo cumplen, sino que lo cumplen con creces?. La pregunta es. ¿Por qué?. Porque nos tenemos que ir o porque se tiene que ir usted de la ejecución presupuestaria y en el cumplimiento en Plan de Ajuste, no solamente a cumplirlo, sino cumplirlo con mucho más. ¿Cuál es el objetivo?. ¿Qué es lo que queremos conseguir?. Porque desde luego, las políticas que tengan que ver con la mejora de situación ciudadana de los servicios etc., no han visto en el año 2013 nada de nada de nada. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Si Señora Presidenta. Se empeña usted Señor Govantes, en criticar como gestiona este gobierno, supongo que lo que tiene es envidia de que hemos sabido gestionar una situación nefasta heredada de su gestión, porque usted era Concejal de Hacienda, y ahora la situación es muy distinta. Le entiendo, le entiendo, y como no puede hacer crítica, pues se dedica a juegos florales, perfecto, le, le, se lo admito en el debate.

El programa de liquidez, ajustes y mejoras, el Plan de Ajuste, ha servido para que el Ayuntamiento de Pinto pague a sus proveedores, pague a aquellos que prestaron sus servicios a este Ayuntamiento, y que no podían cobrar debido a la nefasta situación en la que nos encontrábamos. Eso, nos llevaba a tomar

una serie de medidas, unas iniciativas propias del gobierno municipal, otras impuestas a iniciativa del gobierno de Mariano Rajoy.

La realidad es que la situación ha cambiado, los proveedores han pasado de cobrar a más de 200 días a cobrar en realidad a en torno a 60 días. ¿Estamos satisfechos?. Un poco si, un poco si, pero todavía tenemos que cumplir lo que establece la ley de morosidad, para poder pagar en 30 días, eso se hace ajustando, ajustando poco a poco los gastos, evitando gastar y pudiendo gastar, con el dinero que está ingresado.

Cuánta preocupación tiene Señor Govantes en que gastemos los dineros que no tenemos ingresaos. Ese es el problema que usted tiene, que se gastó lo que no tenía, que usted se gastó lo que no tenía y no podía pagarlo, y le molesta, le molesta que ahora podamos pagarlo. La última orden de pago que se ha dado por parte de esta concejalía, es fecha 31 de enero, obligaciones reconocidas con fecha 31 de enero. Nos estamos poniendo al día, y a usted eso le molesta por no utilizar otra expresión menos elegante.

Son proveedores que han cobrado sus deudas, que han cobrado sus deudas, eso ha servido, para revitalizar el tejido empresarial, lo poco quedaba después de pasar ustedes como elefante por cacharrería.

La Señora Presidenta pregunta:¿Ha terminado?.

D. Salomón Aguado responde: No Señora Presidenta. Nos preguntan ustedes, que vamos a hacer, como vamos a equilibrar el presupuesto con los desajustes que se han producido. Ahí está, las medidas que se han ido tomando en estos dos últimos años. Está claro, usted lo ha dicho Señor Romero, Sánchez Romero, los ingresos presupuestados, los ingresos previstos eran mucho menores, y los gastos son menores. Efectivamente, nos hemos ido ajustando según las circunstancias hemos ido viendo, hemos tratado de gastar lo adecuado. A ustedes eso no les gusta, nos atacan de tacaños, cicateros, austeros, bien, el día que digamos, Señores, podemos abrir un poco la mano y gastar, nos dirán que derrochamos, que si hacemos una rotonda que no nos gusta, que un área de autocaravanas para potenciar el turismo que no necesitamos. Cuando lo hacemos porque lo hacemos y cuando no lo hacemos, porque no lo hacemos.

Señores, que estamos de acuerdo, que nosotros no vamos a gobernar según ustedes lo hacían. Que no. Que no. Que no se empeñen. Que nosotros gobernamos para la mayoría de ciudadanos de Pinto que votaron al Partido Popular. Se lo repito una, y se lo repito cien veces. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias, nos damos por enterados. ¿O quieren hacer alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez indica : Gracias Señora Presidenta. Bien Señor Aguado, como me esperaba, fuego de artificios, que es otra de las cosas que debe llevar en la bodega del barco del cabo de Hornos el Señor Rajoy, un buen paquete de fuego de artificios.

Plan de ajuste pago a proveedores, efectivamente, era condición "sin ecuanon", para que nos dieran cabida en el pago a proveedores, el plan de pago a proveedores, realizar ese plan de ajuste. Y como usted ha reconocido, porque lo ha reconocido, se ha intervenido económicamente a este Ayuntamiento.

Pero sigue usted sin contestar a la pregunta clave. Ese plan de ajuste, ¿ qué impacto está teniendo en el día a día del Ayuntamiento?. Y evidentemente a las preguntas que yo le he hecho no me ha contestado. Yo ya sé que usted gasta muchísimo menos de lo que ingresa. Por defecto, por defecto esa es su política, gastar muchísimo menos de lo que ingresa, y si es posible, llevárselo al banco.

Pero no me ha contestado, o sea, no está usted cumpliendo su propio plan de ajuste, no lo está cumpliendo, ni en ingresos, ni en gastos, y lo que es más grave, con 3 millones de euros más de deuda viva, que dice usted que estamos reduciendo deuda etc., etc., es posible, pero con respecto al plan que ustedes hicieron, a fecha de 31 de diciembre estamos 3 millones de euros por encima de la deuda viva prevista

Señor Aguado, le recuerdo que nosotros todavía no hemos gobernado, nosotros no, no nos haga a nosotros esa crítica, hágale usted la crítica a los que han gobernado. Nosotros todavía no hemos gobernado, posiblemente no lo hagamos nunca, pero todavía no hemos gobernado, por lo tanto, no puedo admitirle que nos diga usted, que cuando nosotros gobernábamos, etc., porque nosotros no, nosotros no hemos gobernando.

Y usted mismo lo ha dicho, que le vamos a acusar de derrochar, y tal si empieza a gastar mucho. Es que la acusamos ya de derrochar en cosas que creemos absolutamente superfluas, y en otras cosas que sin embargo consideramos perentorias para la ciudadanía Pinteña usted no se lo gasta. Y ahí está el área **de auto caravas preciosa, 120.000 €, 110.000 €**, el día de la inauguración que era gratis, había paella para todos, chocolate, churros, lo otro, y lo otro, fantástico, pero a partir de ese día, una caravana, dos caravanas algún día etc., etc., o ninguna la mayoría de los días.

Con lo cual, me da la impresión de que a lo mejor, es una inversión que este municipio le va a acostar rentabilizar, y una rotonda, evidentemente difícil de rentabilizar siempre socialmente....

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, agotó el tiempo, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Pues la verdad es que nosotros sí hemos gobernando y ustedes también. Nosotros hemos gobernando muchos años en este municipio, y le voy a decir una cosa, muy orgullosos de que este municipio haya avanzado de la manera que lo ha hecho, porque al final, ha sido para beneficio de nuestros ciudadanos.

Pero me voy a ceñir a la materia económica. Hemos gobernado, evidentemente, hemos cometido errores, pero también aciertos. Y ustedes también han gobernado y se le olvida una cosa Señor Aguado, ustedes gobernaron durante los ejercicios 2007 y 2008. Y le voy a hacer una pregunta. ¿Dónde estaba usted en el 2007-2008?. ¿Usted participaba del gobierno del Partido Popular durante 2007-2008?. ¿Usted aplicaba un criterio de austeridad durante 2007-2008?. ¿Quiere que hablemos de esos ejercicios presupuestarios?. ¿Cómo dejan usted la economía municipal en diciembre de 2008?. ¿Cuánto dejaron de remanente de tesorería en el Ayuntamiento de Pinto?. ¿Quedaba poco más que para pagar la nómina de los trabajadores municipales?.

¿Recuerda usted que justo, por esa cuestión económica que ustedes llevaron a efecto durante el 2007-2008 hubo un juzgado de Parla que imputó, imputó y si quiere traemos el auto y leemos literalmente lo que constaba en el auto a la Señora Rabaneda, Miriam y a la Señora Rabaneda, Tamara?. ¿Recuerda usted todo eso?. ¿Traemos el auto?. Y no es que lo dijéramos nosotros, lo dijo un auto judicial. ¿Hablamos del modelo de gestión 2007-2008. ¿Con que modelo de gestión se quedó usted?. ¿Con el de 2007-2008 o con el del 2011, a partir que empezaron a gobernar usted 2012 y 2013?. ¿Cuál es su modelo de gestión económica, Señor Aguado?. Porque usted recuerde, que también participó del gobierno 2007 y 2008. Deje ya de practicar demagogia, deje ya de referirse a la etapa de gobierno socialista de la cual, le repito, me siento muy orgulloso, porque fruto precisamente de la gestión económica durante los ejercicio 2009-2010 y el tiempo que estuvimos gobernando durante el 2011, ustedes, ustedes han podido sacar la cabeza, ustedes han podido acudir a las entidades financieras, cosa que nosotros en el 2009 no pudimos hacer dada la situación económica heredada precisamente por la gestión económica que usted participó en llevar a efecto. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado manifiesta: Si Señora Presidenta. Da gracia Señor Martín Nieto escucharle, cada vez me reafirma más de que lo estamos haciendo, que vamos en la línea, en la línea, en la línea correcta.

Ha preguntado el Señor Romero que impacto tiene el Plan de Ajuste en el Ayuntamiento, es verdad, Sánchez Romero, perdón, positivo, el Plan de Ajuste ha tenido un impacto positivo en el Ayuntamiento, hemos pasado de ser unos apestados para bancos, entidades financieras y proveedores, a querer las entidades trabajar con nosotros. Eso es el efecto, esa ha sido la consecuencia, el impacto del plan de ajuste. Y se empeña en decir, que según la previsión, la deuda, la deuda viva era de 28 y está en 31, lo que si le puedo decir, es que la deuda del balance en 2000, al cierre del 11 era de 57 millones y la liquidación que le traeremos el próximo mes, estará en torno a 40.

Pues hemos bajado 17 millones y aun así tenemos dos más de los que preveíamos, ole, ole y ole. ¿Qué a usted no le gusta?. Claro, si es que a usted no le gusta ni los toros, coño, hombre, por favor, Señor Sánchez Romero.

La gestión del Partido Popular, ha servido, ha servido y está sirviendo, y está sirviendo para que el Ayuntamiento, para que los proveedores puedan confiar en el Ayuntamiento.

El área de autocaravanas sirve para reafirmar y fomentar la marca Pinto, esa que dicen que no hacemos nada. Cuando hacemos no quieren, hacemos una glorieta de los ciclistas para mejorar el tráfico y el tránsito entre dos barrios, pero no les gusta, debe ser que no viven ahí, debe de ser que no viven ahí.

O la remodelación de los aparcamientos en la Avenida Europa, pues tampoco les gusta, no les gusta como gastamos, que ya se lo he dicho, que ya se lo he dicho, que ya sé que no les gusta como gestiona el Partido Popular, porque está sirviendo, está sirviendo para recuperar, para recuperar la confianza de los ciudadanos, y esa confianza en los ciudadanos se lo vamos a devolver bajando los impuestos como hemos hecho desde el primer día, desde el primer día, bajando el numerito del coche y en cuanto nos sea posible bajar el recibo del I.B.I. que usted efectivamente, usted no ha gobernado nunca, pero los que tiene cerca de usted sí. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Nos damos por enterados, pasamos al siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de seguimiento del programa de liquidez ajustes y mejoras del Ayuntamiento de Pinto 2012- 2023.

6.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

La Señora Secretaria Acctal dice: La propuesta del Concejal de Hacienda de fecha 18 de febrero de 2014 dice:

“ Visto lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, publicado en el BOE número 312 de 30 de diciembre, sobre la ampliación con carácter excepcional, de los límites previstos en los artículos 75 bis, 75 ter y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en atención a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas , a través de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y local mediante Nota relativa a la aplicación de la disposición transitoria décima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), de fecha 15 de enero de 2014; se ha procedido por parte de los servicios municipales, a la comprobación de los requisitos.

Vistos los informes emitidos por la Intervención General y la Tesorería municipal:

- Informe de Intervención nº. 2014/127 de fecha 31 de enero de 2014 , suscrito por Da. María Isabel SANCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto.

- Informe emitido por da. María LÓPEZ CARRETERO, de fecha 5 de febrero de 2014, como Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Pinto.

Vistos los datos obtenidos en dichos informes, se concluye que "el Ayuntamiento de Pinto a 31 de diciembre de 2013, cumple con los requisitos para poder aplicar, si lo estima oportuno, la Disposición Transitoria Décima."

Por lo tanto, en atención a la legislación citada y a los informes emitidos, se considera que el Ayuntamiento de Pinto se encuentra acogido a la excepción prevista en esta disposición, la cual se ha puesto en conocimiento de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

Visto todo lo expuesto, se entiende conveniente dar cuenta al Pleno Municipal de los informes emitidos, **para su conocimiento y efectos."**

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención?

D. Francisco González responde: Si, Señora Presidenta, pero antes de poner el tiempo, es una cuestión de.... **Una errata que consideramos** que hay en el expediente, y después ya intervengo si no le importa. ¿ Lo digo, lo de la errata?.

La Señora Presidenta dice: Si, si quiere explicar lo de la errata.

D. Francisco González dice: Si, vamos a ver, en la página 9, es que en la página 9, cuando se habla del volumen de capital vivo a largo plazo sobre los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2013, entiendo que realmente es, a los ingresos corrientes liquidados a 2012, que es la cantidad que hay anteriormente que son los 47 millones de euros, que es con la formula, que es dividir eso entre los 31 millones del 2013, hace un 65,96% que sería la deuda que realmente tenemos.

La Señora Interventora contesta: Buenos días. Si, tiene usted razón, es sobre la liquidación, además si se da cuenta, en la página 8 cuando habla de los ingresos corrientes, son los liquidados en el 2012, eso es un error numérico y no tiene ninguna transcendencia.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias, lo corrige la Señora Interventora del informe y nos damos por enterados todos de esa cuestión. ¿Ahora quería intervenir, verdad?. Pues tiene la palabra.

D. Francisco González sigue diciendo: Buenos días a todos, gracias Señora Presidenta. Mire Señora Presidenta, este Grupo Municipal, no va entrar en los informes que presentan los técnicos, para ver si cumplimos los requisitos, para que el Ayuntamiento de Pinto, se acoja o no a la disposición transitoria décima de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Concretamente en los artículos que hacen referencia a la transitoria a Pinto por el número de habitantes, **la nueva ley le establece que la Alcaldesa pase de cobrar 68.000 € a cobrar 55.000 € que no haya más de 7 cargos de confianza, en la actualidad tenemos 14 y que no haya más de 11 concejales liberados.**

Señora Presidenta, este Grupo Municipal, más allá de si cumplimos o no, cree que es una decisión política la que hay que tomar a la hora de acogerse o no a esta transitoria.

Pero antes de conocer la voluntad política del equipo de gobierno, de adelantar la puesta en marcha de esta ley antes del 15 de junio del 2015, quisiera explicarle el posicionamiento de Unión Progreso y Democracia con respecto a la ley en general, que lo detallaré en la moción que debatiremos más tarde y que ha sido presentada por el Partido Socialista Obrero Español, pero en lo concreto de los que se referencian en la propia transitoria, decirle que UPyD considera que el Partido Popular no ha sido todo lo valiente que debería haber sido en algunos aspectos, y en otros aspectos, lo que pretende es seguir manteniendo la discrecionalidad de los alcaldes y de los equipos de gobierno.

Mire Señora Presidenta, esta ley en los artículos aquí mencionados, lo que hace es limitar el número de concejales que pueden tener dedicación exclusiva y parcial que podríamos compartir, pero sin definir, la ley no define quienes podrán tenerla.

Por lo tanto, será una decisión de los alcaldes o de los plenos y de las mayorías que apoyan a estos alcaldes, por lo que nos tememos, que muchos Ayuntamientos, la limitación recaerá en los Grupos Municipales de la oposición limitando por tanto su labor de control a los equipos de gobierno.

Por otra parte, tampoco entra a determinar cuál es el salario de los concejales con dedicación, tanto los del equipo de gobierno, como los de la oposición, dejando al arbitrio de las mayorías que sustentan las alcaldías.

Lo mismo ocurre con los medios personales y materiales de los grupos municipales, que debería estar fijado estrictamente por la ley, sin dejarlo a la libre decisión de la mayoría en los plenos.

Así como las dietas que deben percibir los concejales sin dedicación, y tampoco fija un tope máximo en concepto de dietas a percibir, algo que para nuestro asombro, ha sido olvidado en esta ley.

Pero a pesar de que no compartimos bastantes aspectos de la ley, y mientras no resuelvan los recursos que se están planteando a la misma, los ayuntamientos están obligados a ponerla en marcha, por eso Señora Presidenta, nos gustaría saber, si usted tiene la voluntad política de ponerla en marcha. Cumplamos o no los requisitos establecidos en la disposición transitoria, sin tener que esperar a junio de 2015.

Ya le digo Señora Presidenta, que de este Grupo Municipal, creemos que debemos dar ejemplo a la ciudadanía de que sus representantes cumplen la ley y no aplaza las decisiones, cuando parece que ésta no nos conviene o nos afecta a los bolsillos, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar, una pequeña licencia al Señor Aguado, algo de caspa tengo, no me gustan los toros pero soy del Madrid, o sea algo, algo de caspa si tengo, bien.

Voy a intentar ceñirme al tema que hoy nos traen aquí, que es el tema de la disposición transitoria nº 10 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, y voy a intentar ceñirme a lo que es el punto, que es la excepcionalidad que marca la disposición transitoria décima.

Y lo voy a intentar explicar de una manera muy gráfica y sin que nadie se sienta ofendida, ofendido u ofendida. Esto es un premio, esta disposición transitoria, es un premio para aquellos Ayuntamientos que cumplan con ciertas reglas de estabilidad presupuestaria, que son las que nos ha demostrado los informes técnicos al respecto que las cumplimos. Obviamente, huelga decir, que para poder cumplir la gran mayoría de estos objetivos de estabilidad presupuestaria, hay que hacer una política, pues como la que está haciendo el Señor Aguado, y ya nos ha explicado, que es la de gastar poco, intentar ingresar mucho etc., etc., etc.

Y este premio, también hay que aclarar, que no es de obligado cumplimiento, sino que uno se puede acoger a él o no. ¿Y en qué consiste este premio?. Este premio consiste, en que hay una serie de restricciones a la hora de número de concejales liberados, a la hora de salarios de los políticos, a la hora de políticos que pueden estar liberados en un Ayuntamiento, y consiste el premio, repito, en que se pueda aplazar hasta el 30 de junio de 2015, su entrada en vigor, si se cumplen una serie de parámetros, pero insisto, no es de obligado cumplimiento.

Aunque mucho nos tememos que si ustedes vienen hoy aquí a darnos cuentos de esto, y no han tomado todavía ninguna decisión al respecto de tipo ni salarial ni de otro tipo, es que se van a acoger a ello. Por cierto, que están en su derecho ¿No?. Según hemos visto en los informes.

¿Esto que va a significar?. Que algunos salarios de algunos políticos Pinteños, hasta el 30 de junio del año 2015, pues van a estar por encima de lo que marca la ley.

¿Eso que va a significar?. Que vamos a tener más concejales liberados, 12 de lo que la ley dice que deberíamos tener en función de nuestro número de habitantes, que son 11.

Eso significa que vamos a tener 14 cargos de confianza, o los vamos a mantener cuando la ley establece para un municipio como Pinto, en función de su número de habitantes, que sean 7.

Todo ello insisto, transportable, o trasladable hasta el 30 de junio de 2012.

Y yo, Señores del Partido Popular, Señor del Equipo de Gobierno les digo una cosa, va a ser muy difícil explicar a la ciudadanía Pinteña, que en éste contexto de recortes, en el que estamos sumidos en todas las administraciones: la local, la autonómica y la central, va a ser difícil de explicarles, que ustedes no asuman estos recortes que marca la ley, en lo que es el gasto corporativo, en lo que es el gasto de los políticos y de los cargos de confianza del municipio, va a ser muy difícil de explicarles que ustedes no se van a acoger a ello, sobre todo en una ley como es, y veremos más adelante cuando toque, la ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales, que golpea muy duramente dos cuestiones.

La primera, la autonomía de los Ayuntamientos a la hora de poder fijar sus propias políticas.

Y la segunda y quizás más importantes que golpea duramente, duramente la sostenibilidad de los servicios públicos que puede prestar un Ayuntamiento.

Por lo tanto, conjugar en una ley, que golpea duramente esas dos cuestiones, conjugar eso, con que ustedes no vayan a aplicar en este Ayuntamiento los recortes que sugiere la ley para algunos Ayuntamientos a fecha de hoy, por mucho que cumplan ustedes, lo criterios de estabilidad presupuestaria, este Grupo Municipal entiende que va a ser muy difícil de explicar a la ciudadanía.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes responde: Si Señora Presidenta. Antes de nada, porque algo se ha quedado colgado de los puntos anteriores, sí decirle al Señor Aguado, que este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Pinto, nunca, nunca, nunca, nunca ha sido un apestado para las entidades bancarias. Con lo cual, esa afirmación que ha hecho usted es falsa, este Ayuntamiento siempre ha tenido crédito, ha podido concertar operaciones de tesorería, en todo, en todo su tiempo, salvo, lógicamente, si uno tiene que pedir 18, 19, 20 millones de euros hay que pedir una autorización al Ministerio de Hacienda, eso ya no depende de los bancos ni de este Ayuntamiento.

Pero bueno, vamos al punto, dar cuenta de que ustedes se acogen a la disposición transitoria décima de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Bien, aquí llegamos al punto anterior, antes le he hecho la pregunta dos veces, de dos maneras. Le he dicho, le he preguntado y le vuelvo a insistir ahora, si su afán, por no solamente cumplir el plan de ajustes, sino llevarlo a más, porque el Plan de Ajuste con que ustedes hubieran cumplido un superávit de 1 millón de euros hubiera sido suficiente, no, nos hemos ido a más de 5 millones. Si ese objetivo de ajustar, ajustar, ajustar de no gastar y de conseguir ingresos los suficientes para conseguir esos datos, estaba todo condicionado, a poder cumplir esta medida excepcional de no acogerse a la ley de racionalización, y sostenibilidad de la administración pública, para impedir que este Ayuntamiento redujera sus cargos de confianza, redujera los concejales liberados, y que redujera su personal eventual.

¿Éste era el objetivo, entonces Señor Aguado?. ¿Este era el objetivo, poder cumplir y acogerse a esta ampliación excepcional, como bien ha citado la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, ampliación excepcional, que como también se ha dicho, es un premio a los Ayuntamientos que presentan unos buenos números, y que, es excepcional, porque a partir del 2015, todos los Ayuntamientos, en base a su número de habitantes, van a tener que cumplir obligatoriamente. O sea. ¿Eso es lo que han querido ustedes hacer?. ¿Ganar dos años e impedir que este Ayuntamiento reduzca sus cargos de confianza, su personal eventual y los concejales liberados?. ¿Ese era el objetivo?. ¿Ese era el objetivo Señor Aguado?. ¿Señora Presidenta?. ¿Ese era el objetivo?. El objetivo no es crear empleo, atraer actividad empresarial, fomentar el deporte, no, ese no era el objetivo, ese no es el objetivo, no, ese no es el objetivo, el objetivo era poder acogerse a esta ampliación excepcional de la disposición transitoria décima de la ley aprobada en el año 2013. ¿Ese era el objetivo, verdad Señor Aguado?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado responde: Si Señora Presidenta. Piensa el ladrón que todos son de su condición, plantear que la gestión del Partido Popular está planteada para beneficiarse de un régimen transitorio, califica a quien lo pone de manifiesto, es obsceno, obsceno que el Partido Socialista nos hable de reducción de cargos de confianza, pueden ustedes salir a la puerta del Ayuntamiento y ojear el último número de la revista del Zig Zag donde en la última página vienen, en la sección de hemeroteca las **declaraciones del recién nombrado Alcalde Juan José Martín Nieto, donde dice; "Hemos nombrado 30 cargos de confianza, pero en ningún caso llegaremos a los 40. Ole.**

Y ahora el Partido Popular, que la primera decisión que tomó, tratando de llegar a un acuerdo con todos los Grupos Municipales era, reducir el número de cargos de confianza, que en este momento está reducido a menos de la mitad de los que usted nombro en ese momento, a 14, , de los que sólo 9 trabajan en el gobierno municipal. Y usted nos viene a decir que si nosotros estamos trabajando para mantener una situación, un régimen transitorio. Pues no señor. No señor. Nosotros trabajamos. Trabajamos para reducir en el mejor de los casos, los impuestos de los ciudadanos de Pinto, como lo hemos demostrado. Mejorar la gestión de los servicios públicos, como lo hemos demostrado. Tratar de recuperar la actividad económica del Ayuntamiento, perdón, del municipio. Mejorar la marca, la imagen del municipio en el exterior, con el área de autocaravas, por ejemplo, eso que a ustedes les molesta tanto que diga, trabajamos para eso.

El régimen transitorio está, y nos acogemos porque podemos, porque sacamos pecho y cumplimos, porque antes no se cumplía, no se cumplía el periodo medio de pago a proveedores, y por suerte en este momento, por los pelos, con un 5 raspado, pero cumplidos la disposición transitoria, si no, no tendríamos ningún problema en aplicarlo, y nos acogeríamos a lo que marca la ley. Estamos cumpliendo la ley, a ustedes lo que les molesta es que el Partido Popular cumpla la ley, gestione bien y permita que bajen los impuestos a los ciudadanos. Eso es lo que les molesta. Pues lo siento, pero vamos a seguir haciéndolo, lo vamos a seguir haciéndolo, porque los ciudadanos nos han dado su voto, su apoyo, aunque a ustedes no les guste, aunque a ustedes no les guste.

Una cosa sí quiero decirles. Se trae esta propuesta por parte del Equipo de Gobierno, para dar transparencia. No hay ninguna necesidad de traer estos informes hoy aquí al Pleno, pero creemos que **nos debemos a los ciudadanos, y debemos decirles " Señores, la situación del Ayuntamiento es esta, la situación, nos permite acogernos a un régimen transitorio y decírselo a ustedes, no para que luego les tergiverse y digan esto es para que no se bajen el sueldo".**

¿Pero usted se cree, que estamos aquí por dinero?. Estamos aquí por servicio público, ganando lo que nos diga la ley, si tiene que ser 55, 55 y si tiene que ser 0, como lo hace usted, el Señor Sánchez Romero, lo haremos. No estamos aquí para servirnos, sino para servir a los ciudadanos de Pinto, que no se le olvide.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha acabado usted Señor Concejal?. Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González dice: Si, gracias Señora Presidenta. No, muy breve, al final no me ha quedado claro, a lo mejor es que no le, no le he oído bien en su intervención, si al final nos vamos a acoger o no nos vamos a acoger, a mí me gustaría que dijera, creo que sí, pero bueno, simplemente eso, y simplemente decirle una cosa al Señor Concejal. Mire usted, a los ciudadanos cuando se les hace una ley, y se les impone una serie de cosas como lo que está pasando por culpa de la crisis, a los trabajadores, a las clases medias, a las PYMES, a los pequeños empresarios etc., etc., se les impone la ley y es de obligado cumplimiento.

Nosotros simplemente decimos, y como bien le ha dicho también otros compañeros, creo que va a estar muy mal visto, que este Ayuntamiento, independientemente que cumpla o no cumpla esa transitoria para poderse alargar a junio de 2015, vender que seguimos manteniendo, por encima de lo que marca la ley, los sueldos de los concejales, las liberaciones, los cargos de confianza etc., etc. Simplemente decimos eso, y nosotros consideramos que habría que dar el paso valiente de llevarlo a cabo. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez manifiesta: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, sabe usted perfectamente lo que este grupo municipal opina sobre los cargos de confianza. Y puedo compartir su crítica hacia esas declaraciones que en su momento hizo el anterior Alcalde. Pero también tengo que recordarle año 2007 – 2008 se aliaron ustedes con un grupo político que tenía 2 concejales, 2, y tenía 10 cargos de confianza, más otros 15 o 16 o 17 suyos sumaban en total unos 27, 28 de ese orden, o sea, que sálvese el que pueda Señor Aguado, sálvese el que pueda.

En segundo lugar, dice usted que van a sacar pecho porque podemos. ¿Usted es consciente de lo que ha dicho?. ¿Van a sacar pecho de que va a haber políticos en este Ayuntamiento que van a seguir cobrando por encima de lo que marca la ley?. ¿van a sacar ustedes pecho, si señor Vera, si, si Señor Vera, si, ¿van a sacar pecho de que este Ayuntamiento, que lo puede hacer o no, pero ha tenido la voluntad política de hacerlo, va a tener más concejales liberados de los que marca la ley para el resto de Ayuntamientos?. ¿Y va a sacar usted pecho, de que este Ayuntamiento va a tener el doble de cargos de confianza de los que marca la ley, para un municipio con los habitantes que marca la ley para Pinto?. ¿va a sacar usted pecho de todo eso?. Pue Señor Aguado, póngase usted una buena coraza, porque más de un puñetazo, metafórico, en el pecho se puede llevar.

Y luego decía usted, que no tenía ninguna necesidad de traer esto a Pleno. Es posible. Pero lo que no ha dicho usted, es que en el mes de febrero, el que le está hablando si le pidió los datos que justificaran, si, recuérdelo usted, ahí estará el acta, si le pidió los datos que justificaran, si éste Ayuntamiento podía o no acogerse a esta disposición, puesto que era el mes de febrero y veíamos, pues que estaban los mismos cargos de confianza, que la Señora Alcaldesa no se había reducido el sueldo, y que seguíamos teniendo 12 concejales liberados. Con lo cual, creíamos entender o inferir de que efectivamente, se podrían acoger, pero le pedimos expresamente los datos, y ahí está el acta para que nos los diera. Con lo cual, efectivamente, le agradecemos que haya traído esto a Pleno, pero de una manera u otra, usted tenía que haber dado esos datos, o bien en Pleno, o bien en Comisión de Gestión, como al menos, este grupo municipal le requirió. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes responde: Sí, muchas gracias. Señor Aguado, ahora es usted gobierno, no está en la oposición. Olvídese ya de eso. Está en el gobierno, y el que tiene que responder no ya solo a los grupos de la oposición, sino también a la ciudadanía, es usted, y es su gobierno, y tiene que responder a las demandas de servicios públicos en deportes, en cultura, en actividad económica, en empleo, en educación, en sanidad, etc., etc., etc., y es usted el que tiene que gestionar. La oposición está para criticar, sí, que para usted la crítica es que le envidiamos, o envidiamos a este gobierno, estar en ese gobierno. No, bueno pues si usted lo quiere entender así, pero esto lo están escuchando y lo están viendo los ciudadanos. Y ustedes tienen que responder a las demandas ciudadanas porque parece ser que usted solamente se conforma con cumplir con unos datos macroeconómicos.

Y le digo yo que usted, como economista, o no sé lo que es usted, se puede usted conformar, pero es que usted aquí no está como economista, está usted como político, y gestionando un área muy importante. ¿de acuerdo?. Y que tiene que gestionar las demandas ciudadanas. Y usted no se puede solamente conformar con que en el papel salga un superávit de 5 millones de euros. Si lo que le estamos diciendo desde aquí es por qué, le hemos preguntado que por qué de un presupuesto, de un objetivo de 1 millón de superávit, que lo han cumplido, y lo han cumplido con creces, nos vamos a más de 5 millones de euros.

Y le digo, si no habría sido posible en el año 2013, porque claro en el año 2013 está pasado, nos podemos ir ahora al 2007 o 2008, no, pero vamos a hablar de 2013, eso está pasado ya. Entonces por qué, por qué, teniendo dinero, teniendo ingresos no han ejecutado partidas que para este municipio en deportes, en salud, en sanidad, en educación, o en asistencia social hubieran sido importantísimas, y que no hubiera supuesto, no hubiera supuesto en ningún caso no cumplir con el plan de ajuste porque los números cantan, y lo que parece que es la conclusión que nosotros le hacemos, porque usted no nos ha contestado, es que le único objetivo que usted tenía planteado para llegar a esos números es poder acogerse a la disposición transitoria décima. Eso es lo que le hemos dicho. Y no se vaya usted por las ramas, vuelva usted del Cabo de Buena Esperanza, no, de Hornos, sí, pero de Buena Esperanza también, sí. Vuelva usted aquí en avión, o como usted quiera, pero baje a la tierra, y al año 2014, porque estamos en el 2014 Señor Aguado.

Parece ser que tiene usted pesadillas con el 2007, 2008, debe ser que usted lo pasó mal. Olvídese. Que estamos en el presente, y hay que solucionar los problemas de empleo, de actividad económica, educación, sanidad, arreglar las calles, y no solamente hacer glorietas, sino también arreglar los baches y no hacer autocaravanas que bueno, pues como le han dicho aquí esta todos los días vacío...

La Señora Presidenta dice: señor Portavoz ha terminado su tiempo. Muchas gracias

D. José Miguel Govantes responde: Si, si, muchas gracias

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado contesta: Sí señora Presidenta. Si eso que usted plantea lo hacemos, lo hacemos en el día a día, gestionamos los servicios públicos de la forma más eficiente posible para que tengan el menor coste a los ciudadanos. Ese es nuestro objetivo. Trabajamos para eso, no busque más allá. Usted probablemente buscaría otras cosas. Nosotros no, buscamos el beneficio de los ciudadanos, e insiste una y otra vez en decir que por qué nos gastamos más, que por qué nos gastamos más, y que por qué nos gastamos más. Pues sencillamente porque no ingresamos más, no podemos gastar más, es así de claro, la recaudación líquida de los ingresos fue de 45 millones descontados los 4 millones de pasivos financieros, se quedan en poco más de 40 millones de euros, mientras las obligaciones reconocidas ascienden a 43, es decir, hemos ingresado en caja menos de lo que hemos reconocido que vamos a pagar, y aun así, en mi forma de verlo estamos un poquito pasados de gasto. Aun así usted quiere decir que esos 5 millones que tal, que no, que no, que no, que no insista, que no insista, que a usted lo que le molesta es que las cuentas cuadren y saquemos pecho no del número de eventuales, no de los sueldos, no, sacamos pecho de que las cifras económicas de este Ayuntamiento nos permiten ser solventes, solventes, y pagar las deudas que tenemos. Lo que no hicieron otros. Lo que no hicieron otros. Y si tan concienciados, y tan comprometidos está el Partido de Unión Progreso y Democracia Señor Mojarro, simplemente dígame a su compañero de la derecha que presente la dimisión y así cumplimos el número de concejales liberados, o al señor Govantes que le diga a sus cargos de confianza pues que presenten la dimisión para ir cumpliendo, no, usted no le diga nada. Usted no le diga nada.

Nuestro objetivo es ese, trabajar para los ciudadanos de Pinto. Trabajar para los ciudadanos de Pinto, recuperar la confianza en la institución para poder ser un destino de ingresos por parte de los empresarios, crear empleo, y mejorar la situación económica de los ciudadanos de Pinto que es a lo que nos debemos. El resto, ya le digo, la situación personal de cada uno de los que estamos aquí no importa, lo que importa es como están los ciudadanos en la calle. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien,. Muchas gracias. Este punto también es un dar cuenta. Nos damos por enterados. Pasamos al siguiente punto Señora Secretaria .

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los informes de la disposición transitoria décima de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE LA ANTICIPACIÓN DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DE LOS POLICÍAS LOCALES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/83 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reserva en su título V a los policías locales, enumerando en su artículo 53 sus funciones:

- a.- Proteger a las autoridades de las Corporaciones locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.
- b.- Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- c.- Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- d.- Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
- e.- Participar en las funciones de Policía Judicial, en la forma establecida en el art. 29,2 de esta ley.
- f.- La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil.
- g.- Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad.
- h.- Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- i.- Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

Las actuaciones que practiquen los cuerpos de policía local en el ejercicio de las funciones previstas en los apartados c) y g) precedentes deberán ser comunicadas a las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado competentes.

En muchas localidades del territorio nacional se puede comprobar diariamente que los policías locales realizan tareas de seguridad ciudadana, en el caso de la Comunidad de Madrid a través de la BESCAM.

Se viene detectando a su vez que debido a las diferencias estatutarias entre los Cuerpos Locales y los del Estado en algunos puntos, quizás la de más influencia, viene a ser la de segunda actividad, siendo patente que los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado son retirados de las calles a los 58 años, cuando los miembros de los policías locales tienen que ejercer funciones de primera intervención que legalmente sería de éstas, hasta prácticamente los 65 años.

Para poder solucionar este desfase entre la jubilación de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en primer lugar habría que incluir la profesión de la policía entre las actividades excepcionalmente peligrosas, penosas e insalubres que permitan anticipar la edad de jubilación por aplicación de los índices correctores previstos en la LGSS, Real decreto Legislativo 1/94 de 20 de julio.

Del análisis de la Ley General de Seguridad Social (LGSS) en lo relativo a la jubilación, se concluye la posibilidad de llevar a efecto para los cuerpos de policía local una jubilación anticipada a los 65 años de edad por aplicación del artículo 161.2 sobre actividades peligrosas, penosas o insalubres, como así se reconoce a trabajadores ferroviarios, de la minería del carbón, personal de vuelo, artistas, etc.

La propia LGSS faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para llevar a cabo las asimilaciones de categorías profesionales que resulten necesarias para la aplicación de los citados coeficientes reductores.

Por otra parte, la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su disposición adicional sexta que el Gobierno presentará en el Congreso de los Diputados un estudio sobre los distintos regímenes de acceso a la jubilación de los funcionarios que contengan entre otros aspectos, recomendaciones para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos.

Hay que destacar la similitud existente, dados sus cometidos y competencias entre el colectivo de policía local y el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incluso en otros colectivos dependientes de las administraciones locales, como pueden ser los cuerpos de bomberos, estos últimos han alcanzado de manera anticipada la edad de jubilación mediante Real Decreto 383/2008 de 14 de marzo.

Por todo lo anteriormente expuesto a petición de la Plataforma Social de Policías Locales, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

- 1.- Instar al Gobierno de la Nación para que se lleven a cabo los trámites necesarios para que se establezca por medio de la fórmula legal pertinente, el anticipo de la edad de jubilación al personal de las policías locales.
- 2.- Trasladar el acuerdo plenario al gobierno del Estado, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la plataforma social de policías locales.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura de la moción?, de la parte expositiva, o solo la resolutive ¿entera? Tiene la palabra

D. Alberto Vera responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Voy a leer para que los ciudadanos sepan más o menos de qué estamos hablando, voy a leer en parte la parte de exposición de motivos y la parte de acuerdos.

Seguidamente da lectura de parte de la moción transcrita y **lee lo siguiente:** "En muchas localidades del territorio nacional se puede comprobar diariamente que los policías locales realizan tareas de seguridad ciudadana, en el caso de la Comunidad de Madrid a través de la BESCAM.

Se viene detectando a su vez que debido a las diferencias estatutarias entre los Cuerpos Locales y los del Estado en algunos puntos, quizás la de más influencia, viene a ser la de segunda actividad, siendo patente que los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado son retirados de las calles a los 58 años, cuando, me refiero a la policía nacional y a la guardia civil, y que los policías locales tienen que ejercer funciones de primera intervención que legalmente tendrían que hacer hasta los 65 años.

Para poder solucionar este desfase entre la jubilación de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en primer lugar habría que incluir la profesión de la policía local entre las actividades excepcionalmente peligrosas, penosas e insalubres que permitan anticipar la edad de jubilación por aplicación de los índices correctores previstos en la LGSS, Real decreto Legislativo 1/94 de 20 de julio.

Del análisis de la Ley General de Seguridad Social (LGSS) en lo relativo a la jubilación, se concluye la posibilidad de llevar a efecto para los cuerpos de policía local una jubilación anticipada a esos 65 años de edad por aplicación del artículo 161.2 sobre actividades peligrosas, penosas o insalubres, como así se reconoce a otros colectivos de trabajadores como ferroviarios, de la minería del carbón, personal de vuelo, artistas.

Esta propia ley faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para llevar a cabo las asimilaciones de categorías profesionales que resulten necesarias para la aplicación de los citados coeficientes reductores, y también se establece en la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su disposición adicional, la sexta en la que el Gobierno presentará en el Congreso de los Diputados un estudio sobre los distintos regímenes de acceso a la jubilación de los funcionarios que contengan entre otros aspectos, recomendaciones para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos.

Hay que destacar la similitud existente, dados sus cometidos y competencias entre el colectivo de policía local y el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incluso en otros colectivos dependientes de las administraciones locales, como pueden ser los cuerpos de bomberos, que estos últimos, el cuerpo de bomberos sí que también tiene una edad anticipada de jubilación que se aprobó en el Real Decreto 383/2008 de 14 de marzo.

Por todo lo que he expuesto anteriormente y para que todo el mundo sepa que es lo que propone el Grupo Municipal del Partido Popular, y además que esta iniciativa viene a su vez solicitada por la plataforma social de policías locales que ha presentado en toda España, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Nación para que se lleven a cabo los trámites necesarios para que se establezca por medio de la fórmula legal pertinente, el anticipo de la edad de jubilación al personal de las policías locales.

2.- Trasladar este acuerdo tanto al gobierno del Estado, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la plataforma social de policías locales. Muchas gracias.

La Señora Presidenta finalizada la lectura dice: Muy bien, muchas gracias ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta . Señora Presidenta, este Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción, porque vemos justas las reivindicaciones del colectivo de la policía municipal aunque también veríamos positiva la equiparación no solo de la edad de jubilación del colectivo con el resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad, sino también la equiparación salarial, la equiparación de los derechos laborales, y la equiparación de los derechos sociales .

Mire Señora Presidenta, Unión Progreso y Democracia siempre se ha destacado por defender la equiparación de las condiciones laborales y salariales en la fuerza y cuerpos de seguridad, tanto a nivel nacional como autonómico, y como local, y muestra de ello son las numerosas propuestas hechas en el congreso y en las enmiendas en los presupuestos.

También hay que reconocer que ustedes lo llevaban en el programa electoral con el que se presentaron en el 2011, pero que a diferencia de nosotros, ustedes teniendo la oportunidad de llevarlo a cabo, no lo han hecho. Como todo, un incumplimiento más de su programa electoral. Pero queríamos aprovechar su presentación para decirle al Partido popular de Pinto que no entendemos su discurso. Creo que en este Pleno se ha debatido la Ley de jubilación que aprobó el Gobierno de la Nación con el apoyo del Partido popular, y este Grupo municipal que ahora nos presenta una propuesta de adelanto de jubilación de un colectivo concreto, votó en su día en contra de la retirada de la reforma de las jubilaciones. Votaron a favor de retrasar la edad de jubilación y prejubilación para todos los trabajadores.

Por eso queremos dejar claro que para el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia en Pinto, tan importante es la jubilación de un policía municipal y sus justas reivindicaciones de jubilación anticipada, como la jubilación de un albañil que con la anterior Ley se podía jubilar a los 65 años o prejubilarse a los 60, y ustedes y su partido a nivel nacional les regalan dos años más a tener que estar a pie de obra.

Señores Concejales del Partido Popular sean coherentes en su posicionamiento y no presenten mociones que lo que hacen es demostrar que ustedes solo se mueven por intereses partidistas y no por el interés de todos los trabajadores sea cual sea su profesión. No presenten mociones que lo que pretenden es engañar a los ciudadanos. No insten al gobierno de la Nación, exijan a su Partido, el Partido Popular, que cumpla su programa electoral, y concretamente en materia laboral de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Vaya por delante el apoyo del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativo a las justas reivindicaciones que la práctica totalidad de los sindicatos con representación entre las policías locales están llevando a cabo. Quiero recordar esto es una reivindicación no solamente de la plataforma que menciona la moción, sino que el resto de sindicatos también las hacen suyas.

A nadie se le escapa que dentro de los cuerpos de policías locales existen índices de peligrosidad, penosidad, en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de su actividad, no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, y por tanto se cumplen los requerimientos exigidos en la legislación para la reducción de la edad de acceso a la jubilación como consecuencia de la realización de trabajos de naturaleza excepcionalmente peligrosa, tóxica peligrosa o insalubre.

No obstante, desde este grupo municipal creemos que la moción que hoy nos presenta el grupo municipal del Partido Popular se ha realizado con muchas prisas, y por ello nos presentan una moción con errores garrafales, mal estructurada y con un desconocimiento de la realidad, o al menos eso es lo que tratan de transmitirnos.

Primero, ya el comienzo de la moción contiene un error descomunal al referirse a la Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como la Ley 2/83, cuando la numeración correcta de esta Ley es la 2/86.

Segundo, comienzan a hablarnos de segunda actividad, mezclando este concepto con jubilación, figuras muy diferentes, para al final no hacer ninguna referencia en la parte resolutive a la segunda actividad. Además según la moción dice que la Policía nacional es retirada a los 58 años, cuando no es del todo cierto, ya que queda a la voluntariedad del propio policía. No se jubila obligatoriamente o no se le jubila obligatoriamente a los 58 años.

Tercero, nos dicen que hacen esta propuesta a petición de la plataforma social de los policías locales, de la que su principal valedor es el sindicato colectivo profesional de policía municipal, sin embargo, los representantes de este sindicato en el Ayuntamiento de Pinto han tenido conocimiento de la propuesta que hoy nos hace el PP a través del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa. No se han sentado con ellos, o por lo menos eso es lo que ellos nos han transmitido.

Cuarto, es curioso que en este Pleno se rechacen por parte del PP mociones que se presentan por parte de la oposición bajo la excusa de que se está trabajando en ello, y sin embargo ustedes mismos presenten mociones instando al Gobierno de la nación, por cierto, también del PP, para que lleven a cabo trámites en los que ya están trabajando, y que por cierto no avanzan por la nula cooperación de la Federación Española de Municipios y Provincias que también preside el PP, y así lo corrobora en una carta D.XXX, perdón D. Tomás Burgos Gallego, Secretario de Estado de Seguridad Social en carta dirigida a la plataforma que ustedes se refieren en la moción.

En resumen, estando de acuerdo con las reivindicaciones de la práctica totalidad de los sindicatos representados de las policías locales, pero no estando de acuerdo en la forma de una moción que parece confeccionada de una forma oportunista con errores garrafales, mal estructurada y con desconocimiento de la realidad, es por lo que este grupo municipal se va a abstener.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, ¿alguna intervención?, Tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta responde: Sí gracias señora Presidenta. La Plataforma social de policías locales lleva reivindicando desde hace tiempo el anticipo de la edad de jubilación y el reconocimiento de la profesión de la policía local como una profesión de riesgo.

Que la labor de la policía local implica un riesgo y una penosidad considerable, es algo que nadie puede negar. Por ello y tal como solicitan se hace necesario una modificación legislativa que admita el reconocimiento de la profesión de la policía local como colectivo especialmente vulnerable, situación no amparada en la ley general de la seguridad social que en su artículo 161.1 bis ampara a las profesiones de naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre.

La legislación, diversos estudios realizados y la experiencia en el desarrollo de la profesión en las grandes ciudades avalan la petición de la plataforma que solicita el adelanto de la edad de jubilación de este cuerpo. Este adelanto, en la edad de jubilación de los policías locales y autonómicos no es solo un acto de justicia laboral, estamos ante una medida que no supondrá coste alguno para las arcas públicas, pues serían los propios afectados quienes lo asumirían mediante un sistema de coeficientes reductores y un aumento de la cotización a la seguridad social, cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Básico del empleado público.

La media de edad de un policía local español ronda los 44 años, dentro de 15 ò 20 años se producirá un envejecimiento muy acusado en las plantillas de este cuerpo policial, y un policía envejecido es un riesgo para su propia seguridad en el trabajo y para una eficaz protección de los ciudadanos.

Ampliando esta visión al contexto europeo vemos como las condiciones que se dan en los países de nuestro entorno contemplan la edad de jubilación de los agentes entre los 55 y los 60 años.

Este Grupo Municipal va a votar a favor de la moción que hoy nos presentan porque está a favor de que se adelante la edad de jubilación de la policía local y autonómica, es más, consideramos que este adelanto en la edad de jubilación requerirá que en los próximos años se incorporen nuevos agentes. Una forma de crear empleo público, paliando así los efectos de las alarmantes cifras del paro. Reiterar nuestro voto favorable a la petición de la plataforma social de policía local. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Alberto Vera manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, agradecer en primer lugar a los grupos municipales del Partido Socialista y de Unión progreso y Democracia el apoyo a esta moción. Lamentar que el Movimiento de Izquierda Alternativa, a pesar de como ha dicho el Señor Santacruz

comparten el fondo del asunto, se abstengan, porque su abstención lo único que demuestra es que ustedes por cuestiones de forma, porque no les gusta el momento, porque no les gustan otras cuestiones, no lo van a apoyar, insisto a pesar de que han comunicado que su grupo está a favor de la iniciativa.

Al Señor González Mojarro, mire, yo creo que ha sido un lapsus que ha tenido usted, yo voy a hacer como que no lo he oído pero sí es importante aclarar que las retribuciones entre los distintos cuerpos podríamos estar de acuerdo en que deberían ser también asimilables, pero en este caso concreto no las vamos a asimilar. No sé si me explico, es decir, no les vamos a bajar el sueldo a los policías locales.

Y por otro lado pues tampoco, ha intentado usted mezclar ahí cosillas pues porque hay que pegar una colleja siempre al gobierno y usted lo ha intentado con el tema de mezclar la edad general de jubilación con una cosa muy concreta que es que dentro de las actividades y dependiendo de la actividad que desarrolla un trabajador en un determinado colectivo, pues evidentemente su actividad puede ser peligrosa, insalubre, como estábamos comentando hasta ahora ¿no?, que es el caso que estamos hablando, catalogar la profesión en un ámbito de riesgo, lo otro es una cosa que ha querido usted meter. Pero bueno, me quedo con el fondo del asunto y es que el grupo de UPyD apoya esta iniciativa que por cierto, nos hubiera gustado que algún grupo más se hubiera sumado para ir de forma consensuada, cosa que no ha podido ser.

Al Señor Santacruz. Mire, usted va también al matiz de si ha habido un error. Mire, el texto de esta moción como he indicado cuando he leído parte de ella, es a petición de la plataforma social, y nosotros lo que hemos hecho es hacer un extracto del texto que han registrado en este Ayuntamiento la plataforma social, es decir, nos han propuesto una moción, no vamos a engañar a nadie, no nos hemos inventado nada. Ustedes saben que han presentado esta moción en todos los Ayuntamientos de España, la han registrado, y hombre, que diga usted que no hemos hablado con nadie del sindicato que promueve que es el sindicato CPPM que es el que ha registrado la moción, pues mire, yo no sé con quién habla usted, pero desde luego nosotros sí que hablamos, la recibimos por registro e inmediatamente hablamos con la sección sindical de CCPM en este Ayuntamiento. Lógicamente que si nos piden una moción, la registran y quieren que llevemos una iniciativa al Pleno, pues lo lógico es que hablemos con ellos, es más, lo que dijimos es que ese texto que ponían como era general para toda España, incluso hablaban de categorías que eran que no existen en la Comunidad de Madrid, como es auxiliares de policía, que no tenemos, pues que íbamos a hacer una adaptación, un extracto, porque además era muy densa, y que les íbamos a pasar el texto a ver que les parecía, y este texto que tienen ustedes hoy delante ha sido entregado al menos a uno o dos representantes de la Junta de Personal del Sindicato CPPM. Con lo cual ya le digo que no sé con quién habla usted, pero desde luego con quien habla no le informa bien.

Y por mi parte nada más pues que creo que hay que trabajar en cosas que, este es un granito de arena que aportamos desde una administración local y que ojala que esto que vamos a dar cuenta a las instancias que he leído anteriormente, pues sea nuestra pequeña aportación para que este pequeño colectivo, al final pueda, aunque sea de forma voluntaria, Señor Santacruz, no obligatoria pero sí voluntaria, acogerse a una jubilación anticipada antes de los 65 años. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González dice: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar decirle al Señor Concejal que él haya interpretado lo que haya interpretado. Nosotros decimos lo que tenemos que decir. Y es que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado deben estar equiparados salarialmente, con las mismas condiciones laborales, etc. etc.,

Yo no tengo mentalidad de empresario como tiene usted. Yo no digo que se le baje al que más gana. Yo digo que se le suba al que menos gana. Es la diferencia que tiene usted conmigo.

Y por otro lado, y por otro lado, decirle que es que mire, es que, usted paseando por esta moción dice lo del Partido Popular, no, si es que el Partido Popular en su programa electoral lo decía lo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Lo único que tiene usted que decirle a su partido a nivel nacional que cumpla el programa electoral, nada más, no hay que instar al gobierno. Y nosotros simplemente decimos que esta moción podía haber sido mucho más amplia, no solamente a nivel de temas de jubilación de la policía que efectivamente nosotros compartimos y apoyamos, sino haber sido más amplia en el tema de las fuerzas y cuerpos de seguridad que le he vuelto a decir, y ya dijimos en otro Pleno aquí también, el tema cuando hablamos de la ley de seguridad ciudadana y la seguridad privada, donde por ejemplo su partido, incumpliendo una vez más el programa electoral, recorta las plantillas, bueno, amortiza las plantillas de la policía nacional y de los cuerpos de la guardia civil, y en cambio prima la seguridad ciudadana dándoles más poder a las empresas de seguridad privada para no tener que, tener que, reponer la plantilla de estos cuerpos de seguridad del Estado. Nada más. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señora Presidenta. Pues mire usted Señor Vera, hay una diferencia entre su grupo municipal y el grupo municipal en el que yo estoy. Nosotros creemos que la moción, como le he dicho antes está mal estructurada, está hecha de prisa, tiene errores garrafales, pero giramos nuestro voto a la abstención. Su grupo municipal ha rechazado mociones en este Pleno estando de acuerdo con ellas por matices. No ha girado a la abstención. Ha votado en contra.

Le recuerdo el plan director de deportes, donde ustedes estaban de acuerdo pero por una frase la rechazaron. O la de pobreza energética que por matices también la rechazaron. Por lo tanto me gustaría decir que estamos empate pero no, me parece que no estamos empate en ese sentido.

Mire usted, aquí alguien engaña a alguien, como decía Gila, a nosotros los delegados del CPPM en el Ayuntamiento de Pinto nos manifiestan que no conocen esta moción. Y es más, es más, nos la piden para verla. Por lo tanto a nosotros nos manifiestan eso, ustedes dicen lo contrario, pues como decía Gila, que quiere que le diga, alguien engaña a alguien.

Y también le voy a decir otra cosa. Ya que cogen la bandera de defensa de la policía municipal, cójanla también a la hora de dotarles de medios. Cójanla también a la hora de defenderles, a la hora

de defenderles frente a otros cuerpos de seguridad del Estado. Y legislen también porque el Ayuntamiento tiene facultad para legislar la segunda actividad, algo que en la moción se habla de pasada, pero nunca más se vuelve a saber de ello.

Y además, para agilizar todo esto, ustedes son los que representan en este Ayuntamiento a la Federación Española de Municipios y Provincias, díganles a su Presidente que facilite los datos que recabe y facilite los datos que le está pidiendo el Secretario de Estado de Seguridad Social.

Por lo demás reiterar nuestro apoyo a las reivindicaciones, no solamente de la plataforma, sino también de Comisiones Obreras, de UGT, de la Confederación Sindical independiente y de funcionarios que están llevando dentro de los cuerpos de las policías locales. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta dice: Si. No pensaba intervenir pero bueno. Simplemente reiterar que vamos a votar a favor de la moción porque además entendemos que esta moción en ningún momento ha sido una iniciativa política, sino simplemente refleja la petición, no solo de la plataforma social de policías locales, sino de organizaciones sindicales como UGT, Comisiones, CSI-F, "COD", CSL, **que representan** a la práctica totalidad de los 80.000 policías locales y autónomos de toda España. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Alberto Vera indica: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Señor Mojarro, usted y yo me dice que tengo mentalidad de empresario, usted y yo trabajamos por cuenta ajena, no tenemos ninguna charcutería montada ni nada de eso. Con lo cual, incluso en eso podemos coincidir en que no tenemos ese pensamiento, y tampoco estaría mal porque hay mucho autónomo que se gana la vida todos los días.

Señor Santacruz, pues usted lo ha dicho aquí, como decía Gila, ¿no? ¿pues qué quiera que le diga?. . . Pues si a usted le han dicho eso y yo tengo una moción que está registrada por la Plataforma, qué le voy a decir. Se lo ha dicho la Señora Cuesta, si es que esto es una petición de una plataforma de policías locales que está compuesta por sindicatos y que la presentaron a mediados de diciembre, nos reunimos con ellos, les dijimos que vamos a hacer una adaptación de ese texto, ni más ni menos, no hemos introducido nada que no tuviera el texto. Se han suprimido cosas que no se podían aplicar en la Comunidad de Madrid, pero es que hasta con los errores que usted comente que están es porque habrán querido que sea así, porque es una reproducción una síntesis de la moción que pide la plataforma social de policías locales. Qué quiete que le diga.

¿Quiere que le transmita a la Plataforma que la crítica es que como ha dicho la Señora Cuesta, es que no es una iniciativa que parte del Partido Popular, es decir, lo que hacemos es recoger esa solicitud que nos hacen. Si usted hace una crítica al contenido, los errores, y tal, se lo está haciendo usted a la Plataforma Social que es la que ha propuesto la moción y el texto. Y a partir de ahí yo insisto y ya para terminar agradecer a los grupos socialista y de UPyD su apoyo, y lamentar que el MIA no acepte una propuesta de la Plataforma Social a pesar de que esté de acuerdo en el fondo. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo la Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta indica: Dos abstenciones. Queda aprobada la moción por mayoría. Siguiendo punto, por favor.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre la anticipación de la edad de jubilación de los policías locales.

8.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE Y MIA PINTO, EN APOYO A LOS TRABAJADORES Y CONTRA EL CIERRE DE LA PLANTA DE CASBEGA COCA-COLA EN FUENLABRADA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores de Casbega, en Fuenlabrada, llevan de protesta en protesta desde el miércoles 22 de enero, cuando Iberian Partners, la única embotelladora de Coca-Cola en España, formalizó su plan de reestructuración, que incluye el cierre de cuatro de sus 11 plantas (las de Asturias, Alicante, Palma de Mallorca y Madrid) y afecta a 1.250 empleados (30% del total).

La embotelladora única de Coca-Cola en España, Iberian Partners, ha concretado sus planes de reestructuración, cumpliéndose así los peores temores de las plantillas de la compañía, fruto de la fusión de siete plantas de envasado, controladas por 7 de las familias más enriquecidas de este país.

Iberian Partners cerrará cuatro de las 11 plantas que tiene. En concreto, las situadas en Alicante, Colloto (Asturias), Palma de Mallorca y Fuenlabrada (Madrid). Además, ha presentado un Expediente de

Regulación de Empleo (ERE), tal como facilita la reforma laboral del PP, ya que se conoce que Coca-Cola ha tenido 80 millones de beneficios. Según la propia compañía, el objetivo de la reestructuración es ganar eficiencia y competitividad, y evitar duplicidades que podrían comprometer la viabilidad futura de la empresa, sin embargo, poco importa los 400 trabajadores y trabajadoras de Fuenlabrada que irán de forma directa a la calle y así hasta un total de 1300 despidos de forma indirecta.

Fuenlabrada es un referente; la planta de Casbega en Fuenlabrada es la planta que más produce, unas 110 millones de cajas al año según el jefe de ventas, y sus condiciones laborales son mejores que en otras plantas de España, debido sin duda alguna a la lucha incansable y decidida por sus derechos de los trabajadores y trabajadoras de Fuenlabrada. Y son estos los motivos reales, desprenderse de trabajadores con condiciones laborales justas, por trabajadores oprimidos y amenazados en el resto de plantas.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Pinto apoya y se solidariza con todos los trabajadores y trabajadoras de la embotelladora de Coca-Cola, Casbega, en Fuenlabrada en la defensa de sus puestos y condiciones de trabajo.
- 2.- Instar a Iberian Partners a que reconsidere el cierre de las plantas mencionadas, y no sea colaborador de uno de los atropellos más cruentos a la ciudadanía de nuestro país con la aplicación de la Reforma Laboral, que está permitiendo que miles de personas en nuestro país no tengan medios, ni suficientes ni justos, de supervivencia.
- 3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a su Presidente, Ignacio González, a que de forma decidida interceda en la defensa de los puestos de trabajo en peligro, y evite el cierre de una planta emblemática no sólo en Fuenlabrada, sino en la Comunidad de Madrid.
- 4.- Instar al Gobierno de la Nación a que paralice los ERE en las plantas de Coca-Cola, por no ser Centros de Trabajo con pérdidas económicas reiterativas.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura a la moción?. Como es conjunta no sé.

D. Daniel Santacruz contesta: Si. Gracias Señora Presidenta. Y da lectura de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien. Empieza el turno de intervenciones. Tiene la palabra.

D. Francisco González responde: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta, el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia comparte esta moción, y aprovechando la misma quiere hacer extensible ésta no solo a los trabajadores de las grandes empresas, como es el caso de Coca Cola, y que

amparándose en la crisis económica y en la reforma laboral del Partido Popular están dando lugar a que multitud de trabajadores pasen a engrosar el paro, sino que queremos desde aquí hacer un apoyo solidario a esa gran cantidad de trabajadores de las medianas y pequeñas empresas que todos los días están sufriendo las consecuencias de una crisis de la que ellos no son culpables, y de unas leyes que cada vez les dejan más desprotegidos.

Ellos no salen en los medios de comunicación porque son pequeños grupos, pero que sumados todos son más que los que suenan en los medios como es el caso de Coca Cola. Pero tampoco queremos dejar de dar nuestro apoyo a los medianos y pequeños empresarios que son los verdaderos motores de la creación de puestos de trabajo, y que se encuentran totalmente desamparados por un gobierno que se preocupa de rescatar a los bancos, pero no pone los medios para que estos den crédito a esas empresas para que puedan crear empleo.

Por eso Señora Presidenta y señores concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa y del Partido Socialista Obrero Español, vamos a apoyar esta moción pero dejando claro que hacemos extensible nuestro apoyo a todos los trabajadores y trabajadoras que cada día se ven en la calle por culpa de una crisis y de un gobierno que no pone ningún medio para crear realmente empleo. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. Con esta moción, también hay que decir que es una moción que nos solicitan, y nos proponen los propios representantes de los trabajadores de Casbega de Fuenlabrada. Con esta moción quieren sumarse a las voces de exigencia de retirada del expediente de regulación de empleo planteado por la empresa Coca Cola, además de mostrar su respaldo a trabajadores afectados por los despidos que quieren ejecutar los responsables de distintas plantas de estas compañías de refrescos, entre ellas la de Fuenlabrada en la que trabajan vecinos pinteños.

El ERE proyectado por Coca Cola supondría el cierre de cuatro de las instalaciones de la compañía, concretamente las situadas, como he dicho en la moción en Fuenlabrada, Asturias, Mallorca y Alicante. Desde el Movimiento de Izquierda Alternativa nos mostramos de acuerdo con las reivindicaciones expuestas por los trabajadores relativas a la retirada del ERE, y en esta línea hemos decidido impulsar la iniciativa, entre otras, de presentar esta moción en el Pleno de hoy con el fin de aportar nuestro apoyo e intentar frenar de esta forma unos despidos injustos e inmorales.

Desde el Movimiento de Izquierda Alternativa, consideramos que la situación a la que se enfrentan los trabajadores de Coca Cola, es consecuencia de las diferentes reformas laborales ya que estas dejan la puerta abierta para que una empresa con beneficios, como es evidentemente Coca Cola, y no tiene que tener ninguna necesidad de disminuir la plantilla.

Por último, desde el Movimiento de Izquierda Alternativa consideramos que en esta cuestión no se puede ser neutral ni mirar para el otro lado porque al igual que los miembros del gobierno central va a otros países a defender las multinacionales españolas, también tienen que hablar con las multinacionales que hay asentadas en España para defender a nuestros trabajadores.

Por ello, no entenderíamos, mejor dicho, los trabajadores de las plantas de Coca Cola, en especial los de la planta de Fuenlabrada, y más concretamente los pinteños, que trabajan en esa planta, repito, no entenderían un voto en contra en esta moción.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta dice: Sí, gracias. Como bien expone la moción el pasado 22 de enero Coca Cola Iberian Partners anunció un expediente de regulación de empleo que afecta a 1.250 trabajadores con más de 700 despidos y cerca de 500 recolocaciones, lo que provocará el cierre de las plantas de Asturias, Mallorca, Alicante y Fuenlabrada, única fábrica en Madrid.

Como consecuencia de la reforma laboral llevada a cabo por el Partido Popular, se permite que una compañía como Coca Cola, con unos beneficios de cerca de 900 millones presente un ERE con el único objetivo de ganar eficiencia y competitividad, es decir, de ganar más, o lo que es lo mismo tener más beneficios.

Para el Partido Socialista, no tiene sentido ni justificación alguna, cerrar centros de producción y despedir a trabajadores en Coca Cola cuando tiene unos beneficios sustanciosos. En el caso de Casbega en Fuenlabrada, como se comenta en la moción serán 400 trabajadores y trabajadoras los que se verán en la calle, teniendo constancia que alguno de ellos son vecinos de nuestro municipio.

Ayer mismo, fue nuestra Presidenta General del PSOE, Elena Valenciano, la que mostró el apoyo de todos los socialistas a las reivindicaciones de los trabajadores. Mantuvo un encuentro con los trabajadores y trabajadoras de Coca Cola que se manifestaban a las puertas del Congreso de los Diputados. Han sido marchas, reuniones, y muchas reivindicaciones en las que los socialistas han apoyado y se han solidarizado con los trabajadores de la embotelladora de Fuenlabrada.

Y reiteramos, no tiene sentido ni justificación alguna los despidos y cierres de plantas planteados por una compañía que el año pasado facturó 3.000 millones de euros, con unos beneficios de cerca de 900 millones. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presentó hace unos días, el 14 de febrero, para su debate en la Comisión de Empleo, una proposición no de ley, con la que insta al gobierno a pedir a la dirección de Coca Cola Iberian Partners que retire el expediente de regulación de empleo que tiene planteado para 1.253 trabajadores, el 30% de la plantilla, y que conllevará además al cierre de las plantas antes mencionadas.

El Grupo Socialista incluye en su propuesta de resolución sobre el mercado de trabajo, un último punto en el que insta a impedir los expedientes de regulación de empleo en empresas con beneficios, citando el caso concreto de Coca Cola.

Se pide a la dirección de la empresa que propicie un espacio de diálogo y negociación con los sindicatos representativos que conlleve la presentación y discusión de un plan industrial y de empleo para dotar de una solución al conflicto que haga posible y compatible la prioridad al empleo y el

mantenimiento de las plantas de producción junto con la implantación de las políticas y estrategias que la empresa considere para competir en el mercado. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Sí Señora Presidenta. Gracias a todos y a todas. Este Grupo municipal estamos de acuerdo con el fondo de la moción, y por este motivo vamos a votar a favor de esta moción.

Queremos transmitir desde este Grupo todo nuestro apoyo a los trabajadores y a sus familias de la empresa Coca Cola de Fuenlabrada, y deseamos de verdad, que las negociaciones de los trabajadores y sindicatos de la empresa lleguen a un acuerdo que favorezca a las familias que están sufriendo esta lamentable situación. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Pasamos a la votación de la moción, y pregunta: ¿votos a favor? .

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta presentada por los grupos municipales del PSOE y MIA Pinto en apoyo a los trabajadores y contra el cierre de la planta de Casbega Coca Cola en Fuenlabra.

9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Art. 17 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RD 1372/1986 de 13 de Junio) establece que las “Corporaciones locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos cualquiera que sea su naturaleza y forma de adquisición”. Además, el Art. 9,2 determina que las “Entidades locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos”.

El inventario así conformado debe rectificarse anualmente y comprobarse cada vez que se renueve la Corporación.

El Ayuntamiento de Pinto no debe olvidar que tiene el deber de mantener, proteger y transmitir en inmejorables condiciones, el legado histórico y cultural a nuestras futuras generaciones, siendo muchos los cuadros, esculturas, documentos, muebles y enseres, procedentes de compras o donaciones, que en la actualidad se encuentran colgados o expuestos en despachos oficiales y en numerosas dependencias municipales.

Tradicionalmente la Concejalía de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio y Centros Cívicos, ha elaborado un inventario de bienes culturales, propiedad de nuestro Ayuntamiento, del que nunca se ha dado cuenta a la Corporación Municipal.

Nuestros ciudadanos deben conocer la relación detallada de todos estos bienes, así como su ubicación y el estado de conservación en el que se encuentran los mismos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno ordinario del mes de Febrero los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno para que por los técnicos municipales se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para elaborar, de forma pormenorizada y urgente, un inventario de todos los cuadros, esculturas, documentos, muebles y enseres, propiedad del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Que se soliciten informes, si procede, a los distintos servicios y dependencias municipales competentes, sobre los datos de inventario de los bienes culturales ya existentes, con la finalidad de confeccionar la ficha individualizada de cada uno de ellos.

TERCERO.- Que una vez elaborado el inventario del patrimonio cultural del Ayuntamiento de Pinto se someta a la aprobación del Pleno municipal.

CUARTO.- Que la rectificación del inventario del patrimonio cultural del Ayuntamiento se verifique anualmente, y en ella se reflejen las vicisitudes de toda índole durante esa etapa. Se consignarán a tal efecto las compras, ventas, donación, permutas, cesiones, modificación en la ubicación, estado de conservación y cualesquiera otras con repercusión en los bienes contenidos en el inventario del patrimonio cultural.

QUINTO.- Publicar esta moción en la página web del Ayuntamiento de Pinto.”

La Señora Presidenta indica: Esperen un segundo. ¿quieren hacer lectura de la moción?. Pues hagan lectura de la moción.

D. Diego Ortiz responde: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Y da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, pasamos a la parte de las intervenciones. Tiene la palabra.

D. Francisco González, concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Gracias Señora Presidenta. Como no puede ser de otra forma el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de esta moción, y simplemente decir que espero que no nos llevemos muchas sorpresas si se consigue llevar adelante que se haga bien el inventariado del patrimonio cultural como ha pasado en el Ayuntamiento de Madrid, que incluso había una obra que no estaba inventariada de 12.000 euros de la Junta Municipal de Distrito del Retiro que ha desaparecido, y de lo inventariado hay 200 obras de arte perdidas en la última década, pues esperemos que aquí no nos llevemos esa sorpresa. Gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Sí, desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa también va a apoyar esta moción, además creemos que después de una conversación del portavoz de este Grupo Municipal con el Concejal de Cultura, creemos que no debe haber mayor problema pues para que se lleve a cabo lo que se solicita en esta moción. Únicamente sí me gustaría preguntar aquí al Concejal de Cultura si existe ya algún trabajo realizado o algún inicio de trabajo realizado a este respecto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿tienen alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. La verdad es que la moción explica muy bien el sentido de esta moción. La intención principal es que todos los ciudadanos de este municipio tengan conocimiento del patrimonio cultural que tiene este Ayuntamiento y que incluso en algunos casos puedan ser visionados por todos los ciudadanos. Entonces ese es el objetivo principal y espero que todos apoyen esta moción.

Agradecer a Unión Progreso y Democracia y al Movimiento de Izquierda Alternativa su apoyo a esta moción. Muchas gracias

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿alguna intervención ?. Tiene la palabra concejal de cultura.
Espere un segundo ...

D. Francisco José Pérez responde: No voy a consumir el tiempo

La Señora Presidenta contesta: Ahora No, pero por lo menos ponerlo a cero.

D. Francisco José Pérez, concedida la palabra dice: Gracias. Muchas gracias Señora Presidenta. Yo lo que voy a hacer es desgranar el capítulo de acuerdos, y efectivamente dar cuenta de la consulta que ha hecho el Movimiento de Izquierda Alternativa y que tenía previsto, como no podía ser de otra manera efectuar en mi intervención.

El punto uno del capítulo de acuerdos hace referencia a que por los técnicos se proceda a elaborar un inventario con carácter pormenorizado y urgente. En este sentido solamente manifestar que nos ha sorprendido que se reconozcan, como ponen en la exposición de motivos la elaboración de este inventario y después se solicite su realización. Efectivamente existe un inventario artístico en Pinto que en este caso coordina la Directora de Patrimonio Histórico y que está actualizado a día de hoy.

También existe un inventario del material etnográfico del museo que está situado en el Centro Cultural Infanta Cristina, y además existe en el archivo municipal en este caso un registro y concretamente este con el inventario de documentación histórica está actualmente en proceso de digitalización.

Con respecto al punto segundo, que se solicita que este inventario de bienes culturales se haga una confección de ficha individualizada, existe esa ficha individualizada, concretamente en las del registro del museo etnográfico que está hasta ahora en intranet y que actualiza, como he dicho anteriormente, la directora de Patrimonio Histórico, y también existe un registro pormenorizado, un inventario en definitiva, con desglose de modalidad de si es grabado, pintura, escultura, etc., artista, fotografía de la obra, etc.

Con respecto a la elaboración por parte del inventario y su posterior aprobación en Pleno, efectivamente lo que se está haciendo hasta ahora es actualizarlo, lo que vamos a hacer es completarlo, cuando esté completado en el sentido que hoy se propone pues se difundirá obviamente y en este sentido lo que habla en el punto cuarto de su moción de la rectificación del inventario, consignando compras, ventas, donación, permuta, cesiones etc., solamente decirles que en esta legislatura la actualización ha sido mínima, se han producido muy pocas donaciones, y en cualquier caso no se han hecho nuevas incorporaciones por una política que no se ha dado, en este caso de premios, como se hacía en otras ocasiones.

En su momento se valorará, una vez que esté finalizado el trabajo, si esa información somera o exhaustiva se publicará y obviamente se dará cuenta en este salón, y a la hora de distinguir sobre todo que lo importante bajo nuestro punto de vista es comprobar el estado de conservación de las obras y la ubicación de las mismas. En ese sentido la dirección de Patrimonio, que es la persona que en este caso con nombre y apellidos que seguirá desarrollando esta tarea y coordinará esta función, con los medios humanos y técnicos que actualmente tiene a su disposición pues pondrá, o sea expondrá las conclusiones del trabajo.

Quiero aprovechar para decirles que independientemente del inventario artístico, del material etnográfico y del archivo municipal, en el 2013, ya se anunció en su día, se puso en marcha la catalogación del archivo parroquial, se suscribió un acuerdo con el obispado de Getafe, y ya el archivo parroquial está en el obispado pendiente del proceso siguiente que era la digitalización, que como bien saben, lo que era materia técnica asumía el propio obispado. Y también hacerles referencia que la catalogación de los edificios históricos también se ha efectuado en 2013, era fundamental que ese trabajo se realizara como paso previo a la difusión y a la posterior visita que esperamos que se produzca a no mucho tardar.

Como conclusión, teniendo en cuenta que hay un trabajo realizado, que su actualización es periódica, que se va a completar la misma y también vamos a informar de estas conclusiones y limitaciones a la Corporación, y como no puede ser de otra manera, teniendo en cuenta que queremos garantizar la máxima transparencia acerca de la conservación de nuestro patrimonio cultural en la localidad, el voto de esta moción va a ser favorable por parte de nuestro grupo.

La Señora Presidenta dice: Pues muchas gracias. Eso que decía que no iba a consumir el tiempo, ha quedado justito.

Se oyen risas y murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ¿Alguna otra intervención, o pasamos a la votación?. Si, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señora Presidenta, solo agradecer al grupo popular el apoyo a esta moción, y que sea una cosa constante y que llevemos a este Pleno lo antes posible. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la elaboración y aprobación de un inventario del Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Pinto.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO AL CONSISTORIO QUE SE SUME A LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE SE PRESENTARÁ CONTRA LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los artículos 140 y 141 de la CE no sólo garantizan y protegen la existencia de municipios y provincias, sino que configuran ambas entidades integrando un nivel en la articulación territorial del Estado, atribuyendo a sus órganos, ayuntamientos y diputaciones, las funciones de gobierno y administración de

municipios y provincias, al tiempo que legitiman sus políticas como expresión del pluralismo político y manifestación del principio democrático.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local invierte radicalmente esta interpretación. El Estado deja de ser garante de la autonomía para municipios y provincias y pretende pasar a impedir o dificultar la mejora y ampliación de la autonomía local por las Comunidades Autónomas.

Son tres grandes bloques de contenidos de la Ley 27/2013 los que lesionan la garantía constitucional de la autonomía local:

El desapoderamiento competencial de los municipios con vulneración de la garantía constitucional de la autonomía local reconocida en los artículos 137 y 140 de la Constitución.

La inclusión de mecanismos de tutela, condicionantes y controles de oportunidad con vulneración de la garantía constitucional de la autonomía local.

Vulneración del principio democrático en el ámbito local.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de enero los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

SEGUNDO.- A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

TERCERO.- Facultar y encomendar al Alcalde/Alcaldesa para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora Dña. Virginia Aragón Segura, col. nº 1040 del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Pinto, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.

La Señora Presidenta dice: ¿Quieren hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín contesta: Sí, me toca a mí. Muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, voy a dar lectura íntegra de la moción.

Seguidamente da lectura de la moción íntegra que ha sido transcrita. AL llegar al apartado que dice: "Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de enero los siguientes", **el Señor Martín Nieto indica : " Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de enero los siguientes, para el mes de enero está puesto aquí, pero está mal, es al Pleno del mes de febrero". Y sigue leyendo la parte de acuerdos de la moción.**

Durante la lectura, se ausenta durante unos minutos de la sesión la Señora Alcaldesa Presidenta, pasando a presidir la misma el Primer Teniente de Alcalde D. Julio López Madera.

D. Francisco González indica: Gracias Señor Presidente. Mire, nuestro partido, Unión Progreso y Democracia, cuando se presentó esta Ley en el Parlamento presentó una enmienda a la totalidad de la misma basada en varios aspectos y en concreto en lo siguiente:

Decíamos que esta Ley no aborda la actualización de la vieja estructura municipal de nuestro país. Esta ley lo que hace es reforzar aún más los órganos antidemocráticos como es el caso de la Diputaciones. Esta Ley hace una mala regulación de las competencias tanto autonómicas como locales. Esta Ley mantiene una estructura institucional desmesurada. Esta ley no avanza en la profesionalización de la Administración Local. Esta ley no mejora los controles internos y externos de las administraciones locales. Esta Ley no avanza en la profesionalización de la administración local. Esta ley no mejora los controles internos y externos de las administraciones locales. Y esta ley no mejora el estatuto de los concejales ni de los grupos municipales.

En conclusión, consideramos que esta ley supone un ataque directo a la democracia en España al dejar sin funciones a las instituciones que eligen los ciudadanos directamente, mientras se refuerzan otras que no son de elección directa, y que no responden ante el cuerpo electoral, como es el caso de las diputaciones.

Esta ley adoptada bajo la premisa de supuestos ahorros económicos, va en la dirección contraria. Debería recoger una verdadera reforma de nuestras debilitadas instituciones y un reforzamiento de la democracia y del control de los ciudadanos sobre las mismas.

Con esta ley se va a potenciar la falta de control democrático, la partitocracia, la ausencia de transparencia y la inseguridad jurídica y además se van a incrementar los gastos. En definitiva se va a provocar que haya administraciones menos racionales, más insostenibles, y menos democráticas.

Por tanto Señora Presidenta, en este caso Señor Presidente, vamos a votar a favor de esta moción, porque coincidimos en los términos en los que se basa dicho recurso, pero tenemos algunas diferencias

en la argumentación. Creemos que el Partido Socialista Obrero Español tiene un concepto muy limitado de entender la autonomía local a juicio de nuestro partido, la ley 27/2013 también es anticonstitucional, esencialmente por la forma en la que se refuerzan las competencias de las diputaciones provinciales sobre los municipios de menos de 20.000 habitantes, que atenta no solo contra el principio de autonomía local constitucionalmente protegido, sino contra la propia definición de democracia y el derecho de representación política establecido en el artículo 23 de la Constitución Española. Gracias.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señor Presidente. Me gustaría en principio leer dos párrafos del preámbulo de esta Ley para poder enmarcar un poco de qué es lo que estamos hablando cuando hablamos de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Locales.

Hay un primer párrafo del preámbulo que dice “la reforma del artículo 135 de la Constitución Española en su nueva redacción dada en 2011, consagra la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las administraciones públicas”. Esto traducido, lo que quiere decir es que el pago de la deuda está por encima de cualquier otra necesidad presupuestaria, y esto es algo que aparece en el preámbulo de esta ley.

Y hay otro párrafo muy significativo en el preámbulo de la Ley, cito textualmente “finalmente, para favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas, se limita el uso de autorizaciones administrativas para iniciar una actividad económica a casos en los que sus necesidad y proporcionalidad queden claramente justificadas. Así mismo se suprimen monopolios municipales que venían heredados del pasado y que recaen sobre sectores económicos pujantes en la actualidad”. Esto es pura y llanamente un llamamiento a la privatización de servicios públicos.

Este grupo considera que la ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales se asienta en dos pilares fundamentales, que desde este grupo interpretamos que vulneran la actual Constitución Española. En primer lugar, y como desarrolla la propia moción del Partido Socialista, una intervención da facto de los Ayuntamientos, con la pérdida correspondiente de su autonomía reconocida en la propia Constitución Española.

Y por otro lado también el cuestionamiento de los servicios públicos en base a criterios economicistas y no sociales, algo que no menciona la moción del Partido Socialista, pero que lo entendemos puesto que es algo derivado del artículo 135 de la Constitución que el propio Partido Socialista impulsó dicha reforma junto con el Partido Popular.

Por lo tanto, para nosotros estos dos pilares fundamentales sobre los que se desarrolla y asienta esta Ley, son motivos más que suficientes para considerar la inconstitucionalidad. Tenemos que recordar que nuestra Constitución consagra por un lado la autonomía de los Ayuntamientos, algo que creemos se vulnera, pero también consagra el Estado Español como un estado social y de derecho. Algo que implica un estado del bienestar y unos servicios públicos que nuestro grupo municipal también considera que la Ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales ayuda a acabar de dismantelar.

Por tanto, aun considerando que le falta una pata a la moción, respeto al tema de la posible inconstitucionalidad de la ley que sería ese atentado contra el estado de bienestar, ese atentado contra el estado social y de derecho, nuestro voto favorable para la moción presentada por el grupo socialista.

D. Juan José Martín indica: Sí Señor Presidente, muchas gracias al grupo municipal de Unión progreso y Democracia y al Grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa por el apoyo a esta moción. Una moción que quiero anticipar que no es propia, es decir, no parte de la cosecha del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Pinto, es una moción que se está presentando en todos los municipios a nivel nacional, que cuenta con el apoyo de prácticamente todas las fuerzas políticas con representación en el arco parlamentario, en el Congreso de los Diputados, salvo, a excepción en este caso del Partido Popular que ha sido el que con sus votos ha procedido a aprobar esta ley. Es decir, ningún otro partido dentro del arco parlamentario, con sus Diputados apoyó la aprobación de la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local.

Una ley que evidentemente, y así se ha puesto de manifiesto por parte de todos los grupos, fuera de este Pleno, a nivel nacional, así se ha dicho, vulnera de una forma evidente lo que es la Constitución Española, y sobre todo porque atenta con un principio fundamental, que es el principio reconocido por la propia Constitución que es la autonomía local.

Es por eso, y con el apoyo esperemos que se produzca de un séptimo de los municipios a nivel nacional que contemplan más de 7 millones de ciudadanos, pues se plantea ante el Tribunal Constitucional algo que por otra parte la propia Ley del Tribunal prevé que es el conflicto en defensa de la autonomía local de la administración.

Entendemos, entendemos que no se puede entrar, entrar precisamente a diezmar esa autonomía de los Ayuntamientos, de la misma manera que tampoco se puede entrar a diezmar el régimen o el margen de competencias atribuidos en este caso a los Ayuntamientos que ven cómo se agrede de una forma frontal, sobre todo en aquellos casos en que estemos hablando de municipios de menos de 20.000 habitantes que van a ser los que verdaderamente van a sufrir de una forma tremenda la aplicación de esta Ley en todo su contenido.

Es por eso, que consideramos, que el Ayuntamiento de Pinto, el Ayuntamiento de Pinto, independientemente de aquel, o aquel grupo de pudiera estar, o pudiera tener la responsabilidad de gobierno en este momento, debería de apostar en definitiva, sobre todo por la autonomía local, la defensa de la autonomía local, agredida en este caso con esta ley. Entendemos que debería producirse un acuerdo, en este caso mayoritario, que facilitara lógicamente la adhesión de nuestro municipio, para la presentación lógicamente al recurso pertinente, el conflicto, en defensa a la autonomía ante el Tribunal Constitucional.

Repito, no es una moción del PSOE, no es una moción específica nuestra, es una moción, que ha contado incluso con el amparo de municipios, de municipios gobernados, o donde participan el gobierno, y el Grupo Municipal, Unión Progreso y Democracia. Una moción que se ha presentado en aquellos Ayuntamientos donde existen otro tipo de fuerzas políticas gobernando, y en este caso,

esperemos, lógicamente también, que se produzca el apoyo, el apoyo del Partido Popular para hacer viable, lógicamente la presentación de esta moción, de éste recurso ante el tribunal constitucional. Muchísimas gracias.

D. Salomón Aguado dice: Si Señor Presidente. El Partido Popular no va a apoyar esta moción como es evidente. El Señor Martín Nieto, ha indicado que esto es una moción, que recoge la mayoría de los Grupos Parlamentarios, pero no recoge, no representa a la mayoría del Parlamento. Es la mayoría del Partido Popular la que ha decidido, que es necesario acabar con la duplicidad de las competencias, y establecer unas reglas del juego para todos los municipios. Establecer una serie de condicionantes, que permitan que los Ayuntamientos puedan de una forma sostenible, trabajar y no despilfarrar sus ingresos.

Es una reforma que en ningún caso, supone un menoscabo a la democracia, como se ha tratado de poner de manifiesto aquí. Esta Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, no va a evitar que los ciudadanos vayan a votar a las urnas, no. Tratan de engañar a los ciudadanos, diciendo que con esto es menos democracia, es menos democrático, hay más gasto, no, no es ese el objetivo de esta ley.

Esta ley no modifica en modo alguno la ley de régimen electoral. No se prevé suprimir competencias, sino que cada entidad, municipio, autonomía o el estado, tenga unas competencias claras, que no haya competencias duplicadas, que no encontremos, que lo mismo se lo puedo ofrecer su Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma, la Diputación, en su caso, o incluso el Estado. Eso supone un gasto que los ciudadanos no deben asumir, debemos de ponernos de acuerdo en qué administración debe prestar qué servicio, y que sea una y sólo una quien lo preste.

Esto no va a suponer mayor coste para los Ayuntamiento, va a suponer, que cuando ejerzamos nuestras competencias, lo hagamos con plena autonomía, y aquellas competencias que no sean nuestras y que vengan delegadas por la Comunidad Autónoma, vengan con el 100% de financiación, es decir, está asegurando que aquellas competencias que los Ayuntamientos no tenemos que ejercer, cuando lo hagamos, lo hagamos en base a la dotación económica que la Comunidad de Madrid nos ofrezca.

Así evitaremos, que las administraciones locales, paguemos gastos de competencias que no son nuestras. Cada administración, debe soportar los costes de su competencia, y los ciudadanos, en los impuestos que pagan al Ayuntamiento de Pinto, deben de saber, cuales son las competencias que pagan, y además, y más importante, cuanto le cuestan los servicios públicos.

Esta ley, pone de manifiesto, y obliga a los Ayuntamientos, a hacer un estudio de coste de los servicios públicos, cuestión que éste Ayuntamiento determinó antes de la entrada en vigor de esta ley, que tenía que hacer. Era uno, es uno de los propósitos de este equipo de gobierno. Que los ciudadanos de Pinto sepan, cuanto les cuestan las cosas.

No podemos apoyar esta moción, porque simplemente, ustedes lo que proponen no es construir, sino destruir lo que el Partido Popular ha planteado para mejorar la situación económica de las administraciones públicas. Muchas gracias Señora Presidenta.

En este momento se ha incorporado ya la Señora Presidenta, y pasa de nuevo a presidir la sesión y dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Si, muy breve Señora Presidenta. Simplemente decirle al Señor Concejal del Partido Popular, que bueno, no sé, ha dicho que hay algunos hemos dicho de que si es antidemocrática, que va contra los principios de la democracia la ley. Pues mire, y que si algunos pretenden reformar la ley electoral, no, no, nosotros lo que decimos, es que si hay que hacer una ley para regular los municipios, hay que ser valiente y lo que no hay que hacer es ahondar precisamente en las deficiencias que tenemos, como es, si usted me dice que las diputaciones son entes transparente entes, que todos los ciudadanos saben cómo se maneja los dinero de esas diputaciones, y que son entes que son elegidos directamente por los ciudadanos, pues tendrá usted otro concepto distinto de lo que consideramos nosotros que tiene que ser la democracia.

Y precisamente esta ley, una de las cosas que hace, es potenciar las diputaciones, y después, el tema de las fusiones de Ayuntamientos, no hay que ver como lo trata, efectivamente dice así, una pequeña pincelada, parece que favorece, y lo que hay que hacer es atajar la fusión, la fusión de los Ayuntamientos. No vamos a, y no, por un lado, dice que se mantienen los Ayuntamientos de 20.000 habitantes como meros, no sé, mediadores supongo entre los ciudadanos y la diputación y por otro lado le quita todas las competencias, por tanto, no lo entendemos, entonces sí estamos duplicando.

Dice usted, no, vamos a ahorrar, no vamos a ahorrar. Usted les quita las competencias a los de 20.000 habitantes, no desaparece el Ayuntamiento, mantiene la diputación, le da todas las funciones a la diputación, pero tenemos que seguir manteniendo los sueldos de los concejales, de los Ayuntamientos, de las dietas, de los 20.000 habitantes. Mientras que es la Diputación, a la que también le vamos a dar dinero para que siga haciendo esas funciones.

Por tanto, no me venga usted aquí a hacer también discursos, vamos, bajémonos a la arena, y demostremos si es verdad que esta ley es como piensa el Partido Popular que es, o es que se ha quedado corto, y en algunas cosas demasiado largo. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar quisiera intentar bajo mi punto de vista, desmontar lo que es un tópico que se viene repitiendo con respecto a esta ley y que desde nuestro punto de vista, no solamente desde el nuestro, sino desde varios puntos de vista, es absolutamente falso.

Esta ley lo que pretende es acabar con la duplicidad de competencias, eso es falso, no existe actualmente esa duplicidad de competencias, lo que se hace es una recentralización de competencias, que es distinto, en favor de las Comunidad Autónomas y de las Diputaciones. Pero no hay duplicidad de competencias. Si el Ayuntamiento de Pinto está prestando una competencia "X", la Comunidad de Madrid, no te ofrece la misma competencia a la vez. Eso es falso. Por ejemplo, Servicios Sociales, lo que hace la Comunidad de Madrid es que delega, lo que sí contempla la ley, que delegue al Ayuntamiento de Pinto para que ejerza los servicios sociales, y le transfiere un dinero, pero a esos

servicios sociales no los está a su vez dando la Comunidad de Madrid, con lo cual es falso, el tópico que se viene utilizando con respecto a que hay que suprimir la duplicidad de competencias, porque es que estas no se dan.

También decir, que como ha dicho el Señor Aguado, hay que justificar todos los servicios públicos en función del denominado coste efectivo, y va a ser analizado a su vez, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pero, ¿ bajo qué criterio los va a analizar?. Bajo un criterio economicista del coste, verdaderamente si con el coste que tenemos de ese servicio se cubre o no se cubre, pero no bajo el criterio que se deben analizar los servicios públicos de forma general, que es un criterio social, nunca economicista. Y sin embargo, esta ley a través de la ley de estabilidad presupuestaria y a través de la modificación del artículo 135, establece estos términos.

Y para acabar, algo fundamental, que no se aborda que es, la financiación real de los Ayuntamientos que desde hace mucho tiempo se viene demandando a través del denominado pacto local, años y años y años esperando a que el Partido Popular, el Partido Socialista y resto de fuerzas políticas, pero básicamente Partido Popular y Partido Socialista, fueran capaces de llegar a ese pacto local, que arreglara el tema de la financiación de los Ayuntamientos.

Y esta ley, no es que pase por encima, es que pasa más allá sobre este aspecto. Esta ley lo que viene, es de alguna manera decir, los Servicios Públicos, ojito a ver cuánto te cuestan, porque en cuanto te cueste más de lo que yo considero hay que privatizar, como dice el preámbulo de la ley, como dice el preámbulo de la ley y ojito con tus competencias que te voy a quitar casi todas ...

La Señora Presidenta interrumpe la intervención y dice: Señor Portavoz, Señor Portavoz muchas gracias. Tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. A mí la verdad que me duele especialmente que se hagan este tipo de discursos, el discurso que ha realizado el Señor Aguado, sobre todo cuando está haciéndolo una administración local, que es la administración en este caso, desde nuestro punto de vista agredida con esta ley.

Es decir. ¿Usted piensa que verdaderamente alguno de los grupos que estamos apoyando este tipo de mociones, o la presentación del recurso de inconstitucionalidad, estamos en contra de que se defina clarísimamente cual es el marco competencial de cada administración?. No, estamos a favor. Estamos a favor de que se defina claramente cuál es el marco competencial, pero evidentemente desde la autonomía de cada administración, que así se encuentra recogida en la propia constitución española.

Es decir, todas las administraciones tenemos un ámbito de autonomía importantísimo y con esta ley, se vulnera precisamente la autonomía. No solo la autonomía de la administración local, sino también, la autonomía de las propias Comunidades Autónomas. Es decir, ¿ quién es el Estado para decir a cada Ayuntamiento como tiene que realizar las cosas para cumplir determinados objetivos?, que en este caso sí, que se definan claramente desde el Estado. Pero no tiene por qué decirnos a los Ayuntamientos como tenemos que hacer las cosas. Díganos tienen ustedes que cumplir con este objetivo, pero no

como. Porque posiblemente, podamos aplicar multitud de soluciones para llegar al mismo fin, al mismo objetivo. Sin embargo con esta ley, se nos pretende decir hasta como tenemos que hacerlo.

Fíjense lo que son las cosas, que hasta hace relativamente poco, los Ayuntamientos no teníamos que dar este tipo de información, transmisión a la propia administración central del estado, que últimamente estamos viendo que se produce. Hemos traído hoy, a dar cuenta a este Pleno, el informe del cuarto trimestre de nuestro Ayuntamiento, antes no se hacía. ¿Y ahora por qué se hace?. Es decir. ¿Verdaderamente hemos sido los Ayuntamientos, la Administración Local, ha sido la culpable del déficit general del estado?. ¿Han sido los Ayuntamientos los culpables? no. No. Dentro de déficit general, si no lo saben ustedes se lo digo yo, de todas maneras infórmense, los Ayuntamientos, han sido los que menos han contribuido precisamente a ese déficit del estado. Y parece ser, que somos los que tenemos que pagar, las consecuencias precisamente, de los desmadres que han podido cometer otros.

Hombre, vamos a ser un poquito sensatos, y vamos a defender sobre todo aquí, en el ámbito local, lo que creo que nos corresponde. Y es que no se agreda a nuestra autonomía. Y sobre todo una cosa más importante, que no se agreda a la autonomía de aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes que con la aplicación de esta ley, van a ver como prácticamente no van a poder gestionar, absolutamente nada. Van a quedar exclusivamente reducidas sus competencias a cuidar los parques y los jardines, la limpieza de las calles, y poquita cosa más, siempre y cuando lo tenga a bien, eso sí, la Diputación Provincial de turnos, a autorizarles para que puedan realizar este tipo de servicios.

Hombre, hasta ahí podíamos llegar. Por eso entendemos que esta ley es inconstitucional, porque agrade fundamentalmente a eso, y sin embargo, no se ataja un problema importantísimo que decía el Señor Sánchez, es decir, el famoso, la famosa financiación local...

La Señora Presidenta indica: Señor Portavoz, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado dice: Si Señora Presidenta. Efectivamente, esto no es una ley de financiación, no lo es, pero no es ese el objetivo. El gobierno, ha pedido a un grupo de expertos, que planteé un proyecto de reforma fiscal general. Incluso el primer borrador lo presentarán mañana.

Es previsible, que a partir de la presentación de esas líneas generales, se desarrolle, cuál va a ser la forma de financiación de los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y el Estado. No es una ley de financiación.

El Señor González Mojarro, plantea y así lo ha expresado, que esta ley se queda corta en algunos aspectos, plantean la eliminación de las diputaciones, la fusión obligatoria de Ayuntamientos. Bien, a mí la eliminación de las diputaciones en Madrid, la verdad es que me importa poco. Y a los ciudadanos de Pinto tampoco. A los ciudadanos de Pinto afectados por esta normativa, las competencias de los municipios de menos de 20.000 no le afectan en su día diario. La asunción de competencias por parte de las diputaciones, no les afecta en su vida diaria. Quieren saber, como les va a afectar a los municipios entre 20 y 50.000 y de más de 50.000, pues estamos cerca de esa cifra.

Se plantea, se plantea y el Señor Sánchez lo ha clarificado, ha dado como ejemplo el Área de Servicios Sociales, que hay convenios con la Comunidad, si, convenios que no financien el 100%. Ahora, con la nueva ley, establecerán convenios quinquenales, donde se establece el 100% de financiación, para que sea la Comunidad Autónoma, que es quien tiene la competencia, quien asuma el coste. Eso va a suponer unos menores gastos a los Ayuntamientos en general. No le parece bien, porque a su criterio, socava la autonomía municipal. Ya le digo yo a usted que no. Que lo que se pretende es, clarificar competencias. Una administración, una competencia, no hay más, y quien tenga las competencias en la materia determinada, que asuma el coste, no más, no más.

Entiendo que no les parezca bien, que el Partido Popular ha tratado de poner pie en pared a una situación que evidentemente, de la que los Ayuntamientos no son culpables, pero el Partido Socialista en el gobierno de la nación logró la máxima deuda de las administraciones públicas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Señor concejal. Muchas gracias Señor Concejal. Muy bien, pasadas las dos intervenciones, pasamos a lo que es la votación del punto. Tiene un minuto, sí, para el cierre del punto, espere un segundo, ahora.

D. Juan José Martín contesta: Señor Aguado, no se trata de definir competencias, se trata en éste caso de que la ley agrade la autonomía local, le vuelvo a repetir, no ha hecho mención a la autonomía local. La ley agrade la autonomía local.

Fíjense hasta qué punto la administración local es solidaria con otras administraciones, que le voy a dar un dato, que seguramente usted debe conocer. ¿Sabe cuáles son los derechos reconocidos del Ayuntamiento de Pinto en concepto de transferencias corrientes a la Comunidad de Madrid? , en referencia a la Comunidad de Madrid?. Un millón, poco más de un millón setecientos mil euros, casi un millón ochocientos.

¿Sabe cuáles son las obligaciones reconocidas en el Ayuntamiento de Pinto en concepto de pago de tributos a la Comunidad de Madrid?. Casi un millón ochocientos mil euros. Estamos cambiando cromos, y sin embargo estamos asumiendo competencias que en este caso sí, son de la Comunidad de Madrid, muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar a votación de punto. Si transmitir en relación con éste asunto, que todo lo que tiene que ver con el interés de los Pinteños, hemos tenido ocasión, y en concreto yo lo hice en la Federación Española de Municipios y Provincias, y en la Federación Madrileña de Municipios de llevar allí, pues todas esas problemáticas, todas esas sugerencias que nos afectan a los Pinteños para que lo tengan en cuenta de cara a la tramitación de esta ley. Pasamos a la votación del Punto y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción del Grupo Municipal Socialista solicitando al consistorio que se sume a la interposición del recurso de inconstitucionalidad que se presentará contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN **DEPORTIVA "PINTO SET" SOLICITANDO AL CONSISTORIO UN COMPROMISO SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA LA REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISTAS DE TENIS) DEL PARQUE JUAN CARLOS I.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace varios meses nos han llegado numerosas quejas de ciudadanos de Pinto en relación con el lamentable estado de mantenimiento de las instalaciones y los vestuarios de las Pistas de Tenis situadas en el Parque Juan Carlos I.

Desconocemos cuantas reclamaciones o solicitudes han recibido en este sentido, pero si sabemos con **certeza que la Asociación Deportiva "Pinto SET" (inscrita en el registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 26.120, y en el registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Pinto con el nº 127), presentaron dos escritos, por registro, con fechas 12/12/2013 y de 5/02/2014 respectivamente, no habiendo recibido respuesta alguna a los mismos ni por parte del Concejál, Sr. Padilla, ni por ninguna otra persona de este Ayuntamiento.**

La Asociación Deportiva "Pinto SET" la conforman **ciudadan@s de Pinto, usuarios de las instalaciones deportivas municipales, que intentan hacerles llegar a los responsables municipales sus opiniones y quejas, entre las que destacan el hecho de que actualmente las pistas de tenis del Parque Juan Carlos I están cerradas porque además de ser impracticable el juego son un peligro para cualquiera que sólo intente andar por su pavimentación.**

Ante este hecho, los vecinos de Pinto sólo podrían practicar este deporte en las pistas de tenis de la C/Asturias, pero esto es prácticamente imposible puesto que dichas pistas son utilizadas, casi en su totalidad, por las escuelas municipales y un club privado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de enero los siguientes:

PRIMERO. - Solicitar al Ayuntamiento de Pinto un compromiso sobre la fecha prevista para la reparación de las instalaciones deportivas del parque Juan Carlos I.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a acometer, con celeridad, labores de mantenimiento de las actuales instalaciones de la C/Asturias, para evitar el más que previsible deterioro, como ha ocurrido con las pistas del Parque Juan Carlos 1.

TERCERO.- Solicitar la publicación oficial y visible de la actual oferta de pistas y horarios libres, indicando las reservadas permanentemente por la escuela municipal y por el club privado.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?.

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Y da lectura íntegra de la moción transcrita anteriormente.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, supongo que también será un error, porque la moción pone que era una moción para enero y, un error, muy bien, pues nada, que conste que la moción es, para el Pleno del mes de febrero. Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta, muy breve, nada, decir que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, va a votar a favor de esta moción, además ya en el Pleno pasado del mes de enero, hicimos una, una pregunta, concretamente al equipo de gobierno sobre este tema, sobre el tema de las pistas que están en el parque Juan Carlos, y también hablamos, o preguntamos sobre la utilización de la otras pistas, por tanto, es un tema que nosotros ya teníamos previsto, también atajarlo, si la pregunta no se nos hubiese contestado adecuadamente, y por tanto vamos a votar a favor. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Desde el Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa, no llegamos a entender el verdadero fondo de esta moción, que nos presenta hoy el Grupo Socialista.

Y decimos, que no llegamos a entenderlo, porque lo que verdaderamente vemos en la moción, es que tras las deficiencias estructurales de las instalaciones, en este caso de las pistas de tenis, se viene a intervenir en conflictos entre Asociaciones Deportivas.

No llegamos a entender, que se mencione la existencia de opiniones y quejas que hacen impracticables la actividad del tenis en las pistas del Parque Juan Carlos I, y digo que no llegamos a entenderlo, a entender, que el Grupo socialista haga esto público ahora, cuando la realidad es que esas opiniones y quejas existían ya, cuando el Partido Socialista gobernaba en este municipio.

Tampoco llegamos a entender, la cuestión, de que se haga pública, la utilización de las instalaciones de tenis, cuando esto tampoco era así con los gobiernos presididos por el Partido Socialista.

No obstante, esto no quiere decir, que el gobierno actual, tenga que escudarse en los que ellos llaman la herencia recibida. Desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, consideramos, que es inaudito que unas instalaciones deportivas, como las pistas de tenis del Parque Juan Carlos I, sigan estando en el estado en el que se encuentran.

Creemos, que es hora de gestionar, de una manera racional, la totalidad de las instalaciones deportivas del municipio entre todos los clubes y Asociaciones Deportivas del municipio, de manera que no lleven a enfrentamientos entre ellos.

Así mismo, deseamos que el Consejo Sectorial de Deportes, que parece que parece que va a reanudar su funcionamiento, sea un foro, en el que se encuentren puntos de encuentro en las soluciones de la nefasta política deportiva llevada en estos momentos.

No obstante, desde el Movimiento de Izquierda Alternativa, a pesar de considerar que es necesaria la recuperación de las instalaciones deportivas mencionadas en la moción, considera que el grupo proponente no puede hacer demagogia en este asunto, y es por lo que nos vamos a abstener.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra, perdón, espere un segundo, ahora.

D. Diego Ortiz dice: Vale, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, en primer lugar agradecer al Movimiento de, a UPyD Unión Progreso y Democracia su apoyo, luego en la segunda intervención, intentaré responder un poco a la demagogia que me comenta esos Señores de Movimiento de Izquierda Alternativa, que la demagogia vale para algunos, pero para otros no, según ellos.

Pero bueno, nosotros como Grupo Municipal, presentamos las quejas cuando las quejas nos llegan. Yo no le puedo decir, que había quejas anteriormente porque no lo sé. Yo sé que estas quejas me han llegado actualmente, y este Grupo Municipal, y este concejal que va a defender este punto, pues la presenta en este Pleno.

El Grupo Municipal Socialista, presenta esta moción como he dicho, debido a las quejas de usuarios de pistas de tenis, que nos han llegado a este concejal, y que se complementa con un escrito que hizo llegar "Pinto Set" debido a que habían presentado por registro algunas instancias al Señor Concejal, al Señor Padilla, y no habían recibido respuesta, por lo que me gustaría también que me respondiese, ya que hay dos escritos, uno del 12 de diciembre 2013 y otro de 5 de febrero de 2014.

Las instalaciones deportivas, igual que explica la moción en el Parque Juan Carlos I, sabemos que están en un estado bastante lamentable, de las cuales, una sólo se puede utilizar, no sólo las pistas, sino también los vestuarios que se encuentran en la parte de atrás de la pista de frontón, incluso algunas de

las mesas y accesorios que hay en la pista de frontón, y que se encuentran bastante lamentables, aparte de que fuentes cercanas tampoco funcionan.

En lo referido a pistas de tenis, Señor Padilla, sabe que es necesario un plan de mantenimiento, y que usted el año pasado en este Pleno, en una de las mociones que presentó Movimiento de Izquierda Alternativa, nos comentó que iba a hacer usted un plan de deportes y un plan de mantenimiento, después de casi un año que se va a cumplir, ni hemos visto el plan de deportes, ni hemos visto el plan de mantenimiento, lo que está suponiendo, que la mayoría de las pistas, ya no sólo las del parque Juan Carlos I, sino la de la C/ Asturias, se estén deteriorando considerablemente, y no solo las de tenis, sino también las de frontón .

Me gustaría que en su intervención, nos explicase, si están llevando a cabo ese plan de mantenimiento, si lo está haciendo usted ese borrador, pero que nos lo explique, no digan que están trabajando, me gustaría que nos explicase usted aquí, cuál es ese plan de mantenimiento, a que instalaciones se refiere. Si tiene usted planteado debido a que han reducido la partida presupuestaria, como en la otra moción que presenta movimiento de Izquierda Alternativa más adelante, han reducido considerablemente el mantenimiento de pistas deportivas, si usted tiene un plan, que pistas va a acatar primero en esos arreglos. Y sobre todo, otras de las cuestiones que nos plantean algunos usuarios, no sólo "Pinto Set" es que, tienen falta de información, a la hora de saber cuáles son los horarios disponibles en las pistas.

Entonces, nos gustaría por favor que nos explicase a que es debido, si existe algún problema en publicar en las propias pistas, un listado de las horas que sean disponible para los usuarios, que libremente quieran acceder a esas pistas, y me gustaría que me explicase todo eso en su intervención. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla contesta: Si Señora Presidenta. Muchas gracias, pues Señor Ortiz, para empezar, la reconstrucción de las pistas del parque Juan Carlos y de los vestuarios a los que se refiere usted, no pueden formar parte de ningún plan de mantenimiento, porque es una obra nueva. Y usted, debería de saber, que lleva unos procedimientos, que luego en la segunda intervención se lo explicaré mi compañero.

Pero mire, lo que les voy a explicar a ustedes, ya se lo he explicado en las dos reuniones que he tenido con integrantes de esta asociación, que por cierto, esta asociación que ustedes dicen que está registrada en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Pinto con el nº 127, les tengo que decir que no es así, y además ustedes deberían de saberlo.

Y deberían de saberlo, porque en el año 2007, esta Asociación fue dada de baja por parte de ustedes, concretamente por parte de un cargo de confianza, que les dio de baja, por no cumplir alguno de los requisitos.

Y precisamente el 31 de enero de este año, el área de participación ciudadana, remitió escrito a esta asociación, para que regulara esta inscripción, sin que hasta ahora lo hayan hecho, y esos escritos a los que usted se refiere, primero han ido al área de participación ciudadana, y les han contestado ellos.

No obstante, a pesar de que no estén regularizadas, yo he tenido dos reuniones con ellos, a finales del año pasado, explicándoles la situación, e incluso hace dos semanas, antes de que ustedes presentaran la moción intenté hablar, ponerme en contacto telefónico con el firmante del escrito, y no obtuve respuesta.

Una respuesta que ya se lo dije también a ellos en persona, es difícil dárselo desde el área de deportes, porque es que actualmente, el problema de las pistas de tenis, está en otros ámbitos.

Pero además, es que concretamente, en relación a estas pistas, es difícil dar una explicación, no solamente a estas personas, sino a todos los usuarios que juegan al tenis, al que hay que incluir a los **quinientos usuarios, que tiene la Escuela de Tenis de club "Villa de Pinto"**. Son muchas, son muchas las quejas, ya se lo dije, pregunten ustedes, son muchísimas.

Y es que, no he sido capaz de poderles explicarles, como unas pistas inauguradas en el año, en mayo de 2007, en plena campaña electoral con el doce excandidatos Señor Martín Nieto, pues empezasen unos años más tarde a levantarse, y hayan llegado a la situación que están ahora.

Yo espero, que ustedes que han tenido contactos con esta asociación, pues se lo hayan podido decir, porque yo, en las dos reuniones que he tenido, de verdad, que no he podido hacerlo, e incluso ellos tampoco, realmente, tampoco tenían una explicación como podía suceder eso.

Incluso las otras, las otras pistas de la C/ Asturias, cuando llegamos al gobierno, tuvimos que acometer una serie de obras, ahí sí de mantenimiento, porque por algunas partes se habían, se había hundido, ustedes las habían dejado, habían abandonado el gobierno, y dejaron las pistas como estaban, unas levantadas, y la otra hundiéndose para compensar.

Pero además, me alegra que ahora ustedes, se preocupen tanto por las pistas de tenis. Como digo, he tenido que reunirme con los, con los usuarios, y quiero agradecer a todos la colaboración que están **teniendo, la enorme paciencia y tanto a los de "Pinto Set" como a los usuarios de las pistas de tenis que acuden libremente, como al club de tenis "Villa de Pinto" su colaboración durante el periodo en el que se vayan a remodelar las pistas del Juan Carlos I y que ahora se han tenido que cerrar. Insisto, todos ellos, están informados de todo el procedimiento que se está llevando a cabo.**

Y vuelvo a repetir, me alegra que ustedes ahora, pues tengan esta inquietud, porque cuando estaban en **el gobierno, el club de tenis "Villa de Pinto" envió un escrito de siete páginas, dirigido al Señor Govantes, que hoy además le he escuchado en varias ocasiones pedir más dinero para el deporte de Pinto, casi me ha convencido usted, señalándole las deficiencias de las pistas de tenis, tanto del parque Juan Carlos, como de las que se estaban produciendo en la C/ Asturias, no le dieron ninguna respuesta. Lo más que se vio allí, fue ver al entonces concejal de deportes, que apareció en las pistas**

del Juan Carlos, haciendo unos agujeritos en las pistas, yo cuando me ha preguntado por qué, yo no he sabido decirles cual podía ser la razón. Yo estoy convencido que él si lo sabía.

Como digo, no han dado nunca respuesta a los usuarios, ahora las piden, nos alegra que nos las pidan, porque así tenemos la oportunidad de contestarles a ellos y a ustedes. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Mire Señor Concejal de Deportes, a este Grupo Municipal le sorprende lo que usted ha contestado, que vamos, me parece muy bien y respeto perfectamente, pero realmente, en la moción se dice de un compromiso sobre la fecha prevista, independientemente que haya juicio, o no haya juicio, que no sea obra, que sea obra nueva, que esté **sin...** Es que yo creo, que el Ayuntamiento tiene que dar una respuesta, lo mismo que damos otras respuestas, tenemos que dar una respuesta a los ciudadanos, y lo que no puede ser es que no se arreglen, no sé por qué, pero habrá que arreglarla, habrá que darles una respuesta a los usuarios de la pista de tenis, y es lo que a mí me gustaría que me dijera. ¿Se va a arreglar?. ¿No se va a arreglar?. ¿Se puede poner fecha?. ¿No se puede poner fecha?. ¿Es que como está en juicio, ya hacemos dejación de que haya que arreglarla para que puedan jugar la gente al tenis? , quiero decir. En fin, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Si, en primer lugar, el mencionar el punto segundo de los acuerdos que propone la moción, y es que habla pues de un, bueno pues de una dejadez en el mantenimiento, y que ha llevado a la situación en las que están actualmente las pistas Juan Carlos I. Y yo quiero recordar al Partido Socialista, que los problemas de las pistas del parque Juan Carlos I, no se deben a una falta de mantenimiento, sino a una mala ejecución en su construcción.

Señor Ortiz, usted dice, que no tiene conocimiento de las quejas anteriores, en la anterior legislatura, el Señor Padilla le ha comentado, bueno pues un escrito del club de tenis de aquellas fechas, pero a mí además, comentando esta moción con personas, con vecinos que practican el tenis, pues me han recordado también, que ellos también presentaron quejas de manera individual respecto al estado de las pistas de tenis del Juan Carlos I.

Pero bueno, al margen de todo eso, también hay una cosa cierta, y es que unos por otros, la casa está sin barrer. Hubo una mala ejecución, pero la verdad es que, en la actualidad, no se está haciendo nada, no se está haciendo nada, para subsanar los problemas que hay en esa instalación deportiva.

Así pues, yo creo Señor Padilla, que es hora de remangarse y ponerse manos a la obra, y dejar como he dicho antes, descuidarse en la herencia recibida para poner soluciones desde ya. Lo están demandando, no lo sé, parece que hay mucho practicante de tenis en el municipio, y lo cierto es que están demandando que esas instalaciones estén correctamente, para evitar sobre todo lesiones. Nada más, que reafirmar nuestra abstención en este punto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señora Presidentas. Señor Padilla. ¿Quién me va a explica usted o el Señor López Madera?. Lo va a explicar usted, vale, pues es para dirigirme a usted, no es por una...

Mi imagino, que el concejal de deportes anterior, no sería el que picara como decía usted Señor Padilla, estaba la técnico, XXX, no, no estaba, bueno, pues en diciembre de 2010, hay un informe de esta señora, funcionaria de este Ayuntamiento, que comunica a la empresa, que están viendo problemas debido a unas quejas, y se presentan allí y ven los informes, igual que tiene usted la información la tengo yo ¿eh?.

El 27 de enero de 2011 se hacen unas catas en las pistas, en una parte de la esquina de las pistas, en la que se encuentra la técnica del Ayuntamiento, persona de la empresa, el Señor Concejal de deportes anterior, no el concejal pica, lo hacían los técnicos y los miembros de la empresa, porque además consta en el informe, y especifica los problemas que encuentran en esas catas que se hacen, y se transmite el 21 de febrero de 2011 un informe a la empresa, especificando cuales son los problemas que hay, y cuáles son las personas responsables de esa obra nueva.

Yo lo he preguntado, para que usted me informase como estaba el paso, los pasos, debe de ser que el Señor López Madera va a ser el que me va a informar porque, si no recuerdo mal, en mayo de 2011 hubo unas elecciones municipales, cambio de gobierno, y hasta día de hoy.

Entonces, igual que usted habla con la técnico, también hablo yo, y entonces me gustaría que me explicase, por eso era la intención de que me explicasen ustedes cómo va el procedimiento. Porque hemos estado pagando a alguna empresa. ¿Ah, no hemos pagado a ninguna empresa?. ¿Entonces las sentencias judiciales que se han llevado a Junta de Gobierno?. Pero las sentencias judiciales que es que, que se han aceptado para pagarle dinero, habría que a lo mejor haberlo mirado desde otra perspectiva para antes de pagarle que pudieran solucionar, no lo sé, era para que usted me lo explicara. Como va a ser el Señor López Madera, me lo explique.

Y del Plan de mantenimiento no me ha dicho nada, no me ha explicado nada del plan de mantenimiento 2014. No me ha dicho nada. O sea, ha dicho, que usted ha explicado a las asociaciones y que nos lo va a explicar aquí, pero no nos ha dicho nada. Si usted tiene un plan de mantenimiento ¿Qué instalaciones va a afectar?. No me lo ha dicho Señor Padilla, luego léase, escúchese el audio, pero usted a mí, no me ha dicho nada aquí de ese plan. Y tampoco me ha dicho, si se va a solucionar el problema de los listados de las horas disponibles para el resto de usuarios. Yo le he hecho cuatro preguntas muy claras, y la verdad es que no me ha respondido, espero que el Señor López Madera me responda. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Julio López manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno voy a intentar contestarle. Mire, dos contestaciones muy claras a dos afirmaciones que han hecho. No es cierto que no se está haciendo

nada. Eso no es cierto. Se está haciendo lo que hay que hacer, y no es cierto, que nos escudamos en lo anterior para decir, que como no se hizo nada, ahora no hacemos nada. Tampoco es cierto, tampoco es cierto.

Mire, esas pistas, ustedes sabían que estaban mal, el Partido Socialista que se construyeron en la legislatura socialista, ustedes sabían que estaban mal, y no se hace nada hasta, como usted ha reconocido, el año de las elecciones. Se podía haber hecho antes, se podía haber iniciado los procedimientos antes, y se inician ya cuando ustedes terminan. Oye, podían haberlo hecho antes.

Mire, los procedimientos son largos, lo primero que hay que hacer es, saber cuánto cuesta, y lo primero que hay que hacer es, saber cuánto va a costar esa reparación. Esa reparación, está en torno a los **140.000 € de coste, y desde luego, lo que no vamos a hacer, lo que no vamos a hacer desde este Ayuntamiento, es que la empresa que lo ha hecho mal, se vaya de rositas. Indudablemente, indudablemente.**

Como ustedes no lo hicieron cuando tenían que haberlo hecho, y estaría ya terminado, tuvimos que empezar todo el procedimiento, que no es un juicio como dice el portavoz de UPyD, no es un juicio, es un procedimiento legal, para poder reclamar las cantidades. Y eso requiere unos plazos, desgraciadamente requiere unos plazos, hay que requerir a la empresa, la empresa puede hacer las alegaciones, tenemos que contestarlas, tenemos otra vez que recibirlas, y todo eso lleva unos procedimientos. Eso, estamos en fase de finalización. Pero no es que se haya abandonado, es que desgraciadamente, cuando se detecta un defecto de una mala construcción, como ustedes saben, lo que hay que hacer, es iniciar lo antes posible las acciones para las reclamaciones, cosa que nosotros hemos hecho.

Esta moción vamos a votar indudablemente en contra, porque se ha hecho lo que tenía que hacerse, y se va a solucionar como tiene que solucionarse. Muchas gracias. No sé si tengo tiempo ya, pero bueno, y se va a solucionar como tiene que solucionarse, eso es así, eso es así, no hace falta que vengan ustedes a decirnos que hay que solucionar y arreglar el problema de las pistas, que somos conscientes desde que llegamos, lo que pasa es que no era de recibo, que la empresa se vaya de rositas, y que lo arreglemos, y que quien que lo ha hecho mal, que no asuma sus consecuencias. Lo que, le vuelvo a repetir, la pena, es que ustedes no lo comenzaron cuando tenían que haberlo comenzado. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pasamos a la votación. Perdón, sí. Tiene un minuto, ahora sí.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias. Señor López Madera. ¿Usted sabe que en el año 2007 – 2008 se hicieron reparaciones en la junta de dilatación de las pistas del parque Juan Carlos I?. si no lo sabe, pues en el 2007-2008 gobernaban ustedes, y ya se empezaron a ver esos problemas en el 2007 – 2008, o sea que entonces ustedes tampoco iniciaron el proceso, lo iniciamos nosotros cuando llegamos en el 2010. Sólo los datos, buenos, ustedes estuvieron dos años y tampoco lo hicieron, ¿vale?. Entonces, el procedimiento está, lo empezamos, y ustedes lo están siguiendo, perfecto, yo entiendo que no se vaya a ir la empresa de rositas, y estoy de acuerdo. Yo lo que quería era, que me informarse como está ese procedimiento. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en nombre de la **asociación deportiva "Pinto Set" solicitando al consistorio un compromiso sobre la fecha prevista para la reparación de las instalaciones deportivas (pistas de tenis) del Parque Juan Carlos I.**

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EUROPEAS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LOS PARQUES INFANTILES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los parques infantiles y las áreas de recreo de las ciudades se han convertido en lugares cotidianos de encuentro en los que los niños y las niñas disfrutan de los juegos, adquieren destreza motriz, se sociabilizan y cultivan diversas habilidades.

Por este motivo, estas áreas de expansión y juego, están sometidos a una serie de medidas de seguridad tanto en las instalaciones (situación, accesibilidad y uso, elementos auxiliares, señalización), como en los equipos o elementos de juego (balancines, columpios, toboganes, etc.).

Teniendo en cuenta que alrededor de un 10% de los accidentes infantiles ocurren en las áreas recreativas, que son lugares expresamente indicados para niños y niñas, la prevención de estos

accidentes corresponde a los adultos. Pero también a las instituciones tienen el deber de velar por la seguridad en estas instalaciones, según indica la Ley Orgánica 1/1996, de 30 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la que se establece que las Administraciones Públicas deberán tener en cuenta las necesidades del menor al ejercer sus competencias, regulando y supervisando aquellos espacios en los que permanezcan habitualmente niños y niñas.

La normativa europea de calidad, recogida en su mayoría en las normas UNE-EN1176 y UNE-EN 1177, establece una larga serie de exigencias en materia de seguridad que deben cumplir los parques infantiles para evitar accidentes. Sin embargo, esta normativa no es de obligado cumplimiento y sólo Francia la aplica en la actualidad. Se trata, más bien, de recomendaciones técnicas de carácter no obligatorio que para ser vinculantes necesitan de una directiva europea o una ley nacional.

Esta normativa europea establece el cumplimiento de una serie de indicaciones, entre las que se encuentran los siguientes ejemplos:

Las zonas deberán tener la suficiente protección ante riesgos externos.

Fácil accesibilidad, sobre todo para personas discapacitadas.

Indicar la edad de los niños que pueden usar los diferentes juegos.

Respetar las distancias mínimas de seguridad.

Los juegos deberán ser resistentes, seguros y visiblemente atractivos.

Las áreas de juego se mantendrán en perfectas condiciones de limpieza y seguridad, impidiéndose la entrada de animales.

Los suelos deberán ser de materiales adecuados para que amortigüen golpes y caídas.

Un servicio de inspección garantizará, con la periodicidad necesaria, la adecuada conservación e higiene de los parques infantiles.

En nuestro país, las autoridades han determinado que esta normativa sea de libre aplicación, lo que provoca un vacío legal. Sólo Andalucía y Galicia cuentan con normativa específica sobre parques infantiles, que se aplica tanto a los parques y áreas de juego públicas como a las privadas.

La mayoría de los parques de nuestra localidad se inauguraron durante la legislatura 1995-1999. Aunque durante los últimos años se han realizado revisiones y mejoras de los mismos, últimamente, y como consecuencia de los recortes, no se están llevando a cabo las labores de mantenimiento necesarias.

Así, podemos comprobar como la zona infantil del Parque Juan Carlos I existen barandillas rotas, farolas y fuentes que no funcionan, instalaciones sucias y llenas de pintadas o los juegos infantiles deteriorados por las inclemencias del tiempo o el uso indebido, con agujeros en los suelos que revisten una importante peligrosidad para los menores que los usan.

El Parque situado en la Calle Antonio López, en pleno barrio de la Tenería, está aquejado de los mismos síntomas que el anterior, pero, además, se puede observar como las zonas infantiles no están delimitadas con vallas protectoras que ampare a niñas y niños de riesgos exteriores.

En fin, uno tras otro, los Parques y zonas infantiles de nuestro municipio presentan estos síntomas provocados por el paso del tiempo, los agentes meteorológicos y la falta de mantenimiento especializado; siendo las administraciones públicas las responsables de velar por la seguridad de nuestros menores en todos los ámbitos, la escuela, la familia y como no, también en la vía pública.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de febrero los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal al cumplimiento íntegro de las normativas europeas EN1176 y EN1177.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a diseñar un plan con plazos concretos para el cumplimiento de estas normativas europeas en los parques y jardines del municipio.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que las nuevas instalaciones de este tipo que se construyan lo hagan de acuerdo a estas normativas.

CUARTO.- Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que realice una regulación autonómica de la seguridad de parques infantiles similar a la vigente en las comunidades Andaluza y Gallega.

QUINTO.- Publicar estos acuerdos en los medios de comunicación que el Gobierno Municipal tiene a su disposición.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiéren hacer lectura de la moción?. Sí tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta contesta: Si, de la parte resolutive. Gracias. Y da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Indicarles al Grupo Socialista, que vamos a votar a favor de la moción que presentan, una moción que viene a reflejar pues cierta inquietud que

nosotros también habíamos observado y que algunos vecinos nos habían hecho llegar, en concreto en algunas deficiencias en el que se encuentran en algunos parques, concretamente en el parque Juan Carlos I, pues hemos comprobado que hay tornillería muchas veces a la vista, y en contacto con los más pequeños.

Por lo tanto, creo que es una moción que es positiva, y si me gustaría preguntarle al Grupo de Gobierno. ¿Cuál es el mantenimiento, o cómo se realiza el mantenimiento y la inspección de los diferentes parques infantiles que hay en nuestro municipio. Yo creo que es un dato interesante ver la carencia, como se hace, quién lo hace y en base a que normativa?. Creo que es un dato bastante interesante.

Y por último, nos gustaría igualmente preguntar, si ha habido alguna reducción en cuanto al mantenimiento en los parques infantiles, y que esto ha conllevado que desaparezcan algunos. Nosotros hemos visto, que ha desaparecido algún parque infantil como el de la C/ Empedrada, y no sabemos a qué se ha debido concretamente. También nos gustaría un poco de información al respecto. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. Vaya por delante el voto afirmativo del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa a esta moción.

La normativa europea, establece una serie de exigencias en materia de seguridad, para evitar accidentes en los parques de juego infantil. Estas normas, recogen los requisitos que deben de cumplir los distintos equipos: columpios, toboganes, balancines etc. Y los materiales utilizados, las dimensiones de los huecos y los espacios libres, que eviten riesgo de atrapamiento. Las distancias, las alturas en seguridad, la protección contra las caídas, enganchones de ropa y pelo etc.

Además, hacen referencia a los grosores de recubrimiento de las áreas de juego, a los requisitos de la instalación, por ejemplo en su cimentación, a las distancias libres de obstáculos y al mantenimiento posterior del área de juego.

Sin embargo, esta normativa, no es de obligado cumplimiento, se trata más bien, de recomendaciones técnicas, de carácter no obligatorio para ser vinculantes, necesitan de una directiva europea o una ley nacional.

En nuestro país, se ha determinado que sea libre la aplicación, lo que provoca un vacío legal, sólo Andalucía y Galicia cuentan con normativa específica sobre parques infantiles.

Cuestión ésta, que desde este Grupo Municipal, no llegamos a entender, como si los niños de la Comunidad de Madrid, fuesen de otra pasta diferente a los niños gallegos o andaluces.

Una vez más, y en este caso, en el caso de los niños, hay españoles de primera y de segunda. Por ello, por la seguridad de los más indefensos, es por lo que vamos a apoyar la moción que hoy se nos presenta.

Igualmente, y me lo ha pisado el portavoz de UPyD, queríamos preguntar si existe algún plan de arreglo de mantenimiento, inspección de los parques infantiles municipales. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿Quiere intervenir?. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta indica: Si gracias. En primer lugar, agradecer a los Grupos Municipales Mía y UPyD el apoyo a esta moción, y buenos, los parques infantiles, y las áreas de recreo de las ciudades, se han convertido en lugares cotidianos de encuentro, en los que los niños y las niñas disfrutan de los juegos, adquieren destreza motriz, y se sociabilizan y cultivan diversas habilidades. Por este motivo, en estas áreas de expansión y juego, son esenciales la salubridad y la seguridad, y deberían prevalecer por encima de cualquier otro elemento.

Tal y como se expone en la moción, no hay una legislación en nuestro país que regule como han de ser los parques infantiles en materia de seguridad y calidad. La normativa Europea de calidad, recogida en su mayoría en la normas UNE EN1176 y UNE EN1177, establece una larga serie de exigencias en materia de seguridad, que deben cumplir los parques infantiles para evitar accidentes.

Sin embargo, esta normativa no es de obligatorio cumplimiento, y solo Francia la aplica en la actualidad. En nuestro país, las autoridades, han determinado que esta normativa sea de libre aplicación, lo que provoca un vacío legal, sólo Andalucía y Galicia, cuentan con una normativa específica sobre parques infantiles que se aplica tanto en parques y áreas de juego públicas, como en áreas privadas.

Esta normativa Europea, establece el cumplimiento de una serie de indicaciones como, "las zonas deberán tener la suficiente protección ante riesgos externos, fácil accesibilidad sobre todo para las personas discapacitadas, indicar la edad de los niños que pueden usar los diferentes juegos, respetar las distancias mínimas de seguridad. Los juegos deberán ser resistentes, seguros y visiblemente atractivos. Las Áreas de juego se mantendrá en perfectas condiciones de limpieza y seguridad, impidiéndose la entrada de animales. Los suelos deberán ser de materiales adecuados para que amortigüen golpes y caídas."

Pero a pesar de la importancia del correcto mantenimiento de estas zonas, la normativa Europea, advierte de la necesidad de revisiones periódicas y recoge incluso, como han de ser estas inspecciones en los parques infantiles. Aunque no están recogidas en la exposición de motivos de esta moción, voy a dar lectura de ellas, porque son interesantes.

Inspección de rutina: Se realizará con una frecuencia de una o dos veces a la semana para detectar las deficiencias producidas por la utilización del juego, condiciones meteorológicas del entorno y actos vandálicos.

Inspección funcional: Para determinar el funcionamiento y la estabilidad de los equipos, está se realizará con una frecuencia entre uno y tres meses.

Inspección principal: Se realizará una vez al año, y está encaminada a comprobar la seguridad global de los equipos, cimentación, superficie, pudiendo ser necesario e incluso la excavación o desmontaje de las partes ocultas empotradas.

El pasado mes de enero, una niña de 11 años falleció tras caerle encima un columpio en un parque público de la localidad Madrileña de Rivas Vaciamadrid.

Este fatal accidente, ha puesto en cuestión la seguridad de estas instalaciones, y es que este tipo de hechos, ponen de manifiesto que no cabe bajar la guardia, cuando se trata de la seguridad de los más pequeños.

A la espera de una normativa sobre seguridad en las zonas de juegos infantiles en España, o en nuestra Comunidad. El Grupo Municipal Socialista, hoy presenta esta moción, solicitando al Grupo Municipal, solicitando al Grupo Municipal del Partido Popular, que aplique, no perdón, solicitando al Equipo de Gobierno, perdón, que aplique esta normativa Europea en nuestro municipio.

Aplicando esta normativa, el Ayuntamiento de Pinto asegurará el mantenimiento de todas las áreas infantiles en las mejores condiciones de salubridad y seguridad para los niños y niñas del municipio.

Señores del Equipo de Gobierno, les pedimos el voto favorable para esta moción. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Julio López responde: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, antes de entrar en el fondo de la moción, decirles que en la C/ Empedrada, el problema que ha habido, es que ha habido unas filtraciones en unos garajes, entonces era muy difícil detectar de donde procedían las filtraciones, y se creyó que podían ser de la instalación de los juegos infantiles, y se optó por el desmontaje para ver si se siguen produciendo las filtraciones o no, en eso se está, y cuando esté solucionado el problema, que es un problema muy complejo, pues se volverá hacer lo que tenga que hacerse. Pero ese, ese es el motivo, no ha sido otro.

Miren, y hablando de la moción, también, también nos preocupa al Equipo de Gobierno indudablemente que el mantenimiento de esas instalaciones sea el adecuado, por supuesto que nos preocupa muchísimo, muchísimo.

Fíjense si nos importa estas instalaciones, que en el año 2008, siendo yo concejal de la misma, del mismo área, certificamos todos los parques infantiles de Pinto por una empresa certificadora, que no estaban certificados, en el año 2008 lo certificamos todos, cosa que no se había hecho antes. Y no sé qué hicieron ustedes y sus socios de gobierno durante la última legislatura en relación con el mantenimiento de los parques infantiles cuando dicen que no se ha hecho nada durante estos años,

será porque ustedes no han hecho nada en su legislatura en el tiempo que estuvieron gobernando ésta última vez.

Lo que le puedo asegurar, es que este equipo de gobierno, encomendó el mantenimiento de parques infantiles a Aserpinto, que creo que también lo tenían encomendado ustedes, pero como dicen que no hicieron nada. Nosotros sí que lo encomendamos a Aserpinto, y que Aserpinto a través de una empresa certificadora, de una empresa certificada, ha mantenido hasta el 1 de enero de este mismo años, los parques con su correspondientes, con sus correspondientes certificaciones de las revisiones que realizaban. Me figuro que cuando ustedes ya estaban, también tendrían estas certificaciones. Y le aseguro, y le aseguro, que todos los elementos de los parques infantiles cumplen la normativa Europea vigente en el momento de la instalación, con seguridad.

Mire, con posterioridad al 1 de enero de 2014, el Ayuntamiento ha solicitado informe a la UTE Valoriza, informe que creo que ustedes lo tienen o que lo han visto, me parece, porque muchas de las cosas que vienen en su moción, son muy parecidas al informe que nos han hecho, pero no lo sé, en fin, **es una...**

Que a partir de esa fecha, que a partir de esa fecha, la empresa encargada de dicho mantenimiento, va a hacer el informe a partir de esa fecha, para conocer el estado detallado de los parques infantiles. Una vez que se ha presentado dicho informe, el Ayuntamiento de Pinto, llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para velar por la seguridad y evitar cualquier riesgo que pueda suponer peligro para los usuarios.

A la vista del informe que presente la citada UTE, se establecerá un calendario de prioridades, atendiendo en primer lugar a la posible peligrosidad de los juegos infantiles, cosa que se está haciendo ya. Y en relación con los parques que ustedes nos indican en la moción, yo quisiera hacerle las siguientes puntualizaciones cuando nos dice: zona del parque Juan Carlos I, referencia genérica a un parque infantil, cuando existen tres, ustedes dicen: parque, zona parque Juan Carlos I, hay tres parques. Incluyendo farolas y fuentes, que nada tiene que ver con los parques infantiles, ustedes dicen que las farolas están mal, que fuentes, eso no tiene que ver nada con los parques infantiles.

Igualmente se refieren genéricamente a juegos deteriorados y agujeros en los suelos que revierten peligrosidad. Mire, yo de verdad, me gustaría que fuera más explícitos en esas cosas que dicen, porque es tan genérico, es tan genérico que desde luego indudablemente en su moción parece una moción, sin profundizar mucho.

Cuando hablan del parque Antonio López, me figuro que deben referirse al Parque Gabriel Martín, me figuro, indudablemente, por eso digo, que será el parque de Gabriel Martín, pero tienen las mismas consideraciones que la anterior, farolas deterioradas, fuentes deterioradas que no tienen nada que ver con los parques infantiles.

Miren, yo les digo que vamos a votar en contra de esta moción por supuesto, porque estamos haciendo el trabajo, y ustedes lo saben perfectamente que lo estamos haciendo. Perfectamente. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Espere un segundo, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, nos alegra de que esté en manos ya la obra, porque así lo ha asegurado, que están poniéndose ahora manos a la obra. Hombre, a mí me gustaría que esta moción saliera adelante, porque implica una serie de puntos adicionales, aparte del correcto mantenimiento actual, sino adaptarlos a la normativa etc., etc. Yo creo que sería importante que saliera esta moción adelante.

Y respecto al mantenimiento, pues Señor López Madera, yo creo que todos somos conscientes que hay deficiencias en el mantenimiento de los parque infantiles en nuestro municipio, todos los vemos y todos vemos lo que ocurre.

El que se certifique en ISO una instalación infantil en su origen, y cuando se construyó, no significa que esta esté certificada de por vida, porque lo sucesos graves que ocurrieron en Rivas, indican que justo ese fue el fallo. Era una instalación certificada en la que se subieron niños con una edad mucho mayor para los que estaban hechos estos columpios, e hicieron que este columpio se cayera. Por lo tanto, yo creo que bienvenida sea toda iniciativa, para asegurar a nuestros pequeños.

Y respecto a comprobar que hay deficiencias, no significa que se reparan, porque, si mal no me equivoco, la reparaciones e inversiones en parques y jardines el año pasado, fue más que pequeña Señor López Madera, y yo creo que mucho tiene que ver el estado en que se encuentran con esta pequeña dotación y pequeña ejecución, es decir, de 300.000 € euros, la ejecución que a nosotros nos dieron que seguro que será mayor Señor Aguado, estaba en 34.000 euros. Por lo tanto, Señor López Madera, yo creo que es una iniciativa positiva y que todos deberíamos habernos puesto de acuerdo para que saliera adelante. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Sí, no, igualmente, no llego a entender, los motivos que lleva al equipo de gobierno para rechazar esta moción. Es una moción, que yo creo que bueno, lo que trata es de trabajar o de asegurar la seguridad de los pequeños en los parques infantiles. Por otra parte se insta a , bueno pues a llevar a cabo una serie de medidas que abunden en esa seguridad, en fin, no veo el motivo, salvo, bueno, pues esos detalles que usted ha estado comentando y que parece que son los que les llevan a rechazar la moción.

Es justo, justo, lo que con el tema de la jubilación de los policías a mí se me achacaba. Que nos fijamos en detalles para no votar a favor una moción. Solo que nosotros, solo que nosotros, nos hemos abstenido y no hemos votado en contra. Lamento mucho la decisión del equipo de gobierno.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta contesta: Si gracias. Señor López Madera, Señores del Equipo de Gobierno, con su voto en contra, demuestran ustedes una gran falta de sensibilidad hacia un colectivo tan especial como son los niños y niñas de este municipio.

Señor López Madera certificaron los parques en 2008, estamos en 2014. ¿Me puede decir qué empresa certificadora certifica por 6 años?. ¿Esta seguro que cumplen las normas de seguridad los parques infantiles? ¿está seguro?. Porque este grupo municipal ha recogido muchas denuncias de muchos vecinos que muestran su malestar por el abandono en que se encuentran nuestras zonas de ocio infantiles. Aparte de que hemos podido comprobar como en la zona infantil de nuestro emblemático parque Juan Carlos I existen barandillas rotas e instalaciones sucias y llenas de pintadas o juegos infantiles deteriorados que revisten una importante peligrosidad para los menores que las usan.

El parque Gabriel Martín, el parque del barrio de la Tenería, está aquejado de estos mismos síntomas, pero además se puede observar como las zonas infantiles no están delimitadas con vallas protectoras que amparen a los niños y niñas de riesgos del exterior. Las vallas protectoras, le recuerdo Señor López Madera forman parte de la normativa. En general los parques y las zonas infantiles de nuestro municipio presentan deficiencias y en algunos casos están desprovistas de las medidas de seguridad necesarias.

Las inclemencias del tiempo y el vandalismo , sin duda, son parte de la causa de este deterioro, pero no debe ocultar que nuestras zonas infantiles se están quedando obsoletas y que están en mal estado por un déficit de mantenimiento y una ausencia de revisiones periódicas.

Para que las zonas de ocio infantiles cumplan su auténtica función, es necesario que se encuentren en unas condiciones adecuadas de seguridad y de salubridad, que en el supuesto de zonas e instalaciones recreativas de uso público debe ser garantizadas por las administraciones públicas, en este caso por nuestro Ayuntamiento.

Señor López Madera, como me decía que fuera más explícita con el incumplimiento de la norma en los parques infantiles, le he traído una galería de fotografías en las que se lo puedo mostrar. Suelos con alquitrán, suelos con cemento, parques sin vallas, falta de pintura, óxido y objetos cortantes, agujeros en los toboganes, agujeros en más toboganes y maderas astilladas.

¿Señor López Madera, esto es cumplir la normativa? ...

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala, muchas gracias. Pasamos a la intervención por parte del portavoz del Equipo de Gobierno.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias. Mire, desde luego no pueden ustedes desde el partido Socialista que han tenido responsabilidades de gobierno decir cosas que dicen. Miren cuando una empresa certifica, certifica en el momento de la instalación, no certifica para toda la vida, eso deberían de saberlo. Es una pregunta que huelga. Cuando se pone un parque infantil o cualquier instalación tiene que estar certificada con la legislación que hay hasta ese momento, indudablemente no van a certificarla con la que pueda haber dentro de 10 años, indudablemente.

Mire hay en muchos parques que no es necesaria la valla, que no es obligatoria la valla, depende la instalación del parque, y deberían de saberlo ustedes, debían de saberlo que han gobernado. No es necesario.

Mire, no nos ponemos ahora, como nos han preguntado. No nos ponemos ahora con ello por eso votamos en contra. No es por otra razón. No es una razón, en fin, rara, es que se está trabajando en ello, es que se ha trabajado en ello. Una cosa son las inversiones que se hacen en parques nuevos, y otra cosa es la inversión en mantenimiento. Nunca ha habido restricciones en las inversiones en mantenimiento, y es que además lo saben ustedes. Cuando Contenur con Aserpinto llevaba el mantenimiento, que lo llevaba con ustedes también, nunca se les ha puesto restricciones en las piezas que debían de cambiar cuando era un problema de peligrosidad. Nunca. Nunca se ha puesto. Otra cosa son las inversiones en parque nuevos, que son dos conceptos totalmente distintos.

Mire siempre ha habido una empresa mantenedora, siempre, ya está. Siempre ha habido una empresa mantenedora certificada que era Contenur, y ella era la que hacía estos trabajos. Ahora no es que se empiece de nuevo, no es que haya una cosa nueva, es que ha cambiado la empresa por las nuevas contrataciones. Ahora no es Contenur, es otra empresa y lógicamente al entrar hace un informe, y le hemos pedido un informe para que nos diga, según su opinión, cual es el estado.

Ese informe, ustedes creo que lo tienen, pone de manifiesto ciertas cosas, y lo que se ha empezado o se ha dado orden, es que lo que esta empresa nueva, porque la otra empresa ha dejado de prestar el servicio, considere que son cuestiones de peligro, que se solucionen como siempre se ha dicho. Nunca se ha dicho otra cosa. Que se lo solucione, que se solucione, que nos hagan un plan de trabajo y que se solucionen. Indudablemente inmediatamente las situaciones donde requieren algún peligro. Por supuesto nadie iba a poner pegos. Y luego las labores de mantenimiento irán haciendo el mantenimiento que tienen que hacer. ¿en los sitios que tiene que haber vallas?, pues habrá vallas. En los sitios que no tiene que haber, pues no habrá. En los sitios donde hay vallas que están mal pues los mantenedores tendrán que ir las arreglando porque para eso van cobrar todos los años un dinero para hacer el mantenimiento.

Pero pegos, ni restricciones, para las cosas de seguridad nunca. Nunca. Por eso votamos en contra porque se está haciendo el trabajo. Porque se está haciendo. No hace falta que se haga nada nuevo. Hay que seguir con el trabajo que se está haciendo y lo que está mal indudablemente arreglarlo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Muchas gracias. ¿quieren intervenir?. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta dice: Si, en respuesta al Señor López Madera decirle que no es lo mismo certificar una instalación que seguir un mantenimiento. Le vuelvo a preguntar ¿está usted convencido de que nuestros parques infantiles cumplen las normas de seguridad y son seguros para los niños y niñas de nuestro municipio?, porque creo que hay muestras que demuestran que nuestros parques infantiles no tienen seguridad. ¿Y hay que esperar a un informe? ¿Tan difícil era apoyar una moción en la que lo único que se pedía era que se pusiera a disposición de todos los vecinos del municipio unas

infraestructuras en óptimas condiciones, y que los más pequeños dispongan de un lugar de juego donde se garantice su seguridad?. Pues sigamos esperando el informe Señor López Madera. Esperemos que no nos pase como al municipio vecino de Rivas Vaciamadrid. Gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Demagogia, demagogia y falta de sensibilidad, y falta de sensibilidad? ¿han tenido ustedes sensibilidad todos los años que han gobernado por el estado de los parques infantiles? ¿han tenido ustedes sensibilidad con los niños y las niñas? Pero si no los tenían ni certificados. No tenían ni certificados. Y si no cumplían la normativa, y esos columpios que están puestos no cumplen la normativa, esos columpios serán porque ustedes los pusieron sin cumplir la normativa. Y ahora la cuestión es, que los columpios que están en los parques infantiles habrá que mantenerlos ¿o no?, y las zonas nuevas que requieran inversión tendrá que hacerse cumpliendo la normativa, pero eso es lógico. Los técnicos de esta casa no van a permitir que se haga un expediente para la compra de mobiliario del correspondiente columpio o balancín o lo que sea, y que incumpla la normativa, es que es lógico. Tendrán que cumplir con la normativa.

Por lo tanto, respondiendo a la pregunta, no sé si la pregunta o lo que decía el Señor Contreras antes. No, es que se adapta mal a la normativa. Vamos a ver, los columpios cuando se compran y se instalan tienen que adaptarse a la normativa. Los que no cumplan la normativa ahora será, o porque ha salido nueva normativa, o porque cuando se instalaron no cumplían la normativa.

Lo que hay que hacer ahora, y todos lo sabemos, es mantenerlos. Efectivamente, es mantenerlos y ha sido este gobierno el que se ha preocupado por mantener los parques infantiles y por empezar a exigir a la empresa que había contratada, que había una empresa contratada CONTENUR, a la que jamás se la pidieron explicaciones por el incumplimiento del trabajo que tenía que hacer con los pinteños. Jamás por parte del gobierno anterior se le pidió explicaciones para que acometiera el trabajo que estaba cobrando, y que cumpliera con su obligación de mantener los parques infantiles.

Este Equipo de Gobierno ya, desde hace mucho tiempo ha iniciado esa labor, y ustedes lo saben. Y hemos iniciado los expedientes correspondientes. Y ustedes lo saben, porque este gobierno, supongo que como todos ustedes, no queremos que pase lo que ha pasado en otros municipios. Eso son accidentes que nadie los quiere en su municipio.

Y nosotros, muchísimo antes de que ocurriera ese suceso. Mucho antes de que ocurriera eso, ya habíamos iniciado toda esa tarea. Y como ustedes lo saben, fruto de ese conocimiento que tienen ustedes de que este Equipo de Gobierno ya está preocupado y trabajando en eso, es esta moción que hoy presentan al Pleno.

Por lo tanto, demagogia, como decía el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno. Dicho esto vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?. Pues ojala que no pase nada, efectivamente. ¿votos a favor? .

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y los de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor y doce votos en contra el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el cumplimiento de las normas europeas en materia de seguridad de los Parques Infantiles.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Perdonen, aquí ha habido muertes que todo el mundo lamenta y no quiero que vayan ustedes por esos derroteros porque esas cosas son cosas que suceden y que nadie quiere, pero la muerte de un trabajador, sí efectivamente ocurrió hace años aquí, en la empresa municipal Aserpinto, y que entiendo yo que eso no quiere nadie. Son accidentes. Y un chico en la piscina.

Se oyen murmullos sin micrófono de D. Juan José Martín que dice: Si, pero es que aquí hay juegos infantiles que están mal ...

Siguen oyéndose murmullos del público

La Señora Presidenta dice: Vamos, vamos al siguiente punto por favor.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un año más, conmemoramos el “8 de marzo”, Día Internacional de la Mujer. Esta fecha debe servir para seguir impulsando el trabajo de tantas mujeres, y también hombres, que con su esfuerzo lucharon y siguen luchando, contra la discriminación de la mujer en cualquiera de los ámbitos de la vida.

Gracias al gran tesón que las mujeres han mantenido a lo largo de la historia, se han conseguido grandes avances, aunque todavía no los suficientes para lograr la igualdad plena entre hombres y mujeres.

Los logros legislativos son importantes, pero también lo es seguir caminando por la senda de los cambios sociales. Por eso, en una situación de grave crisis económica como la que estamos atravesando cobra más importancia la colaboración de todos y todas, y también de los distintos Partidos políticos.

No podemos permitir ni un solo paso atrás en los logros conseguidos con tanto trabajo. Por eso, en estos momentos tan delicados de nuestra economía, la experiencia y los valores que las mujeres pueden aportar al bien de la sociedad deben aprovecharse al máximo para hacer frente a la crisis y avanzar hacia un modelo más inclusivo entre los sexos.

En el escenario mundial actual, que también afecta a nuestro municipio, el problema del desempleo es preocupante. De esta manera, consideramos que aún es necesaria la adopción de medidas de acción positiva conducentes a la eliminación de las desigualdades de la mujer en el ámbito laboral y a la potenciación del empleo femenino.

En otro ámbito, como todos sabemos, estamos asistiendo al mayor ataque a los derechos de cualquier persona y por lo tanto de la mujer y es el ataque a su libertad de elegir, a su libertad de pensar, a su autonomía personal como ser humano, sin que ninguna persona o estamento social, político o religioso tenga que hacerlo por ella.

Este nuevo ataque a la mujer intenta imponer a la sociedad una ideología patriarcal, machista y retrógrada propia del sector más conservador y de la conferencia episcopal con el fin de intentar controlar la independencia y la sexualidad de las mujeres.

Intentar restringir de este modo la voluntad de un ser humano, es discriminar a las personas por su sexo y poner aún más obstáculos a la autonomía y la libertad de las mujeres.

La corresponsabilidad de todas las administraciones públicas hace necesario el compromiso de todas ellas para conseguir la Igualdad, incluidos los Ayuntamientos. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de enero los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Elevar al Gobierno de España la solicitud/exigencia de que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE y que no se lleve a cabo la tramitación del anteproyecto de ley contra el aborto.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno de la Nación que potencie los recursos necesarios para mejorar la formación laboral de las mujeres, garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como

las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.

TERCERO.- Reclamar al Gobierno de la Nación que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia

CUARTO.- Que este Ayuntamiento se comprometa a potenciar los valores de igualdad real, poniendo para ello todos los medios a su alcance, como es la defensa de la sanidad y la educación públicas y laicas y planes de empleo y formación igualitarios.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señora Presidenta. Y da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención? Tiene la palabra

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Comunicarle al grupo socialista que vamos a votar a favor de su moción, igualmente a favor de la moción que le seguirá del Grupo MIA, y poco más, no queremos entrar a debatir este tipo de cuestiones. Únicamente nos quedamos con la sensación de unidad en el planteamiento de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad que yo creo que esta es la mejor moción que se podría presentar en el día de la mujer trabajadora, y poco más que debatir por nuestra parte. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz dice: Gracias señora Presidenta. El 8 de marzo no debe ser una fecha de simple conmemoración en la que se hagan declaraciones de buenas intenciones. El 8 de marzo es un día de reafirmación de la lucha por la igualdad en el que no saben mensajes que se queden huecos con las políticas que se desarrollan y que se hacen. En este caso las mujeres, en este caso a las mujeres el de retroceder en sus libertades y en sus derechos.

En el siguiente punto del orden del día va otra moción sobre el 8 de marzo en la que haré más hincapié en los aspectos que la moción del grupo municipal socialista no entra.

Por ello, en este punto quisiera hacer ahínco en el derecho de la mujer a su libertad para decidir sobre su cuerpo, sobre su maternidad. No en vano, el gobierno de la nación trata de privar a la mujer de su derecho a decidir modificar una ley que no tiene ninguna demanda social. Es más, según los sondeos, más de un 85% de la población rechaza la modificación propuesta por el ministro Gallardón, y el actual gobierno es sabedor de ello, no en vano, en el reciente debate sobre el estado de la nación, la única mención al tema ha sido, "vamos a presentar la propuesta de ley al Parlamento".

Anunciando nuestro voto a favor de la moción propuesta por el Partido Socialista en este Pleno aprovechamos para demandar un necesario avance de la igualdad efectiva, combatir la discriminación por razón del sexo. Favorecer la creación de empleo. Avanzar en un modelo educativo igualitario. Promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Combatir la violencia contra las mujeres, y garantizar el derecho a decidir sobre su salud sexual y reproductiva. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra

Da. Lorena Morales responde: Gracias Señora Presidenta. Este grupo cree que las mociones que traemos al Pleno cada febrero con motivo del día internacional de la mujer no deben ser únicamente mociones conmemorativas, sino que deben servir para reivindicar nuestros derechos el largo camino que nos queda aún por delante para alcanzar la plena igualdad entre sexos, y también para denunciar todo aquello que vaya en contra de este objetivo.

Nada nos hubiera gustado más que poder haber alcanzado un consenso entre todos los partidos y haber estado unidos, y haber demostrado esa unidad a los ciudadanos en esta lucha por alcanzar la igualdad de la mujer, y en anteriores años así ha ocurrido, pero desde hace ya un tiempo, desde este partido sentimos que esto no es posible porque los ataques del PP hacia los derechos de la mujer que llevamos sufriendo en los últimos tiempos nos lo impiden.

Este año ha sido especialmente imposible por nuestra parte alcanzar ese consenso porque se ha producido por parte de su partido uno de los mayores retrocesos en los derechos de las mujeres que hemos sufrido desde que vivimos en democracia, y es la modificación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Con la nueva ley que nos está imponiendo el Partido Popular en contra de la opinión mayoritaria de la población, incluso de los votantes del Partido Popular y de los ciudadanos católicos nos están devolviendo ustedes a los tiempos del franquismo. Nos están condenando, como hace 40 años, no sé de qué se ríe. A mí no me hace gracia este tema Señor González. Nos están condenando, a lo mejor porque es un hombre y no es una mujer que no lo vive en sus propias carnes. Nos están condenando como hace 40 años a la clandestinidad y a poner en riesgo nuestra salud y nuestras vidas en el peor de los casos, y en el mejor de ellos a vernos obligadas a irnos al extranjero para poder abortar.

El mayor de los despropósitos de esta ley, y el más sangrento sin duda, es que obliga a las mujeres a tener niños con graves malformaciones, incluso aunque estas malformaciones impidan la viabilidad del feto cuando nazca.

La única opción que le dejan a estas mujeres para poder interrumpir el embarazo de estos niños tan enfermos, es un periplo médico enrevesado, largo, y desde luego humillante en el que se tienen que hacer pasar por locas.

Aprovechando, y ya que no tuvimos ocasión en el Pleno anterior, porque cuando se trató este tema, directamente fue el Señor González, Concejal de educación, un área no muy relacionada, y hombre, el

que intervino para hablar del aborto, que además le hace mucha gracia, nos encantaría, me encantaría personalmente conocer la opinión que le merece esta ley a la señora Romero, que es la concejala de igualdad, y además es mujer.

Además no debemos olvidar que relacionado con este tema, no debemos olvidar que las principales educadoras de estos niños gravemente enfermos son sus madres, y que a este drama de la enfermedad de sus hijos, se añade el desamparo en el que se van a encontrar para afrontar los cuidados de estos niños por los brutales recortes que su partido está llevando a cabo en la ley de dependencia, que afecta principalmente a las mujeres.

Este año el recorte del presupuesto para la dependencia será del 47% que se añade a los que veníamos acumulando de años anteriores. Si a esto le sumamos los recortes en la sanidad y en educación que este año han atacado fundamentalmente a los niños con necesidades educativas especiales, nos vamos a encontrar un panorama en el que ustedes obligan a las mujeres a tener estos niños enfermos para luego recortarles las prestaciones con las que podían tener una vida digna. A esto ustedes lo van a llamar demagogia, lo sé, pero yo lo llamo hipocresía.

Por primera vez con la ley de dependencia se reconoce la contribución de las mujeres al cuidado de las personas, y por ello el estado se hacía cargo de sus cotizaciones a la seguridad social. Esta medida beneficiaba a más de 100.000 mujeres, y fue suprimida totalmente en el 2012 por el Señor Rajoy. Esto supuso la imposibilidad de acceder a una pensión de jubilación y por tanto un empobrecimiento de las mujeres y la eliminación de su derecho al acceso a la tarjeta sanitaria.

Y no me puedo olvidar del desempleo. Con su reforma laboral el PP está dificultando el acceso a las mujeres que son las principales afectadas por el paro. Con esta reforma laboral se ha disparado la brecha salarial y el paro femenino.

Como conclusión estamos asistiendo a la eliminación sistemática de todas aquellas leyes que puso en marcha el PSOE, y que supusieron grandes avances como la ley del aborto, la de la igualdad entre sexos, que por cierto intentaron declarar inconstitucional. La ley contra la violencia de género y la ley de dependencia. Pero no olviden que aunque tengan la mayoría en el Congreso, nos van a tener enfrente porque las mujeres de este país, y el Partido Socialista acompañándolas no vamos a permitir que nos obliguen a dar ni un solo paso atrás en el camino por la igualdad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación. Muy bien, pues vamos a pasar a la votación.

No se encuentra presente en este momento de la votación el concejal D. Salomón Aguado Manzanares que ha abandonado el salón de Plenos unos minutos antes.

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y los de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), excepto el concejal D. Salomón Aguado que se ha ausentado durante unos minutos del salón.

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, once votos en contra, y una abstención del Concejal D. Salomón Aguado en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo del día 8 de marzo día internacional de la Mujer.

14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIA PINTO RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA."

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conmemoración del 8 de Marzo es una conmemoración mundial producto del trabajo y de la lucha de muchas mujeres. En 1.910, se celebró la Segunda Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas en Copenhague, en la cual Clara Zetkin propuso instituir el Día Internacional de la Mujer como homenaje al movimiento surgido a favor de los derechos de la mujer y cuyo principal objetivo era conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países. En 1952 la O.N.U. proclamó este día como Día internacional de la Mujer Trabajadora, día en el que se reconoce a las mujeres protagonistas de la historia y se rinde homenaje a todos aquellos abanderados que lucharon por una sociedad en pie de igualdad.

Además de una fecha conmemorativa es también un día de lucha, y una semana llena de actividades, actos y charlas. Pero esto no debe hacernos olvidar que continuamos viviendo en una sociedad patriarcal, machista y capitalista, en la que, a día de hoy, se continúa discriminando y ninguneando a la mujer, situación favorecida por el modo de legislar del actual gobierno, Prueba de ello son las reformas que se han llevado a cabo en estos últimos años, reformas que nos alejan cada vez más de

conseguir una sociedad en igualdad, y que han llevado a las mujeres a ser las grandes perjudicadas de estas decisiones políticas.

Las actuales modificaciones legales efectuadas con la excusa de la crisis, hacen que se hayan perdido parte de los derechos conseguidos gracias a años de ardua lucha. El recorte en gasto social, la privatización de los servicios públicos, la reforma laboral, la reforma de las pensiones, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, etc... dificultan el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Los recortes sufridos en las prestaciones de la Ley de dependencia, perjudican doblemente a la mujer, tanto a las trabajadoras contratadas para este servicio, como a las que se hacen cargo del cuidado de sus familiares, ya que sigue siendo la mujer la que en la mayoría de casos se ocupa de este trabajo. A esta situación habría que añadir los recortes en servicios públicos como educación y sanidad, que dificultan la conciliación de la vida laboral y familiar y que afectan a las trabajadoras de ambos servicios que están altamente feminizados.

La nueva reforma laboral, supone un gran retroceso para todos y todas, pero se ceba especialmente en la mujer. Las modificaciones en cuanto a jornada laboral, horarios, etc..., y la facilidad de despido por no adaptarse a las nuevas condiciones laborales será sufrida especialmente por la mujer ya que sobre ella recae la mayor parte del peso familiar. La modificación en el contrato a tiempo parcial, que permite la realización de horas extraordinarias, precariza aún más este tipo de contrato, y repercutirá directamente sobre las mujeres que constituyen el 76% de la ocupación a tiempo parcial. La reforma del periodo de lactancia, que elimina el derecho a uno de los dos progenitores, tiene un impacto negativo para las mujeres respecto del reparto de las cargas familiares. La entrada de las ETTs en los servicios públicos, supone la pérdida de la garantía de igualdad en la contratación, además, los recortes en estos servicios y la congelación de salarios afectará más a las mujeres, puesto que son ellas las que ocupan la mayor parte de estos trabajos, los puestos más precarios.

El descuelgue de la negociación colectiva, y la falta de elaboración de planes de igualdad, tienen como consecuencia, entre otras cosas, la imposibilidad de negociar la igualdad salarial en empresas con menos de 250 empleados, la dificultad para facilitar el acceso de la mujer a puestos de mayor responsabilidad, etc... Además existen otros aspectos relacionados con el mundo laboral, como las ampliaciones de jornada laboral para el personal de la Administración pública, la ampliación de los horarios comerciales, etc..., que unidos a todo lo anterior no sólo empeora las condiciones sino que también dificulta el acceso al trabajo para las mujeres.

En Diciembre del 2.012, el Parlamento Europeo aprobó la Resolución sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea, en el que se insta a la UE y a los Estados miembros a que dupliquen los esfuerzos para conseguir los objetivos del Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2.011-2.020) y a que se adopten medidas para tratar la brecha salarial entre hombres y mujeres. No obstante esta brecha sigue aumentando, según los datos del "Informe sobre desigualdades salariales" realizado por UGT y que analiza el año 2.012, ponen de manifiesto que estas políticas de recortes están acentuando la desigualdad salarial y social entre mujeres y hombres. En el informe se aportan datos que demuestran, que las mujeres españolas deben trabajar 82 días más que un hombre para

cobrar lo mismo, dos días más que en el año 2.011 cuando se registró una brecha salarial del 22%, mientras que en el último periodo contabilizado ha ascendido al 22,55%

En Octubre del 2.013 se presentó un informe, realizado por el Foro Económico Mundial, el cual analiza la situación de las mujeres en 136 países en cuatro esferas clave: salud y supervivencia; logros educativos; participación política e igualdad económica. En este informe sobre la Brecha de Género Mundial de 2.013, se confirma la gran brecha salarial que persiste entre hombres y mujeres que ostentan el mismo puesto de trabajo. En dicho campo España ocupa el puesto 116 de 136. También continuamos muy abajo en la categoría de participación pública y política de las mujeres, ocupando el puesto 76, así como en las oportunidades de empleo de calidad, en el puesto 58.

Otras reformas, como la del IRPF y la de las pensiones de jubilación, perjudican especialmente a las mujeres ya que recaen principalmente sobre los trabajadores con menos ingresos, perteneciendo a este colectivo un gran número de nuestras trabajadoras. No debemos olvidar la nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que da cobertura legal a la segregación por sexo en centros financiados con fondos públicos, siendo la escolarización conjunta fundamental para proporcionar una socialización positiva en una sociedad todavía marcada por la desigualdad de género. Ni tampoco el Anteproyecto de Ley de Protección de la vida del concebido y los derechos de la embarazada, que elimina el derecho a decidir de las mujeres en relación con la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que suprime el sistema de plazos por un modelo de supuestos más restrictivo aún que el que existía en 1985, y que endurece los requisitos para acceder al supuesto de riesgo para la salud física y psíquica de la madre.

Todas estas reformas legislativas contribuyen a la desigualdad, esta desigualdad siempre genera violencia, en este caso, violencia de género. En lo referente a este tema hemos visto como se han recortado las subvenciones para centros de asistencia, y como se han visto mermados los recursos destinados a la protección de las víctimas de este tipo de violencia, obviando los datos de las encuestas sobre Violencia de Género.

Por último, añadir que a todas estas reformas debemos sumarle la reducción de organismos y políticas específicas en igualdad, provocada por los recortes presupuestarios, que han sido constantes. En 2012 el presupuesto para igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres bajó un 19,9%, y un 21,3 % el de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género un 21,3%. En 2013 fue aún peor y las políticas de igualdad se recortaron un 24% respecto a 2012, casi el triple de la media de los ministerios (8,9%), y la lucha contra la violencia de género el 7%. Podemos decir que desde el 2011 se ha recortado un 38,79% en políticas de igualdad y un 28% en programas contra la violencia de género.

Todas estas medidas tomadas por este y por el anterior gobierno bajo el paraguas de la crisis, suponen un ataque contra la igualdad entre mujeres y hombres, y hace necesaria la intensificación de la lucha por la igualdad, por la integración laboral, y por la defensa y mejora de derechos fundamentales para las mujeres, que hoy se ven seriamente amenazados.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

- 1.- Instar al Pleno de este Ayuntamiento a que asuma el compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes, en especial mediante el impulso y desarrollo integral del "III Plan de Acción Municipal 2.014-2.016 para la Igualdad de Hombre y Mujeres"
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a incorporar la perspectiva de género al Plan de Empleo municipal, con el objetivo básico de erradicar la segregación laboral en las políticas de empleo que se emprendan en el municipio.
- 3.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a aumentar los recursos materiales y humanos para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.
- 4.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a aumentar el presupuesto destinado a políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.
- 5.- Instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha medidas en materia de legislación laboral que favorezcan y mejoren la integración de la mujer en el mundo del trabajo.
- 6.- Instar al Gobierno de la Nación a la retirada del Anteproyecto de Ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la embarazada aprobado el pasado 20 de Diciembre en Consejo de Ministros.
- 7.- Instar al Gobierno de la Nación a que incorpore el preceptivo informe sobre impacto de género que pueden producir las diferentes Leyes y disposiciones que estén sometidas a la aprobación en Consejo de Ministros, tal y como establece la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- 8.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de la Nación y a la Comunidad de Madrid

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quiéren hacer lectura de la moción? Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Voy a leer solo la parte de los acuerdos. Y da lectura de los mismos que han quedado transcritos en la moción.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna intervención por parte de UPyD? ¿no? ¿Por parte de algún otro grupo?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Efectivamente en este punto no hemos sabido llegar a un acuerdo para la presentación de una única moción, pero como he dicho en el punto anterior, para el MIA esta no es una cuestión de simple conmemoración de bonitos discursos que quedan en agua de borrajas, y por ello no estamos dispuestos a renunciar a ciertos aspectos políticos que no dejan desarrollar políticas efectivas de igualdad. Por ello, para el movimiento de Izquierda Alternativa existen ciertas líneas rojas que no se pueden traspasar.

Tras las controversias sobre el origen de la conmemoración del 8 de marzo, y dando por buena la de la lucha iniciada por las trabajadoras de la Fabrica "Cotton" en Nueva York que se declararon en huelga y ocuparon la factoría y el dueño decidió cerrar las puertas incendiándose la fábrica y pereciendo las 129 mujeres que se encontraban en su interior, desde el MIA entendemos que aquella lucha se debe reafirmar ante los ataques sistemáticos que las mujeres sufren.

Por ello, nosotros seguimos entendiendo y defendiendo que el 8 de marzo es el día internacional de las mujeres trabajadoras, tanto de aquellas que cobran un salario, como de aquellas otras que trabajan desde la invisibilidad.

Celebramos y recordamos la gran labor de todas aquellas mujeres que lucharon por sus, nuestros, derechos. Y las de aquellas que siguen luchando cada día por la igualdad y la libertad.

A lo largo de nuestra historia, las mujeres han estado sujetas a la división sexual en el trabajo, siendo relegadas a las tareas del ámbito reproductivo y no remunerado. Esto ha hecho que su situación laboral siempre haya sido desigual respecto a los hombres, y por consiguiente su autonomía.

Desde la llegada de la actual crisis económica, hemos visto como se han ido perdiendo varios avances en materia de igualdad, a la vez que los recortes en gasto público social están afectando especialmente sobre las mujeres.

Durante los últimos años con el ascenso del PP al gobierno los derechos y libertades de las mujeres no han hecho más que disminuir y es por esto que la lucha de las mujeres sigue siendo y será imprescindible.

Las reformas laborales de este y anteriores gobiernos, y esta ha sido una de las líneas rojas que no estábamos dispuestos a renunciar, y la reforma de las pensiones están afectando a toda la clase trabajadora, pero son las mujeres las que acumulan más contratos a tiempo parcial, salarios más bajos y las que acaban interrumpiendo su vida laboral para cuidar de los hijos y otros familiares.

Los gobiernos, con la implantación de las políticas de austeridad bajo el argumento de tener que pagar altos niveles de endeudamiento público, dirigirán especialmente hacia los recortes en los servicios públicos. Están transfiriendo sus obligaciones de protección social a las familias y en la mayoría de los casos sobre las mujeres.

Por otra parte, con la llegada de la derecha al poder, no solo hemos visto una disminución de las políticas de género, sino también toda una serie de políticas y discursos en contra de sus libertades sexuales y reproductivas.

De la mano de estos discursos va la pretendida reforma de la Ley del aborto o el constante ensalzamiento de la familia tradicional, es decir, la familia heterosexual reproductora de la división sexual del trabajo.

Por ello, exigimos mediante esta moción una mejora en las condiciones de trabajo y de vida, y eso solo podremos conseguirlo si somos capaces de luchar por ser las mujeres las que decidan sobre su futuro. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención?. Pasamos a la votación entonces de la moción. Lo que sí antes decirles que no hay mayor retroceso para los derechos de la mujer que cuando gobierna el partido Socialista, y eso lo estamos viviendo, sobre todo con el tema del trabajo.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿voto en contra? .

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice; Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción del Grupo Municipal MIA PINTO, relativa a la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora.

15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIA PINTO EN APOYO A LAS MARCHAS DE LA DIGNIDAD MADRID-22 M.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día de 22 de Marzo tendrán lugar las llamadas “Marchas de la Dignidad Madrid 22M”, esta movilización, de carácter estatal, traerá a Madrid a miles de ciudadanos indignados por la actual situación de crisis, desmantelamiento de los servicios públicos, ausencia de soberanía, paro, precariedad, desahucios, rapiña bancaria y empobrecimiento generalizado que está sufriendo nuestro país. Estas Marchas pasarán por nuestra localidad, y muy posiblemente, efectuarán una parada en ella.

Creemos que en esta exposición de motivos lo más descriptivo y lo más justo es dar voz a los que nunca la tienen y a los que la reclaman, dar voz al pueblo que está sufriendo los efectos de las crisis y del

expolio, y el mejor modo de hacer esto es dar voz a los propios impulsores de la movilización, y reproducir alguno de los párrafos de su magnífico y claro manifiesto.

Tal como se dice en el citado manifiesto: **“Esta es una crisis capitalista sin precedentes, para cuya solución los gobiernos que representan a banqueros y empresarios, unos y otros corrompidos hasta la médula, no tienen propuesta alguna que no sea quitarnos prestaciones, pensiones y servicios públicos”.**

Y continúa: **“Se enriquecen a costa de dismantelar la sanidad, la educación y demás servicios públicos, mientras privatizan todo lo rentable y desgravan impuestos a quienes usen lo privado. Cierran empresas porque ganan menos de los que esperaban, echan a miles de trabajadores a la calle condenados a la desesperación. Mientras tanto, los grandes banqueros y capitalistas se forran a manos llenas. Nos dejan sin trabajo, sin casa, sin sanidad, sin pensiones, sin estudios, sin futuro, sin vida.**

“Los gobierno de turno, desde hace décadas, reducen a la mínima expresión los impuestos a los que más tienen, minimizan las cotizaciones de la patronal a la Seguridad Social para “crear empleo” y cierran los ojos ante el fraude masivo y la evasión de capitales. Ahora no hay, ni empleo, ni dinero, es decir ni empleo ni posibilidad de tenerlo”.

“Los cientos de miles de millones de euros, de dinero público, que los gobiernos del PSOE y del PP han regalado a la banca, los han transformado en deuda pública que pagamos los trabajadores. Para asegurarse que lo pagaremos, el PSOE y el PP hicieron la reforma exprés constitucional de 2011, un Tratado de la Unión Europea y una Ley Orgánica en 2012, que prevé intervenir o disolver cualquier gobierno de ayuntamiento o comunidad autónoma que no reduzca la deuda, es decir, los servicios públicos. Con la rapidez requerida”.

“Así piensan seguir hasta que acaben con todos nuestros derechos, mediante un pacto de hierro entre la Unión Europea y el gran capital que manda, y los gobiernos de turno que ejecutan esta masacre al pueblo. Y así seguirán mientras les dejemos, hasta que nos pongamos en pie y digamos que la fiesta ha terminado”.

Coincidimos con los organizadores de las marchas que el único medio para cambiar las cosas es la organización y la lucha y apoyamos sus exigencias que se concretan en:

No al pago de la DEUDA: ilegal, ilegítima y odiosa.
Derecho a VIVIENDA para todos.
Empleo DIGNO con DERECHOS o Renta Básica
Servicios públicos para todas las persona.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto manifiesta su expreso apoyo a las Marchas de la Dignidad Madrid 22M y al contenido de sus justas reivindicaciones.

2.- El Equipo de Gobierno Municipal se compromete a dar total apoyo y a prestar asistencia, mediante a la cesión de los espacios y medios que fueran necesarios, a los integrantes de las Marchas en caso de su eventual paso por nuestra localidad.

3.- El Ayuntamiento de Pinto insta a la ciudadanía pinteña a apoyar y participar de forma activa en las Marchas por la Dignidad Madrid 22M.

4.- Dar la oportuna publicidad a esta Moción en la web municipal y resto de medios de comunicación municipales.

La Señora Presidenta pregunta: ¿ Quieren hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta, Y da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. La moción que presenta el grupo MIA vaya por delante que ya le informamos que no podemos apoyarla porque no compartimos en gran parte la misma. Y voy a tratar de explicarme. Vaya el respeto a un movimiento ciudadano que va a iniciar unas marchas que concluirán en Madrid, pero lógicamente no entendemos un apoyo a una serie de grupos, o a un movimiento promovido por dos grupos, el SAD el Sindicato Andaluz de Trabajadores y el frente cívico. Partiendo de ahí pues no llegamos a entender el apoyo, es como si el partido socialista nos pide apoyo para un mitin suyo, o el Partido Popular para un acto, pues no llegamos a entender el apoyo en sí.

Vaya además que no compartimos el lenguaje utilizado en el manifiesto, es decir, cuando se generaliza y se dice que los gobiernos son corruptos, o corrompidos, cuando se habla de masacre, de lucha, de aniquilar, y cuando además se dice que la deuda equivale a reducir servicios públicos, creo que es una falacia porque reducir la deuda no implica reducir servicios públicos. Otra cosa es lo que haga el gobierno en cada lugar, pero reducir deuda no significa reducir servicios públicos. Yo creo que hay margen y se puede hacer de otros muchos modos.

Igualmente indicar que tampoco compartimos las ideas, o las propuestas de muchos de los grupos que se han adherido a esta marcha, porque yo me he molestado en ver lo que defienden muchos de los grupos que defienden esta marcha, y bueno, lo que defienden en resumidas cuentas muchos de ellos es, menos Europa, salirse de la Unión Europea, y estar fuera del euro. Yo, y el grupo que represento, por supuesto que no está a favor de salirse del euro, ni de salirse de la Unión Europea. Otra cosa es la idea de una Europa más social que podamos defender, y que sea quizá diferente de lo que existe actualmente, pero salirnos de la Unión Europea y salirnos del euro no estamos por la labor, y menos lo que defienden determinadas marchas que directamente en su manifiesto han colgado el derecho a decidir con referencia al tema de Cataluña. Tampoco lo entendemos y por lo tanto no compartimos, no entendemos la adhesión a un movimiento que tiene un patrocinio claro y unas ideas claras y unos

apoyos claros, y vaya nuestro respeto igualmente, como he dicho al movimiento en sí, incluso si hubiese que votar por puntos aún no compartiendo el movimiento nosotros estamos a favor de que se les preste apoyo logístico en Pinto si ellos vienen, por supuesto, porque estamos en democracia y todo el mundo tiene derecho a manifestarse libremente y a que en todos los Ayuntamientos y en todos los municipios se les preste el máximo de ayuda y colaboración. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Contestaré muy rápido al Señor Contreras por cortesía ya que ha intervenido. Decirle que no entiendo porque el tema sea apoyado inicialmente en origen por un sindicato, como es el sindicato andaluz de trabajadores, y por una organización ciudadana, que no es un partido, como es el frente cívico, pueda condicionar su apoyo, o no al tema.

Y luego está usted mezclando churras con merinas. Habrá organizaciones que estén por la salida del euro y la salida de la Unión Europea que apoyan, hay otras que no, las hay mediopensionistas etc. etc. Y luego ya encima meten ustedes el derecho a decidir, pues estamos en lo mismo, estamos en lo mismo ...

Se oyen murmullos del Señor Contreras sin micrófono

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: ... evidentemente pues el 22 M Cataluña también apuesta por el derecho a decidir, pues es su opinión igual pues que Izquierda Unida por ejemplo a nivel federal ha apostado por el derecho a decidir e incluso parte del PSC, PSC - PSOE también apuesta por el derecho a decidir, pero no entiendo que tiene que ver ahora mismo que organizaciones que apoyen o no las marchas apuesten por el derecho a decidir cuando en el manifiesto que le he leído en parte en la moción, y está así expresado, no aparece para nada el derecho a decidir, y tampoco aparece para nada ni la salida del euro, ni nada por el estilo. Pero bueno, es una serie de excusas que ustedes se han buscado, que me parecen aceptables, y que bueno, pues allá cada uno con sus consideraciones ¿no?.

Lo único que queremos decir desde el MIA es que 9 columnas que partirán de diversos puntos de la geografía española, gente parada, gente desahuciada, gente indignada en general, confluirán en Madrid el día 22 de marzo, con un objetivo claro, exigir dignidad para las gentes de este país que están sufriendo una auténtica situación de emergencia social y que se gobierne para ellos, y no para los que han creado justo esa emergencia social. 6 millones de parados, más de 800.000 hogares sin ningún tipo de ingresos, más de 4 millones de personas en el umbral de la pobreza y en el umbral de exclusión social, miles de hogares sufriendo pobreza energética, miles de familias desahuciadas, desmantelamiento sistemático que estamos contemplando día de día de nuestros servicios públicos. Deuda pública que ahoga nuestras políticas sociales. Deuda pública ya por encima del 100% del PIB.

Señor Aguado y decía usted que no había aumentado cuando la cogieron ustedes estaba en el 60 – 65 y ya vamos por el 110 de deuda pública que está ahogando evidentemente las políticas sociales, Creemos que son motivos más que suficientes para exigir esa dignidad.

Las marchas del 22 M tienen es objetivo, exigir esa dignidad y que se reviertan las políticas actuales que están llevando, repito, a una situación de emergencia social y a una situación absolutamente insostenible en lo económico, en lo laboral, en lo social, y en prácticamente todos los ámbitos de la vida de nuestro país.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Resulta especialmente complicado votar en contra de este tipo de mociones sobre todo en lo referente a lo que es una realidad. Una realidad que todos sufrimos, una realidad que todos estamos viendo. Una realidad que además supone la pérdida en derechos y en libertades en este país. Creo que todos somos conscientes de lo que está ocurriendo en este país, pero también es cierto que hay muchas formas de hacer frente a esa realidad.

Y entendemos que las formas precisamente que vienen reflejadas en esta moción no son las correctas. No las compartimos. Precisamente por eso, compartiendo la mayor que viene reflejada en la moción, es precisamente que se está produciendo una merma importante en derechos y libertades en nuestra sociedad, no compartimos las formas en que vienen plasmadas esa serie de recortes, pérdida de libertades en esta moción.

Es por ese motivo que este grupo municipal se va a abstener. También es verdad, al igual que ha reconocido el portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que animamos, instamos, mejor dicho al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto que colabore, dentro de sus posibilidades a lógicamente, si verdaderamente se produce una parada en nuestro municipio de la marcha por la dignidad proveniente de la zona sur de nuestro territorio, que le den todo tipo de cobijo, apoyo, infraestructura necesaria lógicamente para que su estancia en Pinto pueda ser satisfactoria, como no podría ser de otra manera. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla dice: Sí Señora Presidenta. Bien, en relación a esta moción este Grupo Municipal, coincidiendo con UPyD y partido Socialista votará en contra. Lo hacemos evidentemente por no coincidir con las afirmaciones que se exponen en el comunicado.

Nuestro voto en contra, sin embargo, no va a ser obstáculo para que el próximo día 21 de marzo se ha cedido el pabellón deportivo y otros medios municipales que han sido solicitados por los organizadores de la marcha en los términos mismos que ellos han solicitado. Por entender que es necesario atender a unas personas que precisan descansar de una larga marcha como se ha hecho en otras ocasiones que cada vez a este Ayuntamiento nos lo han solicitado

Lo hacemos porque este Gobierno solo le mueve el sentimiento de humanidad y la obligación de atender a estas personas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras dice: Sí gracias Señora Presidenta. Señor Sánchez he dicho, y creo que ha quedado bastante claro, que respeto el movimiento así, puedo entender, entiendo parte del fondo de la exposición de motivos, yo creo que es una inquietud que tenemos todos, y una exposición de la situación, de la actual situación.

No es menos cierto que tampoco se llega a ninguna conclusión, porque a mí me gustaría saber cual es la solución planteada. Es decir, el diagnóstico está claro, aunque no compartamos el lenguaje, creo que está claro. ¿Cuál es la solución? Yo la desconozco y es que tampoco la ponen. Creo que el pago de la deuda, creo que en un debate anterior ya salió, creo que hay que juzgar al que ha hecho esa barbaridad, es decir el que ha incrementado a propósito, el que ha hecho aeropuertos sin viajeros, sin aviones, el que ha hecho líneas del AVE donde no para nadie. Por supuesto que habrá que juzgar a ese señor, pero la deuda hay que pagarla, es que estamos obligados. Yo ahí difiero Señor Sánchez.

Y el sumarse a un movimiento, pues hombre, yo entiendo que cuando uno se suma a un movimiento, se suma a un todo, y yo me he detenido en ver quiénes son los integrantes y que defienden. Y hombre, la mitad del grupo que defienden en Madrid, del orden de Izquierda Castellana, Izquierda Anticapitalista, Podemos, Izquierda Unida, Red Roja, PCE, Juventudes Comunistas, hombre, yo lo que he visto es que gran parte están en contra de estar en la Unión Europea, en contra de la Constitución Europea, en contra del Euro, y quieren salirse. ¿quiero defender, o quiere mi grupo defender eso? No. No. ¿quiera una Europa más social? Sí, pero siempre dentro de Europa. Si ustedes están por ese movimiento nos parece perfecto y respetable. Si ustedes están por defender el manifiesto del 22 M de Cataluña que taxativamente dice que se respete el derecho a decidir, pues perfectamente Señor Sánchez, nosotros no. ¿Qué estamos a favor del manifiesto 22 M de Madrid? ¿del manifiesto 22 M de Cataluña? ¿del de Euskadi? Porque cada uno ha añadido sus ingredientes.

Por lo tanto no lo podemos apoyar, desde el respeto. Agradecerle al Señor Concejal del Equipo de Gobierno lo que hemos dicho, que se les preste todo el apoyo logístico y toda la ayuda porque el no confluir, el no estar de acuerdo en las ideas no significa que se le impida su derecho a la libre manifestación. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Y por lo tanto nada más, lamentarle que no podemos apoyarle y no nos podemos sumar en este movimiento. Nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Sí. En primer lugar agradecer al Señor Padilla el ofrecimiento por parte del Equipo de Gobierno Municipal de las instalaciones municipales si ha lugar a ello, y finalmente se confirma el paso de las marchas por Pinto. Y respecto al tema político, puesto que usted no ha comentado nada, pues nada que comentarle.

Igual que al Señor Martín Nieto. O sea ha sido que se van a abstener, he entendido. No ha dicho que votaban en contra. Pero la verdad es que no ha dado ninguna razón y, pues no sé, no han contado ninguna explicación ni razonamiento por el cual ustedes no apoyan este tema. Es evidente que hay citaciones a su partido en la moción, pero bueno, tampoco me ha querido, o ha podido, y está en su pleno derecho, a desarrollar esas posibles discrepancias que pudiera tener.

Señor Contreras, la deuda hay que pagarla o no. Lo primero que hay que hacer es auditarla y ver cuanta parte de esa deuda es legítima, o es ilegítima. Que hay procedimientos y eso lo expliqué en su momento, para declarar parte de una deuda legítima. Sí, como Argentina, Ecuador, o muchísimos países del cono sur que pudieron salir del atasco en el que estaban ...

Se oyen murmullos del Señor Contreras sin micrófono, que dice: Argentina ha salido

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: ... hay otros que sí han salido, le puedo hacer una lista, si quiere le puedo hacer una lista de los que han salido. Pero vamos si seguimos todavía con el tema de la deuda externa de los países del cono sur no habría salido absolutamente ninguno, incluido Chile que a lo mejor para usted es un paradigma, incluido Chile.

Y respecto al tema de la pluralidad del apoyo a las marchas, pues efectivamente, usted lo ha dicho, pluralidad. ¿Quién ha dicho que izquierda Unida está por la salida del Euro?, pues lo habrá dicho usted, porque izquierda Unida no. ¿izquierda Anticapitalista?, pues es posible que sí está por la salida del euro. Pero hay otras organizaciones que no están por la salida del euro, están por, de alguna manera cambiar esas imposiciones que está viendo desde la Troika, desde la Unión Europea, desde el Fondo Monetario Internacional, y desde el Baco Central Europeo. Por ejemplo como pasa en Grecia. ¿Si Grecia está por salirse de la unión Europea?, no, está por cambiar esas políticas. ¿Hay partidos en Grecia que están por salirse de la Unión Europea?, pues sí, pero bueno, es un movimiento plural.

Y decir lo del derecho a decidir, Cataluña, no sé qué, es que ya eso es asemejarlo a todo el movimiento, me va a perdonar que sea un poco bestia, pero vamos a ver, pero la Falange Española de la JONS apoya, ha apoyado y dice que va a seguir apoyando a la Señora Rosa Díaz y a UPyD y yo por eso no le voy a llamar a usted falangista, pero Señor Contreras, pero por eso yo no le voy a llamar a usted falangista porque además no creo que sea usted falangista. Pero bueno, incluso el Señor XXX, que ahora parece que ha cambiado de bando también ha apoyado a UPyD y no le voy a llamar a usted golpista, porque el Señor XXX apoya el movimiento o la marea magenta de UPyD....

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. ¿alguna otra intervención por parte del Grupo Municipal socialista no?, ¿por parte del Grupo municipal Popular alguna intervención?. Muy bien, pues vamos a pasar a ..¿el minuto de cierre, supongo que se queda ahí.?

Bueno, recalcar una cuestión que ya ha quedado antes claro, ese apoyo logístico que ya se ha dado, no es que se vaya a dar fruto de la moción ni nada de eso, sino que ya se les había contestado incluso por teléfono se les había llamado y se les había comunicado que podían contar con el pabellón de Santa Teresa y con, por supuesto la instalación, la autorización para la instalación de esas mesas informativas que solicitaban, y bueno, pues ese apoyo logístico por parte del Ayuntamiento lógicamente se les ha dado.

Lo que no apoyamos la moción es porque nosotros estamos en contra de muchas cuestiones que se plantean ahí, porque más que nada porque nosotros creemos en el marco constitucional del 78, y que

entendemos además que ha sido el marco que ha permitido la mayor etapa de prosperidad y de estabilidad política en la historia de España.

En fin, vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales Socialista (PSOE) , y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿voto en contra? .

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice; Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con dos votos a favor, siete abstenciones, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción del Grupo Municipal MIA PINTO, en apoyo a las marchas de la Dignidad Madrid 22-M.

16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIA PINTO PARA IMPULSAR Y FOMENTAR EL DEPORTE EN PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal del MIA presentó sendas Mociones, en julio de 2.012 y en septiembre de 2.012, donde se instaba al equipo de Gobierno pinteño a que asumiera sus compromisos presupuestarios en lo que a fomento y apoyo al deporte en Pinto se refiere, siendo ambas rechazadas por el actual equipo de Gobierno del PP.

En estas Mociones, podía constatarse como pese a la existencia de créditos presupuestarios orientados a apoyar económicamente a Asociaciones y Clubes deportivos pinteños, el Equipo de Gobierno no hacía ningún tipo de uso de dichos créditos, pese al difícil momento económico que este tipo de Entidades estaban atravesando.

Sirva como ejemplo, que a fecha del 9 de diciembre de 2.013, de los 112.000 € presupuestados para "Convenios Fomento de Deporte" y "Programas y Actividades Deportivas", el gasto comprometido desde la Concejalía de deportes ascendía a 940 €. A esto hay que añadir, que esas partidas se han visto drásticamente reducidas para 2.014, pasando a estar presupuestadas en 50.000 €, a las que habría que añadir otros 50.000 € de inversión en un denominado "Plan municipal mejora Pistas Deportivas", un Plan a todas luces más que necesario a la vista del deterioro de algunas instalaciones deportivas municipales, aunque quizás con una dotación presupuestaria escasa.

En todo caso, lo que seguiría sin ser de recibo, es que un año más esas partidas presupuestarias a todas luces tan necesarias para hacer progresar el deporte en Pinto volvieran a quedarse en nada.

También el Grupo Municipal del MIA presentó otra Moción en mayo de 2.013 para que se confeccionase un "Plan Director municipal del Deporte en Pinto". Esta Moción también fue rechazada por el PP de Pinto, pese a reconocer la necesidad del mismo, asumiendo el Concejal de Deportes que dicho Plan se elaboraría en cualquier caso. Tras 8 meses nada se sabe de dicho Plan, pero si parece un hecho constatable la necesidad de la confección del mismo

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Pinto a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para impulsar y fomentar la actividad deportiva en nuestro municipio, mediante los créditos presupuestarios consignados para tal fin en los Presupuestos municipales de 2.014, además de iniciar los trámites oportunos para elaborar una mínima planificación que rijan las actuaciones del Equipo de Gobierno en materia deportiva.
- 2.- Dar la oportuna publicidad a esta Moción en la web municipal y resto de medios de comunicación municipales."

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura de la moción?

D. Rafael Sánchez dice: La haré completa porque es cortita. Y seguidamente da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Muy breve, para expresar nuestro apoyo a esta moción, efectivamente como bien dice la propia moción el señor Concejal de Deportes dijo aquí que se comprometía, o que estaban pensando hacer un plan para el tema de deportes. Y también, contestarle también a una cosa y porque tiene ligazón con la anterior moción que se ha hablado de deportes, al Señor Portavoz del Partido Popular Señor López Madera decirle que bueno, que el hecho de que una cosa, de que a una empresa se le quiera exigir que pague lo que tiene que pagar no significa que una administración no pague y después reclame. Quiero decir, que es que son criterios

distintos, y desde luego si en el ámbito personal de los que estamos aquí decimos "mientras que a mí no me arreglen esto, yo no pago", pues iríamos bien.

Yo creo que hay que pagar y después reclamamos, y cuando tengan que pagarlo pues que lo paguen pero que hay que dar un servicio, hay que decirle a los ciudadanos que ahí tienen ustedes las pistas para que jueguen al tenis, con todas las consecuencias. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez dice: Sí, muy brevemente, simplemente instar al Concejal de Deportes a que inste a su vez al conjunto del Equipo de Gobierno a que cumplan o asuman los compromisos políticos presupuestarios que ustedes han aprobado en el presupuesto municipal para el año 2014, y también instarle a que tracen un plan deportivo, como dijeron, y como anunciaron, y dejen de dar lo que nosotros entendemos, y lo decimos sin ningún tipo de acritud,. Bandazos en política deportiva.

O sea, cumpla usted con el tema que acordó de hacer ese plan director, y cumpla usted con los compromisos económicos, que no estamos hablando de unas cifras desmesuradas, yo creo que el Señor Aguado podría ser condescendiente dada la nimiedad de las cifras con los compromisos con los clubs y asociaciones deportivas y con los pinteños en general a la hora de invertir esos 50.000 euros en arreglos de instalaciones deportivas.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención más?. Espere un segundo, Ahora.

D. Diego Ortiz manifiesta: Voy a ser muy breve. Muchas gracias Señora Presidenta. Pues solo para anunciar el apoyo favorable de este grupo municipal a esta moción porque estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la moción y con los acuerdos, y porque además, a ver si el Señor Padilla en este Pleno nos puede comentar como va este plan fantástico de deportes que hace 8 meses nos dijo que nos iba, que estaba trabajando en ello y que se iba a poner en marcha, pues nos gustaría ver si nos puede explicar en este Pleno como marcha y como están trabajando en este plan. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿alguna otra intervención? tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla responde: Si. Muchas gracias. Bien nuevamente el grupo del Movimiento de Izquierda Alternativa nos trae una moción de deportes, como ellos mismos indican en su moción, hace 8 meses ya presentaron una solicitando la elaboración y puesta en marcha de un plan director municipal del deporte para Pinto.

Desde este grupo, y desde esta concejalía le agradecemos el interés de este grupo por aportar mejoras, y no dude que desde esta concejalía se les solicitará que aporten cuanto crean necesario.

Hoy la moción que ustedes traen nos instan a que pongamos en marcha los mecanismos necesarios para impulsar y fomentar la actividad deportiva en Pinto. En mayo de 2013 les dijimos que estábamos de acuerdo con ustedes en la necesidad de elaborar un instrumento de estrategia deportiva, este plan

deportivo que ustedes entonces reivindicaban. Aunque también les decíamos que lo importante no era la teoría de un documento, sino la puesta en marcha en sí de esas estrategias.

También coincidíamos con ustedes en la necesidad, a pesar de ello, de ese plan deportivo y que la incorporación de un nuevo técnico al área de deportes iba a facilitar en gran medida la revisión de un plan que incluía el periodo 2009-2011, y en esa tarea, créanme estamos.

Ya existe un primer borrador del documento adaptado a un nuevo periodo 2014- 2016, evidentemente se está reformando mucho el documento original, y que una vez revisado se someterá a otras áreas municipales que han de participar de manera transversal en el documento final para posteriormente someterlo a la consideración de las entidades deportivas.

Mientras tanto, no podemos coincidir con ustedes en que el deporte en Pinto no se encuentra ..., que es necesario fomentarlo y que está hecho un desastre y además lo dijeron en la otra moción. Desde luego el deporte en Pinto no se encuentra en absoluto paralizado, más bien lo contrario afortunadamente ya que el número de actividades deportivas crece sin cesar, algo que no es desde luego un mérito de esta concejalía, sino principalmente de las iniciativas que están teniendo las entidades deportivas que en colaboración con este Ayuntamiento organizan un calendario deportivo que desde luego demuestra el dinamismo del deporte en Pinto.

El reto de este Ayuntamiento era acabar con la eterna deuda económica que se mantenía desde hace varios años con las distintas entidades deportivas. Una deuda que a día de hoy afortunadamente está resuelta.

Existe un dato significativo, tanto en el aumento paulatino del número de deportistas que practican en Pinto su deporte favorito en las instalaciones deportivas municipales, así como en el número de competiciones populares que se celebran cada año. Y los datos desde luego están ahí. Por eso votaremos en contra de esta moción a pesar de que como el año pasado les dijimos compartamos con ustedes el espíritu de la misma pero de su enunciado parece quererse dar a entender la falta de una planificación deportiva lo cual no es cierto. Y no es cierto porque en primer lugar por el importante trabajo que están haciendo los técnicos deportivos y las distintas asociaciones deportivas, eso es algo que sinceramente no lo podemos admitir, esa calificación que ha hecho usted Señor Ortiz de maravilloso plan, un poquito más de respeto a los técnicos deportivos, yo no hago planes, este concejal no hace planes, los hacen los técnicos deportivos y se toman el tiempo que creen necesario. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Muy breve Señor Padilla, de verdad, ya que me parece empeñamiento el no aprobar esta moción, cuando no rayando el sectarismo.

En la exposición de motivos se ha eliminado el motivo que nos dio en su momento para no aprobar la moción del plan Director que era de esos déficit que nosotros hablábamos, no aparece nada al respecto de esos déficit en la exposición de motivos.

Y en el tema de los acuerdos, lo único que se está pidiendo es poner los mecanismos necesarios para impulsar y fomentar la actividad deportiva mediante los créditos presupuestarios y es que le hemos demostrado que de los créditos presupuestarios que ustedes mismo asignan a los presupuestos municipales es que no gastan nada, simplemente les decimos que hombre, que ya que son 50.000 euros por ejemplo para fomentar el deporte, pues que se gasten los 50.000 euros en fomentar el deporte. No estamos diciendo que no lo estén fomentando, sino que creemos que poniendo en marcha los mecanismos para poder hacer uso de esos créditos presupuestarios el fomento del deporte en Pinto y su impulso mejoraría

Y respecto a la planificación, es que hemos evitado hasta hablar de plan director ni de plan de ningún tipo para no volver a caer en el tema de la moción anterior. Lo único que le hemos pedido es que trace una mínima planificación, pero no los técnicos, que ya sabemos que los técnicos lo hacen, pero quien tiene que trazar la planificación y trazar las prioridades y dar unos puntos básicos son los políticos, y en este caso el político es usted, el concejal de deportes, o sea hemos intentado ser lo más exquisitos posibles en la moción con respecto a otras mociones de deportes como dice usted.

Y a mí ya me parece puro y duro sectarismo por parte de ustedes, el rechazar mociones de este tipo, no puedo decirles otra cosa.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muy breve. Señor Padilla, en ningún momento mi intención de maravilloso plan, es ofender a ningún técnico municipal, lo vendió usted en el último Pleno que iba a ser supermaravilloso, sí, según la descripción, no con la palabra maravilloso, pero vamos, casi casi, la descripción casi, casi. **La tengo aquí su intervención. Si usted se la sabe. . Aquí la tengo subrayada en verde. "Va a ser un plan con la colaboración de todos los técnicos, todas las asociaciones..." , vamos, le faltó. Bueno, yo no soy ningún mentiroso, señor, señor Padilla....**

Se oyen murmullos

D. Diego Ortiz sigue diciendo: ... usted interpreta las palabras que yo digo desde la manera que usted quiere, y yo interpreto las palabras suya de la manera que yo las interpreto. Claro, pero yo no le estoy diciendo que sea usted un mentiroso, usted vendió aquí este plan hace 8 meses, como que lo iba a hacer, iba a colaborar con todo el mundo, pero pasan 8 meses y seguimos sin plan, sin borrador. Lo digo, porque se dé un poco de prisa, porque la legislatura acaba, si va a ser el Plan 14- 2016, como no se dé prisa, va a ser 15 y junio 2015.

Entonces, era por la intención de que se diera usted un poquillo de prisa como le ha dicho el Señor Sánchez, porque al final, las directrices, las principales las marca usted, que es el concejal, aunque estén los técnicos municipales haciendo lo que usted le marque, pero lo único que, en ningún momento era faltar al respeto a los técnicos municipales. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla dice: Si, Señora Presidenta. Si, mucha gracias. Bueno Señor Sánchez, de verdad que ustedes hablen de sectarismo, en fin, no voy, no voy a entrar demasiado en la polémica, solamente me ha sorprendido.

Claro Señor Ortiz, en ningún caso, yo le digo, dije entonces lo que le voy a decir ahora, pero en ningún caso yo utilicé la palabra maravilloso, por eso le he dicho a usted, que estaba mintiendo.

Le dije un plan, que se iba efectivamente a compartir con todas las entidades deportivas, y que todos podían aportar. Y es más, el Señor Mojarro me dijo, que quería también que participaran los partidos políticos, con representación en este Ayuntamiento, cosa además bastante, bastante lógica.

Miren, no se preocupe, que nosotros el deporte no lo vamos a dejar como lo dejaron ustedes. No, ¿que nos pilla a nosotros en este, en este año y poco más que queda?, pues no se preocupe, que en este año y poco más, vamos a procurar dejarlo lo mejor posible. Lo que pasa que claro, ustedes ahora, desde la oposición todo lo ven muy fácil, y todo lo hacen muy deprisa. Pero mire usted, desde el año pasado, en el que efectivamente, yo les he estado hablando de esto, ha habido que hacer muchas cosas en deporte, porque además el deporte insisto, está tan hecho una pena, que es bastante complicado ir buscando soluciones día a día. Porque además de cómo están las instalaciones y como estaba el deporte y las deudas que había, pues hay que hacer las planificaciones de la siguiente temporada en un área en el que no está precisamente sobrado de trabajadores ni de técnicos.

Y hay que poner de acuerdo a la gran cantidad de clubs deportivos alrededor de 30 que existen en este municipio, para que todos puedan utilizar las instalaciones deportivas, pues con la mayor satisfacción posible. Planificar las distintas escuelas, los distintos convenios, la organización de los eventos deportivos, tanto de las escuelas como de carácter popular.

El área de deportes Señor Ortiz, es un área muy compleja, y que precisa de un trabajo meticuloso y exhaustivo y sobre todo muy riguroso, porque cualquier error que se pueda tener, cualquier error que se pueda tener, se nos cae toda la planificación como si fuese un castillo de naipes.

Insisto, este gobierno, toma decisiones deportivas, pero evidentemente, ese trabajo de planificación y organización, y el mérito y el éxito es de ellos, no es un trabajo que haga ni este gobierno, ni este concejal, son los distintos técnicos los que en realidad, juntos con los clubs deportivos y entidades, consiguen mover el deporte en Pinto, y son ellos precisamente por los que decimos que no podemos admitir, que es que hace falta hacer un impulso del deporte, porque ellos son los que, los artífices de éste éxito y los resultados, los que estamos viendo.

Insisto, el plan estratégico deportivo, es muy necesario, y para tener un documento escrito de esa planificación. Insisto, aunque hay una planificación, que pese a que no exista, ahí, ahí están los resultados.

Sabemos que hay que seguir mejorando, y lo iremos haciendo, de momento estamos con la ordenanza de utilización de instalaciones deportivas que ya tenemos concluida, y....

La Señora Presidenta interrumpe la intervención y dice: Señor Concejal, no tiene tiempo, lo siento, muchas gracias

D. Juan Antonio Padilla dice: Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: ¿Quiere hacer el Señor Portavoz uso del minuto de silencio?. Digo del minuto silencio, perdón.

D. Rafael Sánchez contesta: También, también, si quiere también, no hay problema.

La Señora Presidenta dice: Ya, me ha fallado el subconsciente. De la intervención, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Señor Padilla, me parece lamentable que me **conteste a mí con él y tú más, o sea.... Y en la próxima vez que presentemos una moción este Grupo Municipal**, vamos a poner postdata, por favor respóndanos a nosotros, no a otros grupos, porque es que ya estamos un poco cansados ¿no? De que nosotros presentamos las mociones, y su única defensa, porque no tienen otra, es atacar al anterior Grupo Municipal, que en este caso gobernaba.

Por lo tanto, le pondremos posdata, por favor, contéstese al representante del Mía que intervenga en el Pleno, porque además me parece, una auténtica falta de educación ¿no?.

Y con respecto a lo demás, se lo dijimos la otra vez, el plan, los técnicos municipales, lo tienen prácticamente hecho, y estaba hecho en septiembre del año 2010, si no recuerdo mal, y era retomarlo, y retomarlo desde hace 8 meses, lo que pasa es que no hay voluntad política. No hay voluntad política. Y además, no nos parece baladí, que el día 3 de marzo convoque usted un consejo sectorial de deportes después de haberse presentado justo

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, ha finalizado su tiempo, muchas gracias, ¿alguna

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: ...es el minuto, el minuto de silencio, el minuto de silencio.

La Señora Presidenta dice: Si, pues ahora empieza su silencio. Vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y los concejales de los grupos municipales Socialista (PSOE) , y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿voto en contra? .

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice; Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción del Grupo Municipal MIA PINTO para impulsar y fomentar el deporte en Pinto.

17.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIA PINTO CONDENANDO LAS MUERTES Y EXPULSIONES OCURRIDAS EN CEUTA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día seis de febrero se produjo un incidente en las playas de Ceuta, concretamente en la de El Tarajal, en el que fallecieron al menos 15 personas de origen subsahariano, en un nuevo trágico episodio de flagrante violación de los Derechos Humanos, producida por unas políticas para las que la realización de beneficios y el mantenimiento de los privilegios son lo fundamental, al mismo tiempo que la vida de los seres humanos no tiene ninguna importancia.

La actuación del Gobierno de España en esta cuestión ha sido vergonzosa y ha estado en todo momento encaminada hacia la ocultación, el falseamiento de los hechos o bien a intentar atribuir la culpa de lo sucedido a otros. Las explicaciones del Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, han oscilado entre lo inmoral, lo grotesco y lo patético. Resulta escandaloso e indignante el cinismo de estos personajes que al mismo tiempo que se dan golpes de pecho y que pretenden llamarse “defensores de la vida”, no dudan en aplicar políticas migratorias que tienen por consecuencia la muerte y el sufrimiento de miles de nuestros semejantes.

No se puede consentir que el Gobierno contravenga las leyes españolas y las leyes internacionales, o que el Ministro del Interior invente nuevas figuras jurídicas como la pretendida “Devolución en caliente” justificándola con una nueva invención como es la supuesta “Unidad de acto”. La expulsión sumaria de al menos 23 inmigrantes contraviene la ley de Extranjería, la Convención Europea de Derechos Humanos y diversos tratados firmados por España. Además, y no hay que olvidarlo, nos podríamos encontrar ante la comisión de un delito penal de denegación de auxilio, hecho por el cual los guardias civiles han solicitado que se establezca un protocolo de actuación en estos casos.

Las mentiras difundidas por el Ministerio del Interior en cuanto al uso de material antidisturbios contra los que pretendían alcanzar las costas españolas han quedado al descubierto por el numeroso material filmado. Los excesos en el empleo del material antidisturbios y los fenómenos represivos, no son nada nuevo, sea contra nacionales o contra extranjeros, pero, en este caso, hay que reconocer que el empleo de este tipo de materiales contra personas que se encuentran en el mar, fatigados, y que incluso en algunos casos nadan a duras penas, supone una crueldad que supera lo hasta ahora sucedido. No se puede eximir alegremente de responsabilidad a quienes ordenaron y a quienes ejecutaron estos actos acudiendo a la obediencia debida o afirmando que no hay marcas de pelletazos en los cadáveres; no

olvidemos que 9 de los cuerpos de los fallecidos están en Marruecos y no ha trascendido información sobre un posible resultado de la autopsia.

Si lo ocurrido en la playa de El Tarajal es especialmente indignante, no podemos permitirnos el lujo de considerarlo como un hecho aislado o un mero error o disfunción. No olvidemos, por ejemplo, las inhumanas "concertinas". Lo que ha ocurrido, lo que ocurre todos los días en las fronteras del "norte prospero", ya sea en la frontera entre Europa y el norte de África o entre Estados Unidos y México o en otros lugares, es fruto de una visión del mundo y de unas políticas concretas que pretenden blindar unos determinados intereses económicos. La explotación de los recursos y de las personas de los países colonizados está en la génesis del sistema capitalista: se proclama la libertad de comercio, la libertad de circulación de capitales sin restricción alguna, la ineficacia del estado, al mismo tiempo que se edifica un estado represivo que limita al máximo la libertad de circulación de las personas.

Resulta muy positivo que desde instancias de la Unión Europea se hayan pedido explicaciones al gobierno español al respecto de su actuación en este caso, pero al mismo tiempo no tenemos que engañarnos: las políticas migratorias que aplica nuestro gobierno no son otras que las de la propia Unión Europea, que también en este caso actúa de modo cínico. Debemos reflexionar cuál es el papel que desempeña España, y el conjunto de los países del sur de la UE, en lo que se refiere a políticas migratorias. Nos parece que resulta muy claro que nuestro papel es el de gendarmes y el de vigilantes de fronteras. No sólo nos han relegado al papel de proveedores turísticos, nos han obligado a destruir la mayoría de nuestra industria, nuestra agricultura y nuestra ganadería y nos han condenado a un paro estructural perpetuo, sino que nos han asignado el "agradable papel" de represores de la inmigración.

Tragedias como ésta solo podrán solucionarse con cambios políticos muy profundos. No se puede atribuir la pobreza de África exclusivamente a que los gobiernos de sus países están en manos de dictadores. Tenemos que comprender que este continente ha estado sometido a siglos de expolio y explotación por parte de las potencias coloniales. Esas misma potencias, en el mayor caso europeas, son las mismas que continúan dando soporte y apoyo a dictadores que garantizan sus intereses económicos y comerciales. Bajo una supuesta independencia económica se continúa con el saqueo colonial. Mientras que consideremos a África como un mero caladero para la extracción de material primas: **gas, petróleo, coltán, piedras preciosas...**, y no tengamos en cuenta que allí viven cientos de millones de seres humanos que merecen desarrollar sus vidas plenamente, episodios tan odiosos continuarán sucediendo.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de España a que cumpla de modo escrupuloso las leyes, tanto nacionales como internacionales, en lo referido a la inmigración.
- 2.- Condenar la actuación del Gobierno y del Ministro del Interior en los sucesos de la playa de El Tarajal del pasado seis de febrero de 2014.

3.- Instar al Gobierno de España a que no se permita el abuso en el empleo de material antidisturbios en ningún tipo de situación.

4.- Instar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que aprueben la constitución de una Comisión de Investigación al respecto de los hechos ocurridos en Ceuta el pasado 6 de febrero

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer, silencio por favor, quieren hacer lectura de la moción, o de la parte resolutive?.

D. Rafael Sánchez responde: Si, paso a leerla, aunque vaya por delante mis disculpas hacia aquellas personas que claro, estos temas de la muerte de los negritos, pues como les molesta oírlos en un Pleno ¿no?. Lo lamento ¿eh?. Lo lamento mucho Señora.

Y además, para no molestarla en exceso, voy a leer nada más que la parte de acuerdos, para no, para que usted no sufra demasiado, no, no me dirijo a usted Amparo, me dirijo, ella sabe a quién me estoy dirigiendo, lo sabe a quién me estoy dirigiendo.

Se oyen murmullos en el salón de Plenos.

La Señora Presidenta dice: Por favor. Por favor, silencio, eviten las provocaciones, céntrense en la cuestión que nos atañe a todos. El Público asistente a escuchar las intervenciones, y los Señores Concejales a hacer el trabajo que tenemos que hacer hoy aquí en la sesión plenaria, que es el debatir, discutir, aprobar, o no aprobar la mociones correspondientes.

Está en el apartado de leer la moción. ¿La quiere leer?. Pues céntrese en la lectura de la moción por favor.

D. Rafael Sánchez da lectura a la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Miren Señores Concejales del Movimiento del MIA, nos presentan una moción, cuya parte de acuerdos compartimos y apoyamos. Es más, me atrevería a decirles que quizás, todos los aquí presentes, apoyarían. Una parte de acuerdos que lo que persigue es que se aclaren los hechos ocurridos en Ceuta, y hacer un llamamiento a que no ocurra más este tipo de tragedias.

Pero permítanme que les diga, y sin ningún tipo de intentar corregirles su ideología, que en la parte expositiva, hacen todo lo contrario de lo dicho en la parte de acuerdos.

Intenta adicionarnos ideológicamente, pues si bien, podemos compartir lo que dicen del problema de la inmigración en algunos apartados iniciales, no podemos compartir otros argumentos que además, desde nuestro humilde punto de vista, nada tiene que ver con lo que se pretende en la propia moción. Y expresiones como comparar el problema de inmigración en los países Africanos fronterizos con España o Italia, con los problemas en la frontera Mejjicana y en Estados Unidos, creo Señores del MIA que nada tienen que ver.

Por otro lado, les parece muy positivo, que se haya pedido explicaciones al gobierno español por parte de la unión europea, y por otro lado, hacen un discurso antieuropeísta, y espero que no sea por la próxima campaña, cosa que creo que ustedes no se presentan a las elecciones, diciendo que ellos, son los que nos dictan las políticas migratoria y que nos han nombrado gendarmes y vigilantes de frontera, y concluyen diciendo, que ellos nos han hecho proveedores turísticos, que nos han obligado a destruir las industrias, nuestra agricultura y ganadería, y nos han condenado a un paro estructural perpetuo.

Miren, nosotros para debatir esta moción, no vamos a recurrir a discursos antiimperialistas o anticapitalistas más propio de los años 60 y 70. Nosotros lo que vamos a decir, es que vamos a votar a favor de los acuerdos de esta moción, porque para Unión Progreso y Democracia, lo que ha pasado en Ceuta, es un auténtico crimen que debe de ser investigado. Ahora bien, nosotros a diferencia de otros grupos parlamentarios, no vamos a pedir dimisiones sin que antes no se investigue, no somos partidarios de sentenciar antes de juzgar.

Asimismo, tampoco somos partidarios, de que los responsables políticos, se escuden tras los uniformes de la guardia civil, ya que el drama de inmigración irregular, no es responsabilidad de la guardia civil ni son ellos los que pueden arreglarla.

Desde Unión Progreso y Democracia, queremos destacar que la Guardia Civil es conocida por su labor humanitaria, solo tenemos que recordar, que todos tenemos en la retina, imágenes de la Guardia Civil salvando inmigrantes de las aguas de nuestros mares. Por tanto, reclamamos que se diferencie entre la institución y la inmensa mayoría de quienes la integran, frente a algunos casos concretos de actuaciones, que determinados agentes, por eso pedimos una investigación para depurar responsabilidades si las hubiera.

Para Unión Progreso y Democracia, más allá del discurso que se hace en esta moción, comparte que Europa no se implica todo lo que se debería implicar en política migratoria.

Miren Señores del Mía, todo se vuelve espinoso, cuando se habla de inmigración. Nadie puede explicar por qué una persona tiene unos derechos a un lado de una raya, y ninguno al otro.

No hace falta demasiada empatía, para comprender que quien se arriesga morir ahogado o a desangrarse sobre una valla lo hace movido por la falta de esperanza en su país de origen, y sin embargo, no es posible tirar las vallas o abrir las puertas, se crearían unos problemas terribles de consecuencias inalcanzables.

Y sin embargo, este debería ser el gran debate político a día de hoy, junto con la extensión de los derechos humanos allí donde no se conocen. ¿Cómo llevar la democracia y el bienestar a los miles de millones de personas que jamás lo han conocido?. ¿Cuánto estamos dispuesto a sacrificar a corto plazo, si sabemos que a largo plazo todos ganamos?.

En cambio, tanto en Madrid como en Londres o como en París, se demuestra una alarmante debilidad frente a lo populismo nacionalistas, y xenófobos, tanto de corte independentista como de tipo euroescéptico. Desgraciadamente, la estrategia para derrocarlo pasa hasta ahora por asumir parte de su exigencia, cosa que es un grave error.

Miren, el control de nuestra frontera necesita de muchas cosas, pero también necesita, que los profesionales que trabajan a diario en las fronteras, estén amparados por un marco jurídico claro y eficaz. Ahora el gobierno, reconoce que hay reformas, que hay que reforma la ley de extranjería, algo que UPyD viene reclamando desde hace tiempo. Hemos pedido explicaciones al gobierno y realizado algunas preguntas en la mesa del congreso, sobre todo encaminadas a evaluar las consecuencias que están teniendo las posibles contradicciones entre la ley de extranjería y los acuerdos bilaterales entre España y Marruecos.

Nuestra posición en este asunto, es claramente constructiva, estamos a favor de estudiar los cambios normativos que hagan falta, porque lo consideramos una cuestión de estado, pero también vamos a exigir las responsabilidades políticas que correspondan por una pasividad e inacción intolerable.

En UPyD, apostamos por una política de inmigración Europea digna, rigurosa y justa, una política que no nos avergüence como personas, y que sepa conjugar la seguridad y control de fronteras con el respeto absoluto a los tratados y convenios internacionales sobre asilo y derechos humanos. Todo eso es posible, si verdad nos ponemos a trabajar en ello. Gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Sí, yo nuevamente, y por cortesía, aunque agote parte de mi tiempo al principio, pues por contestar al Señor Mojarro que ya ha intervenido, decirle, que hombre, que cuando uno compara la frontera de Marruecos Ceuta, España Ceuta con la de Estados Unidos Méjico, es absolutamente lógico. Estamos hablando de una tremenda desigualdad económica entre un lado y otro de la frontera, y los movimientos migratorios, desde siempre, se han basado sobre todo en esas grandes desigualdades económicas. Por lo tanto, no entiendo nada que haya nada de ideología en esa comparación. En otras partes de la moción, se lo puedo aceptar pero en esa en concreto no entiendo nada que haya nada de ideología al respecto.

El tema de la Unión Europea, nosotros no somos antieuropeos, ni anti Unión Europea, nosotros lo que no queremos es una unión Europea, como la que existe actualmente, y como la que de alguna manera ha puesto el cerrojo en lo que son las fronteras de Europa, y sin embargo luego, exige explicaciones también a España, pues cuando se producen incidentes de este tipo. O sea, n no se puede estar a las duras y a las maduras. La Unión Europea, debería tener una política clara respecto al tema migratorio que no lo tiene, y los países de la Unión Europea a su vez también. Y todos estamos de acuerdo, y yo

creo que en eso estamos todos de acuerdo, que si no se ataja el problema en origen, y eso se ataja con ayudas a la cooperación, a los países de donde vienen esos flujos migratorios, no se podrá avanzar, y en es la Unión Europea, puesto tampoco tiene una política clara.

Y respecto a la Guardia Civil, por supuesto, o sea, el número de la Guardia Civil que dispara una pelota de goma recibe órdenes, y evidentemente, esto no es una moción contra la Guardia Civil que dispara la pelota de goma. Evidentemente es una, el Guardia Civil lo que hace es recibir órdenes, y ahí es donde hay que buscar la responsabilidades, en quien da esas órdenes. ¿no?

Pero centrándonos en la cuestión, bueno, pues desgraciadamente, el día 6 de febrero, 15 inmigrantes subsaharianos aparecieron muertos en la playa del Tarajal en la frontera entre España y Marruecos en la ciudad de Ceuta. Y lo que ha quedado constatado es, primero hubo utilización de materiales antidisturbios contra personas que estaban en el agua. Dos hubo una más que posible omisión de socorro por parte de la Guardia Civil. Tres, hubo devoluciones en calientes, y están grabadas a Marruecos, devoluciones en calientes, se tiene que identificar primero al inmigrante cuando entra a nuestro país, y luego devolverlo a su país de origen, si es posible, pero no cogerlo y abrirle la puerta de la valla y devolverlo en caliente, según se le recogió del agua en este caso como se produjo el día 6 de febrero, porque eso viola cualquier tratado de derecho internacional, incluido, incluido el propio tratado que España pueda tener firmado con Marruecos, que se admite devoluciones en caliente, va en contra de tratados internacionales firmados por España.

Y por último, hemos asistido, a diversas versiones oficiales de los hechos, intentando negar lo evidente y negar lo denunciado inicialmente, por las propias ONGS que estaban sobre el terreno. Incluso, amenazando desde la Secretaria de Estado de seguridad y de la Dirección General de la Guardia Civil con querellas criminales a todo aquel que osara decir lo contrario que finalmente se ha demostrado que era cierto.

Este grupo municipal, entiende que no podemos quedarnos impasibles ante lo que consideramos una clara vulneración de los derechos humanos, una flagrante vulneración de los derechos humanos, más allá de reconocer, y lo reconocemos, que la inmigración es un problema grave, de no fácil solución, pero siempre, siempre, consideramos que los derechos humanos, tienen que estar por delante de cualquier otro tipo de consideración en éste y en cualquier aspecto.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín Nieto contesta: Si Señora Presidenta muchas gracias. Si, voy a ser muy escueto. En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta moción. Una moción en la que vienen relatados una serie de hechos, lamentables hechos ocurridos el pasado día 6 de febrero en las playas de Ceuta, en la frontera de Ceuta con Marruecos, donde fallecieron 5 personas subsaharianas, emigrantes subsaharianos que pretendían entrar a aquello que consideran que es una mejor vida en Europa.

Son hechos que están siendo objeto de investigación en distintas esferas, están siendo objeto de análisis, en sede judicial, han recibido la condena incluso por parte de distintos organismos internacionales, y

evidentemente, lo que es la posición de nuestro partido político, del grupo parlamentario socialista en el Congreso de los Diputados, es más que conocida.

Yo creo que sería absurdo en estos momentos, proceder a dar lectura al argumentario del Partido Socialista en este tema. Es conocido por todos, absolutamente por todos lo que opina nuestro grupo, lo que ha pedido nuestro grupo, y evidentemente, éste consideramos que no es el foro donde nosotros tengamos que proceder a la lectura de un argumentario por parte de todos conocidos. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Pues yo lamento Señor Sánchez que no haya usted leído la moción completo, pero bueno, de todas formas intentaré responderle.

Y bueno, ahora le devuelvo a usted la misma calificación que usted me hacía anteriormente en la otra moción, el sectarismo. Porque desde luego, si hay una cosa que ustedes demuestran en esta moción, es el sectarismo que les caracteriza, aprovechando los sucesos ocurridos en Ceuta, y que costó la vida a quince personas.

Decir ya de entrada que tales muertes se deben a las políticas en lo que lo fundamental son los beneficios, al mismo tiempo que la vida de los seres humanos no tienen ninguna importancia, califican más a quien las dice que a quien, a aquel a quien van dirigidas.

Miren, al margen de ese sectarismo que ustedes practican, los hechos demuestran, que lo sucedido el pasado 6 de febrero, fueron de tal gravedad e intensidad, que todos los implicados se vieron superados por las circunstancias que ocurrieron allí.

Desde luego, los menos culpables son aquellos que intentaban cruzar ilegalmente la frontera, empleando el medio que fuera para ello, porque son víctimas de la desesperación. Personas que huyen y buscan una solución a su vida huyendo de regímenes dictatoriales que algunos con su silencio amparan. Buscan un mundo mejor a sabiendas que en ello les puede costar la vida, como desgraciadamente ocurrió el otro día.

En la misma medida, cuestionar el trabajo de la Guardia Civil, no sólo esa noche, sino en su diario trabajo en contra de la inmigración ilegal y en su persecución de las mafias que trafican con seres humanos, vuelvo a demostrar que lo importante para ustedes es atacar las instituciones españolas, a cualquier institución en este caso, a la Guardia Civil.

Criticar ustedes al gobierno y al Ministerio del Interior por los hechos, incluso piden en su punto segundo de la moción, la condena de ambos por su actuación en la noche del 6 de febrero, en todo caso, les condenarán ustedes por las explicaciones dadas por posterioridad. Porque esa noche, a ninguno de ellos se le ve en grabación alguna de video, ni dieron orden alguna en ese momento.

El Ministro, yo les recuerdo, que el Ministro del Interior, compadeció voluntariamente el 13 de febrero para someterse al Parlamento de la Nación, y dar cuantas explicaciones le solicitaron los grupos de la oposición.

Y la Guardia Civil también ha emitido un comunicado explicando los hechos, un comunicado, que lamenta las muertes, que justifica su actuación, y se queja de los escasos medios con los que cuentan, innecesario para la situación creada en el principal paso de inmigrantes ilegales a Europa.

Este gobierno, y todos los gobiernos y todas las instituciones españolas, reconoce la extrema dificultad, para luchar contra el fenómeno de la inmigración ilegal, un drama humanitario, del que se aprovechan las organizaciones criminales, que con la mayor de las crueldades, hacen negocio del sufrimiento ajeno, mafias perfectamente organizadas, que trafican con seres humanos vendiéndoles el falso sueño de que al otro lado de la frontera, encontraran el paraíso.

Miren, hablan ustedes de esas fronteras calientes, norte de África, Estados Unidos y México, pero omiten cualquier alusión a la procedencia de la inmigración ilegal, faltaría más. Lo hacen de pasada, habla incluso de cosas, como que no se puede atribuir la pobreza de África exclusivamente a los que los gobiernos de sus países están en manos de dictadores. Dicen incluso que tenemos que comprender que este continente, ha estado sometido a siglos de expolio y explotación por parte de las colonias occidentales. ¿Cómo que no se puede hacer alusión a los regímenes dictatoriales?. Desde hace casi un siglo, los 55 países que forman parte del continente Africano, han estado en casi, o toda su historia dirigidos por sanguinarios dictadores que no han dudado en practicar las más feroces limpiezas étnicas, que es un eufemismo, para ocultar el asesinato de sus enemigos políticos y de los clanes contrarios al régimen.

Y durante muchas décadas, bajo el amparo de la extinta Unión Soviética un bloque poco capitalista, supongo que será así, pues se dividieron el mundo, como si fuese un tablero de un monopoli con el capitalismo. La Unión Soviética por un lado, y el capitalismo por otro. La Unión Soviética expandía su política imperialista llevando el comunismo desde Europa Central, a la gran mayoría del continente Africano y Asiático, donde aún existen reductos de ellos como las dictaduras Africanas actuales y Corea del Norte.

En la misma medida, el Continente Americano se dividía en los mismos bloques. Hoy afortunadamente, las dictaduras fascistas han sido suprimidas, y sólo resisten las dictaduras comunistas: Bolivia, Venezuela y Cuba. Por cierto, en los últimos 40 años de dictadura Cubana, más de 150.000 cubanos han fallecido tratando de huir de la dictadura castrista, otro tipo de inmigración.

Si Señores del MIA, claro que tiene que ver los regímenes dictatoriales en la inmigración, y sobre todo en la inmigración ilegal. Son el caldo de cultivo los que amparan las mafias, los que obligan a emigrar a los habitantes, los que convierten en esclavos suyos en el primer mundo. Pero nada de eso dicen ustedes es la moción, o parecen justificarlo. Se limitan a hacer acusaciones que en muchos casos son falsas y manipuladas, dejando de lado el problema principal. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Francisco González dice: Muy breve, Señora Presidenta. No, nada más decirle al Señor Sánchez, Rafael Sánchez, que efectivamente nosotros no hemos dicho en ningún momento que ustedes digan algo en contra de la guardia civil, por supuesto que no. Nosotros lo único que hemos querido aprovechar esta moción, ya que la han presentado ustedes y como bien dice el Partido Socialista, es un moción, es un tema que se está debatiendo en el Parlamento y se debate en el parlamento, pues para decir nuestro posicionamiento. Como dice el Partido Socialista, de todos es conocido, todos saben la posición del Partido Socialista, es que nosotros como salimos en pocos medios de comunicación, pues no la conocen. Entonces ya que otros grupos presentan cosas del Parlamento, pues bueno, nosotros aprovechamos para decir nuestro posicionamiento, y decir nuestra forma de pensar en estos temas. Nada más gracias.

Y por cierto, la vamos a votar a favor la moción, creo que lo he dicho al principio, por la parte de acuerdos. Quiero mirar para otro lado en la parte expositiva, es decir, porque considero que el tema es tan grave, y considero que los puntos que se plantean en la propia moción son puntos que realmente se están pidiendo en el Parlamento de la Nación, y por tanto nosotros lo estamos apoyando y lógicamente lo vamos a apoyar aquí. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, eso sí, está votando toda la moción completa, exposición de motivos y puntos. ¿Alguna otra intervención?. ¿alguna otro intervención? Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Señor Padilla, lo suyo de hoy ya ha sido surrealista no, lo siguiente. O sea, pasar de la playa del Tarajal a Cuba, vamos, al clásico de Cuba, Corea del Norte, la URSS. Nos ha explicado usted cómo iba la geopolítica de África en los años 70, de verdad que lo suyo ya ha sido surrealista. Por cierto, muchos de esos dictadores Africanos, muchos de ellos, sin ir más lejos se tomaban café con su amigo el Señor Aznar en jaimas en Sevilla. ¿ante eso usted no tiene nada que decir?, aparte de las guerras imperialistas que ha apoyado su partido etc. etc. y aparte de que su partido, que se las da de tan democrático, sigue sin haber de alguna manera condenado tajantemente el golpe de estado el 18 de julio del 36, sigue sin reconocer la memoria histórica. No, claro, claro, el habla de Cuba y de Corea del Norte, pues claro, pues nosotros hablamos también de lo que pasa aquí, y de qué pasa con la memoria histórica, y que ustedes en su partido tienen cientos de personas expedientadas o por expedientar por hacer saludos fascistas, etc. etc. Claro, es que aquí ya para ustedes, para ustedes vale todo, o sea, cuando el MIA presenta una moción sale el clásico: Cuba, Corea del Norte, Venezuela, Bolivia, por cierto, que no son regímenes comunistas ni Venezuela ni Bolivia, los ha elegido alguien en una urna ¿eh? Que no se le olvide.

Que no, si, si, lo han elegido en una urna, otra cosa es que a usted no le guste. Otra cosa, a mí tampoco me gusta el Señor Rajoy y lo han elegido en una urna, y lo han elegido en una urna, pero que ahora de verdad, un moción de Ceuta, saque usted todos estos temas, de alguna manera ya no es sectarismo, la verdad es que estamos rayando en la mezquindad política, cuando estamos hablando de 15 personas muertas en una playa, y una vulneración flagrante como la ha habido, que ahí están las imágenes del tema de derechos humanos.

Y además como se trae usted las cosas escritas, y no le importa lo que diga el de enfrente, lo he dicho, y así me lo ha reconocido el Señor González Mojarro, que por lo menos escucha, que yo no he

atacado a los números de la Guardia Civil que disparaban la pelota de goma o el bote de humo que también, que ojo, lo hacían para marcar la frontera de España en el agua, manda pelotas con perdón, Señora Alcaldesa. Manda pelotas, lo hacían para marcar la frontera de España el agua las pelotas de goma.

Lo he dicho, yo no he atacado ni atacaremos a la Guardia Civil a los números de la Guardia Civil, hemos hablado de sus mandos por supuesto, porque esas personas reciben órdenes de sus mandos, y son responsables los mandos que han dado pues, como doce o trece versiones distintas, incluido su ministro del Interior, máximo representante pródida en unos temas pero en otros no tanto. ...

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, se le ha acabado el tiempo, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín contesta: Señora Presidenta otra vez muy escueto. Yo creo que lo que se dice en esta moción es muy claro, lo que se pide en la misma también es muy claro, en ningún caso se está criticando, criticando evidentemente o penalizando lo que es la actuación de la Guardia Civil ni muchísimo menos.

Y ya permítame que haga un reconocimiento muy particular, a todos los trabajadores del Ayuntamiento, pero de manera expresa, a aquellas trabajadoras que tienen que realizar la transcripción literal de las actas de estos Plenos. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Efectivamente, lleva razón. ¿Alguna otra intervención?.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Sí, muchas gracias Señora Presidenta, me uno, me uno a ese sentimiento de solidaridad que ha expresado el Señor Portavoz del Partido Socialista con respecto a los trabajadores.

Bien, mire, la moción se vota completa, y usted efectivamente, hoy ha dicho unas cosas, pero aquí dice otras. No hacemos como UPyD que solamente vota la parte, UPyD puede votar lo que quiera y en el sentido que quiera, pero nosotros, evidentemente debatimos toda la moción.

Bueno, yo no sé si llamarlo, usted me ha llamado a mi surrealista o lo siguiente, pues no se cual es lo siguiente a lo surrealista, prefiero casi ni, ni comentarlo. Le volvemos a decir que ustedes aquí siempre, hay unos malos, unos buenos y sin entrar en el fondo de la cuestión. Insisto, aquí ustedes parecen justificar claramente a los regímenes dictatoriales, reconocen que tienen una parte de culpa, pero poco más. Es decir, a los muertos que se producen en la frontera, siempre la culpa lo tiene los represores, los muertos, por cierto, yo no sé el café de Sevilla como será, pero desde luego el café de Cuba es mucho mejor, eso sí se lo garantizo por algunas personas que han estado de aquí.

Mira, ustedes huyen de la crítica y del factor principal de esta inmigración, no hablan de esas mafias, no hablan de las dictaduras, no hablan de los regímenes que causan el éxodo en eso, de esas miles de personas. Y el otro día por ejemplo, avisaba el gobierno Marroquí al gobierno Español de que había 40.000 personas, 40.000 personas que intentaban cruzar la frontera. ¿Me quieren ustedes decir que se

puede hacer ante eso?. ¿Ustedes lo saben?. Pues yo les voy a felicitar, porque desde luego, es complicado que tanto las personas que van a cruzar, como las que están en frente, al otro lado de la valla, que están obligados a hacer cumplir la ley y lo que dice Naciones Unidas con respecto a la inmigración ilegal, pues la verdad es que les tengo que felicitar si ustedes saben el drama, no el drama, sino la situación que se produce en esos casos.

Mire, hay que condenar esas muertes, hay que condenar también las causas que las producen, y entre estas causas, no se puede dudar, la realidad de un continente subyugado a un poder económico de los países desarrollados, pero también sometidos a los regímenes dictatoriales que amenaza de muerte a todos aquellos que amenazan su poder.

Voy a ir acabando. Mire, la realidad es que África es un juego de monopoli, en el que las multinacionales y los dictadores se lo reparten **a su antojo, se lo he dicho antes, como diría "Harweb"** es difícil distinguir entre unos y otros. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quiere intervenir?.

D. Rafael Sánchez responde: Sí, yo ya puestos pues también felicito a las trabajadoras que transcriben esto, no sé a qué viene el tema, pero bueno, ya puestos también.

Señor Padilla, pregúntele usted, no, no me ha molestado, pero es que no sé a qué viene, no, no, en absoluto, en absoluto.

Se oyen murmullos

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: Señor Padilla, pregúntele a varios dirigentes de su partido, no lo digo por el Señor Carrmero que lo paso mal, pero a varios dirigentes de su partido que han tomado muchos cafés en Cuba, y algunos de ellos acompañados por altos dirigentes del Partido Comunista Cubano. Pero muchos ¿eh?. Pero muchos para que vea usted, pues pregúntele a ellos, pues pregúntele a ellos al respecto del tema.

Y luego, respecto al tema de los regímenes dictatoriales Africanos etc., etc., pero si es que está muy claro. ¿Alguna vez España ha dejado de apoyar al régimen, gobernarse quien gobernarse. Apoyar al régimen dictatorial de Guinea Ecuatorial?. Pero es que claro como hablaban español, pues había que apoyarlos, un régimen tiránico. ¿Alguna vez lo hemos dejado de apoyar?. No. ¿y que tendrá eso que ver con los 15 muertos de Ceuta en estos momentos?.

La Señora Presidenta dice: Lo siento, ha acabado ya el tiempo. Muchas gracias señor Portavoz.

Que quede claro que esta institución no tiene nada en contra de Cuba como país, Cuba será un país precioso, no le conozco, pero usted ha dicho que sí. Pero lo que sí tenemos en contra son de los regímenes dictatoriales y totalitarios, por supuesto, eso sí que no lo vamos a amparar jamás.

Mire, yo sinceramente se lo digo, yo no creo que a ustedes les preocupen los derechos humanos, en concreto, en este caso hablando, es que no me lo creo. Yo creo que ustedes hoy presentan esta moción, porque vienen motivados por algo que me parece una desvergüenza, y yo considero que es una desvergüenza apropiarse de unas muertes para atizar a un gobierno, y en este caso, ustedes han aprovechado eso para tizar al gobierno del Partido Popular. Y esa es mi opinión. Dicho esto vamos a pasar a la votación ,y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y los concejales de los grupos municipales Socialista (PSOE) , y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra? .

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice. Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción del Grupo Municipal MIA PINTO condenando las muertes y expulsiones ocurridas en Ceuta.

18.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD PARA SOLICITAR LA FISCALIZACIÓN DE ASERPINTO POR PARTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del 2013, dos videos anónimos sacaron a la luz, lo que al menos para el Grupo Municipal de UPyD supone un claro ejercicio de malas prácticas, por parte del Jefe de Servicio de Limpieza Viaria, Limpieza de Edificios, Mantenimiento y Almacén de la Empresa Municipal Aserpinto.

El relato de los hechos y las decisiones tomadas posteriormente, además demostrarían la existencia de graves fallos de control en dicha empresa que recordemos, se financia casi totalmente vía subvención del Ayuntamiento de Pinto.

El Equipo de gobierno municipal, inicialmente se preocupa más en investigar el origen del video que el posible hecho delictivo que se observa, llegando a informar en la página Web Municipal la denuncia por posible manipulación del video y por posibles injurias contra la persona aludida, terminando en dar por buena la información, al tomar la decisión de despedir a este Jefe de Servicio, puesto a dedo por el Partido Popular de Pinto.

Por este motivo, por la autoinculpación de este directivo y por las noticias aparecidas posteriormente sobre este hecho en los medios de comunicación, queda demostrada que la sustracción de varios miles de litros de gasoil, la utilización de medios de Aserpinto para fines particulares y la reparación de maquinaria de la empresa pública en empresas propias, no era un ejercicio de manipulación, como se insinuó en un primer momento sino más bien un relato con grandes trazas de veracidad.

El Grupo Municipal de UPyD no puede entender cómo los normales mecanismos de control y trazabilidad de cualquier empresa no han detectado estas prácticas efectuadas por el Jefe de Servicio expulsado, o en caso contrario, si se han detectado, no llegamos a comprender cómo los responsables superiores directos no hicieron nada por evitar, detener y denunciar esta grave situación, pues recordamos que esto no ocurrió hasta que se difundieron los videos anónimos. Queda claro que la gestión de Aserpinto por parte de las personas que dirigen la empresa ha sido cuanto menos negligente:

Por ser responsables de los fallos en los sistemas de control y trazabilidad del combustible, ya que tal y como ha reconocido el Sr. XXX, ha hecho uso irregular en alguna ocasión.

Por ser responsables en los fallos de los mecanismos que deben existir en la contratación, ya que tal y como admite el propio Sr. XXX, se contrató directamente y sin concurrencia a sí mismo.

Por ser responsables en los fallos a la hora de saber quién, cuándo y cómo se utilizan los vehículos de Aserpinto, ya que tal y como ha reconocido el Sr. XXX, los utilizó en alguna ocasión para fines propios.

O bien, porque se tuvo conocimiento de todas estas malas prácticas y no se quiso hacer nada.

Ante estos hechos y como anteriormente hemos indicado, tanto el Consejero Delegado de Aserpinto como el Director de Aserpinto, ponen denuncias ante Guardia Civil y Fiscalía, aunque según la información que el propio Equipo de Gobierno transmite en la Web Municipal, las denuncias son cuanto **menos ambiguas, denunciando el origen y la filtración del video y en todo caso que se investigue "el relato de los hechos aparecidos en el vídeo"**,

Como no puede ser de otra manera, incidimos en el derecho a la presunción de inocencia de todos los ciudadanos, incluso en este caso, a pesar de que el presunto implicado fuera despedido a los pocos días de la emisión del video y que él mismo se haya autoinculpado. Entendemos que la culpabilidad la debe decidir la autoridad judicial en base a pruebas. Tanto es así que este Grupo Municipal ha puesto una denuncia ante la Fiscalía, para que se averigüe toda la verdad, caiga quien caiga, y que sea la justicia quién determine finalmente si hubo delito y quien o quienes son los autores.

Durante este mes de Febrero, el Equipo de gobierno ha informado que el IVA correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005, más de un millón trescientos mil Euros, no ha podido ser recuperado, lo que supondrá un quebranto económico importante para las arcas municipales, cantidad que estaba prevista como **"ingreso" incluso dentro del propio Plan de Ajuste (P.L.A.M)**. Esta importante cantidad perdida ha sido achacada por parte del Equipo de Gobierno a quienes gobernaron en Pinto durante los años

2010-2011, es decir al PSOE-IU-JPP, una acusación que el Grupo Socialista ha negado, achacando la responsabilidad a los actuales gestores, es decir al Partido Popular.

La Empresa Municipal Aserpinto no debe servir como arma arrojadiza entre quienes gobiernan y gobernaron, ya que quien resulta erosionada es la empresa y no los gestores o los políticos. Y es que no es nada nuevo lo que ocurre en Aserpinto. En múltiples ocasiones, casi siempre por asuntos relacionados con la contratación de personal o la relación de esta empresa con terceras, la empresa pública ha sido puesta en tela de juicio por los diferentes grupos políticos, sin que realmente estas acusaciones terminen casi nunca en nada. En definitiva, la trayectoria de Aserpinto esta salpicada de constantes acusaciones, pero muy pocas aclaraciones.

Este Grupo Municipal entiende, por el bien de la Empresa Municipal Aserpinto, y sobre todo, por defender el interés general de los vecinos, que es necesario asegurarse de que el dinero que estos aportan mediante sus impuestos, se haya utilizado siempre correctamente. No debe quedar atisbo de duda. Por ello creemos que es más necesario que nunca proceder a la oportuna fiscalización de la Empresa Auxiliar de Servicios de Pinto, Aserpinto, al menos durante los cinco últimos ejercicios, es decir, entre el 2008 y el 2013. No obstante, estaríamos dispuestos a abrir este punto a propuestas de fiscalizaciones de otros años. Destacamos que aunque el ejercicio 2013 de Aserpinto no este aun cerrado, la petición que proponemos no formará parte de la "Agenda" del organismo encargado de fiscalizar hasta el próximo ejercicio, por lo que entendemos que sí es posible pedir ya la revisión del año 2013.

El organismo fiscalizador debe ser la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por ser la entidad competente para realizar las funciones de control económico y fiscalización de las entidades públicas madrileñas, entre las que se encuentran los Ayuntamientos y sus organismos auxiliares. Así, en el apartado II de la ley 11/1999 de 29 de abril, que regula su funcionamiento se especifica que su **función principal será "la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad de Madrid, velando por la adecuación de la misma a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia"**. **Sobre el alcance de esta función fiscalizadora, el artículo 6.3 especifica que esta fiscalización se extenderá a la contabilidad pública, verificando que refleje correctamente la realidad económica del sujeto controlado.**

Esta iniciativa fiscalizadora, según los artículos 10.2 y 10.3 podrá ser llevada a cabo por los sujetos integrantes del sector público madrileño, respecto de sí mismos y previo acuerdo de sus órganos competentes. Habrá de ser realizada ante la Asamblea de Madrid y tramitada conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara.

Las fiscalizaciones que lleva a cabo la Cámara de Cuentas pueden ser:

- 1) Fiscalizaciones obligatorias y generales: Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como de la Cuenta General de todas las Corporaciones Locales (Compuesta por la de la propia entidad, la de los organismos autónomos y las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.
- 2) Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas.

- 3) Fiscalizaciones solicitadas por la Asamblea de Madrid.
- 4) Fiscalizaciones pendientes.

Así la Asamblea de Madrid ha solicitado fiscalizaciones "especiales" a las obligatorias y generales, para los Ayuntamientos y los organismos y empresas dependientes de: Aranjuez, Parla, Alcalá de Henares, Rivas Vaciamadrid, Arganda, San Martín de Valdeiglesias, Fuente el Saz, Brunete o Algete entre otros. También la Asamblea de Madrid ha solicitado fiscalizar el contrato de servicios suscrito entre la Empresa Pública Municipal EMGIASA de Alcorcón y la Mercantil GESMASUR, S.L., durante el periodo 2007-2011 o la empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A., la empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares entre otras.

La propia Cámara de Cuentas como hemos señalado anteriormente, procede dentro de su ámbito de competencias a adoptar acuerdos para realizar fiscalizaciones de aquellos Ayuntamientos, Organismos Públicos o Empresas públicas que estima conveniente. Así por ejemplo, en la memoria de actividades de la Cámara para este año 2014, se contempla "la Fiscalización de los gastos culturales y deportivos del Ayuntamiento de Pinto" durante el Ejercicio 2012. Es decir, Pinto tendrá dos fiscalizaciones por parte de la Cámara de Cuentas del año 2012: La fiscalización obligatoria y general y la fiscalización de los gastos de cultura y deportes. Con todos estos ejemplos expuestos, queremos "desmontar" la idea de que no es necesaria pedir ninguna fiscalización de nuestra empresa o nuestro Ayuntamiento porque "ya se pasan todos los años de forma obligatoria".

No dudamos del trabajo ni de la honorabilidad de nadie, pero los graves hechos relatados nos obligan, como representantes de los vecinos, a adoptar acuerdos que salvaguarden el interés general, corrijan fallos de gestión y llegado al caso, depuren responsabilidades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, cree que la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, organismo dependiente de la Asamblea Regional de Madrid, es el adecuado para proceder a la revisión y la fiscalización especial de la empresa municipal Aserpinto, empresa mercantil, propiedad íntegramente del Ayuntamiento de Pinto, durante el periodo 2008-2013, asegurándose que gestión de la empresa fue adecuada y correcta. Es por lo que proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Pinto la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Solicitar a la Asamblea de Madrid que encargue a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, una fiscalización especial de la actividad económica de la empresa Auxiliar de Servicios de Pinto, Aserpinto S.A., (Procedimientos, Gestión, contratos y facturas), entre los años 2008 y 2013, ambos inclusive.
- 2.- Dar traslado de la Presente Moción a los Grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a los integrantes del Consejo de Administración de la Empresa Aserpinto y a los miembros de la Junta General de la citada empresa.
- 3.- Publicar esta Moción en los medios de difusión municipales.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención?. Perdón. ¿Quieren leer la moción?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras contesta: Si, vamos a leerla. Y da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quiere continuar con la intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Indicarles, que con la presentación de esta moción, el Grupo Popular, el pasado viernes, nos llamó, se comunicó con nosotros para intentar consensuar, o lo que ellos dicen como consensuar esta moción.

La oferta que ellos nos presentan, directamente se basa en eliminar toda referencia al caso "gasoil" de Aserpinto. Ante ésta propuesta de moción que únicamente peta cualquier referencia al caso "gasoil", este Grupo Municipal, y así consta en correo, en correo electrónico que puedo poner a disposición de cualquier grupo, que podemos matizar y eliminar nombres, pero nunca eliminar el caso "gasoil" porque si no, sería una moción absolutamente sesgada.

Y es que no entendemos cual es el medio del Partido Popular, a no rendir cuentas sobre el caso "gasoil", no lo entendemos. Porque el Partido Popular quiere presentar posteriormente una moción en la que nos alaba la moción nuestra, pero se elimina cualquier referencia al caso "gasoil". Señores del Partido Popular, el caso "gasoil" es un caso suyo, un caso suyo, puesto por un señor que ustedes pusieron a dedo, no pueden obviar esta realidad, no pueden eliminarlo de la moción.

He dicho que podemos hacer matizaciones, pero nunca eliminarlo, porque eso sería jugar en contra de los intereses de los ciudadanos de Pinto, petando parte de una moción, esa es la parte, ¿eso es lo que ustedes entienden por consensuar.?

Señores del Equipo de Gobierno, creo que la propuesta que traemos a Pleno, era la adecuada y la idónea para acabar con las acusaciones, y para comenzar a tener aclaraciones, que es lo que todos necesitamos, aclaraciones. Porque las acusaciones entre el Partido Popular y el Partido Socialista por la gestión de Aserpinto no es nada nuevo de ahora, solo hay que ir a la hemeroteca o a google y hacer un histórico, son ustedes y ustedes los que continuamente han puesto en tela de juicio la gestión de Aserpinto, no nosotros. Le recordamos, hemos entrado en esta legislatura. Pero creo, creo que ha llegado el momento de levantar las alfombras de Aserpinto, y ver realmente como ha sido la gestión de esta empresa, para mal o para bien, para mal o para bien. Pero no vale, no vale para los ciudadanos, continuamente hacer acusaciones y que estas queden en el aire, y no valgan para nada.

Señores del Partido Popular, entiendo que ustedes no van a apoyar esta moción, porque están presentando un sucedáneo de moción, por la puerta de atrás y por la vía de urgencia, pero no entiendo cuál es su miedo al caso gasoil. Porque obviándolo, eliminándolo, petándolo e impidiendo que se nombre, ustedes se hacen cómplices y tienen algo que ocultar, porque si no, permitirían que algo, que cualquier párrafo, que cualquier narración, que cualquier hilo argumental, constara en su moción,

porque así se lo dijimos. ¿Qué tienen ustedes que esconder?. ¿Por qué no quieren decir nada del caso "gasoil". **No podemos llevar a la cámara** de cuentas una moción en la que diga, que queremos que se fiscalice Aserpinto en base a nada. Hombre, creo que una moción se presenta en base a unos hechos, y nosotros los hemos argumentado.

El caso "Gasoil" y la falta de pago del I.V.A de los ejercicios 2004 – 2005 que ustedes imputan al Partido Socialista, creo que son datos contundentes y muy importantes, y es dinero público, y yo creo que tenemos todos derechos a recibir respuesta, veto ninguno, y jugar para ustedes Señores del Partido Popular nunca, nunca, y por eso no hemos querido pactar la moción tendenciosa, sesgada y que vetaba cualquier referencia al caso "gasoil". **Nada más, muchas gracias.**

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias. Desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, entendemos que toda fiscalización de las cuentas de las administraciones públicas y por ende de las empresas públicas, no sólo son necesarias sino que además da transparencia en su gestión.

La moción que hoy nos presenta el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, parece que quiere dar a entender, que Aserpinto no está fiscalizada, y eso es lo que no compartimos desde este Grupo Municipal, ya que las cuentas de la empresa, comienza su fiscalización por el propio consejo de administración y su junta general de accionistas.

No obstante, no nos vamos a oponer a la moción que se propone, porque también somos conscientes, de que cuantos más elementos fiscalizadores existan en teoría más transparencia debe de existir también.

Pero debemos advertir una cuestión, y es que los problemas actuales de Aserpinto y que están en el candelero informativo de la actualidad, y a la vista de la información existente, difícilmente puede ser detectada por los fiscalizadores si no se entra en la pormenorización de los detalles.

Y eso es lo que tratamos de investigar desde el consejo de administración de Aserpinto. Por eso, mañana que se celebra una reunión del Consejo de Administración, espero tener la información que he solicitado, para ampliar, bueno, pues esa fiscalización y contribuir a dar un poco de luz a esto.

Por cierto, en el Consejo de Administración en el que UPyD no está por decisión propia, y de, que estoy seguro que harían una excelente labor fiscalizadora sino hubiesen renunciado a estar ahí. No seremos nosotros, lo que les digamos a UPyD que es lo que deben hacer, pero desde nuestro punto de vista, grave error no estar en un órgano donde se debe de gestionar recursos públicos.

No obstante y como he dicho anteriormente, votaremos a favor de la moción, porque creemos que los recursos públicos, deben de ser lo más transparente posible, y si ello se consigue con más elementos fiscalizadores, pues adelante.

La Señora Presidenta dice: ¿Quieren intervenir?. Tienen la palabra

D. Juan José Martín dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. En primer lugar, vaya por delante el apoyo de este grupo de concejales a la moción que presenta el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en la que se trata de una serie de hechos, donde se pone en evidencia una serie de acontecimientos que salieron a la luz a raíz de su publicación en las redes sociales y se denuncia lógicamente el mal uso, las malas prácticas que se han llevado a cabo en la empresa municipal Aserpinto en los últimos tiempos.

Hemos intentado por todos los medios, que este Pleno, que este Pleno votara una moción creando una comisión especial de investigación precisamente para analizar estos hechos. Y también, hemos manifestado la predisposición de este Grupo de Concejales para que se analicen otros hechos, no hay ningún tipo de problema en que se entren a analizar también las gestiones que se han realizado con respecto a la devolución, las gestiones de devolución o no, que se hayan podido realizar en el tema del I.V.A. de Aserpinto. No hay ningún tipo de problema, y les animamos de verdad, les animamos de corazón, a que apoyen cualquier tipo de iniciativa que tienda a la creación de una comisión especial de investigación. **Precisamente para analizar estos dos temas, el llamado caso "Gasoil", también el tema de la devolución del I.V.A de Aserpinto y cualquier otro tema que consideramos oportuno, sobre todo para poner luz y taquígrafo absolutamente en todo.**

Tema I.V.A. sin ningún tipo de problema, encima de la mesa, transparencia absoluta, hablemos, debatamos, documentos encima de la mesa y posteriormente, lleguemos a las resoluciones que **consideremos oportuno. Y tema "Gasoil" exactamente igual. Hablamos, debatamos, pongamos** todo encima de la mesa y adoptemos las resoluciones que consideramos oportunos. No hay ningún tipo de problema, no hay nada que esconder. Nosotros por nuestra parte no tenemos nada que esconder, total y absoluta transparencia en la gestión desarrollada durante los años en los que hemos tenido responsabilidad al frente de la empresa pública Aserpinto.

Parece ser que ustedes esto no lo comparten, y han puesto obstáculo tras obstáculo para que se cree esta comisión especial de investigación. Y tenemos que llegar al punto de recurrir a la Cámara de Cuentas, y evidentemente recurrir a la Cámara de Cuentas, un órgano fiscalizador, sin previamente decir que es lo que queremos que fiscalice, pues vamos a tenerlo un poquito complicado.

Habrá que decir que es lo que ha pasado para pedir que éste órgano analice, fiscalice y se pronuncie al respecto. Porque por otra parte, ustedes mismo lo reconocen en la moción esta que nos han proporcionado esta mañana, eso sí, hacen desaparecer cualquier mención como comentaba el **Portavoz de UPyD al caso "Gasoil" no lo mientan ni un poquito, ni por asomo, habrá que hacer** mención a la Cámara de Cuentas repito, a la Asamblea de Madrid en este caso, para que digan, vamos a ver aquí, aparentemente existe algún tipo de irregularidades, vamos a analizar de manera particular estos hechos que son denunciados.

Porque de lo contrario, el proceder a analizar todo lo que ha supuesto la gestión económica de Aserpinto desde su creación en el año 1997 me parece que es un tremendo descalabro, habiendo sido fiscalizada ya previamente, lógicamente, como ustedes mismos reconocen en su moción.

Hágase si verdaderamente se quiere que se haga, no hay ningún tipo de problemas, si por nuestra parte tampoco hay problema. Y es más, ya les anticipo que su moción también la vamos a votar a favor.

Pero me gustaría, que la misma predisposición que existe por parte de este Grupo de Concejales, existiera por su parte. ¿Por qué ustedes se niegan a crear una comisión especial de investigación?

Repito, para hablar del caso "gasoil" del caso del I.V.A y de todos los casos que ustedes consideren oportuno, sin ningún tipo de problema. Transparencia, precisamente para evitar que haya grupos municipales, y sobre todo ciudadanos que tengan dudas al respecto.

¿Hay algo que esconder?. Repito, por nuestra parte nada, por la suya parece ser que sí, cuando se niegan a poner en funcionamiento un órgano total y absolutamente legal, que dé luz y taquígrafo a lo que ha sido la gestión de Aserpinto en los últimos años, y a raíz sobre todo, de determinadas informaciones y denuncias que están apareciendo en los medios de comunicación.

¿Qué tiene que intervenir la Cámara de Cuentas?. Repito, apoyo de este grupo de concejales, a esta moción, la que presenta UPyD, que evidentemente es mucho más completa que la suya que es la posterior, la que vamos a debatir, primero la urgencia, y luego posteriormente la propia moción, ambas, apoyo, voto a favor, me gustaría contar con el voto favor de ustedes para una comisión especial de investigación. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Alberto Vera responde: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Pues, no le quepa ninguna duda a los grupos de la oposición que como han visto y se les ha enseñado, se va a aprobar una moción posteriormente, que va a pedir a la Cámara de Cuentas, que fiscalice la labor de Aserpinto. Y por lo tanto, como el debate va a ser posteriormente, yo anunciarles el voto en contra del Grupo Popular a esta moción, que desde luego, es una moción totalmente partidista y contra el gobierno.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y los de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), excepto la concejala Da. Rosa Ma. Ganso Patón que se ha ausentado durante unos minutos del salón.

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, once votos en contra, y una abstención de la Concejala Da . Rosa Ma. Ganso Patón , en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para solicitar la fiscalización de Aserpinto por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

MOCION DE URGENCIA

La Señora Secretaria Acctal. dice: Hay una moción de urgencia presentada por el PP solicitando la fiscalización especial de Aserpinto en los años 1997 y 2013. Y habría en primer lugar que votar la urgencia.

Señora Presidenta dice: Hay una moción de urgencia. Si.

D. Juan José Martín indica: Señora Presidenta voy a pedir un receso si le parece, porque el resto de los miembros del Grupo Municipal no tenía conocimiento de esta moción, la he recibido yo esta mañana.

La Señora Presidenta contesta: Se entregó la moción esta mañana a primer hora, no hay ningún inconveniente en hacer un receso, y bueno, como tampoco tiene mayor complicidad porque son dos hojas, como mucho hoja y media, cinco minutos.

En este momento la señora Presidenta hace un receso de unos minutos solicitados por el Grupo Municipal Socialista. Pasados estos minutos se reanuda la sesión.

La Señora Presidenta dice: El Portavoz de Gobierno tiene la palabra.

D. Julio López Madera responde: Si, muchas gracias Señora presidenta. Bueno, este grupo quiere dejar muy claro que no tiene nada, nada absolutamente que ocultar ante esa, ante esa cuestión, de que no tenemos nada que ocultar, lo que queremos es, presentar esta moción lo más urgentemente posible, para que se fiscalice la empresa en toda su vida, que es lo que hay que hacer, fiscalizarla antes de los años que ustedes dicen, porque bueno, yo creo que se debe de hacer así, no solamente una parte, sino que se fiscalice todo el funcionamiento de la empresa durante, desde que esa empresa existe.

Entonces, como no tenemos, vuelvo a repetirle nada que ocultar, como queremos que se haga una fiscalización de la empresa para que se vea realmente como ha sido su funcionamiento, traemos esta moción de urgencia, para que se eleve lo antes posible al Tribunal de Cuentas.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, habría que votar la urgencia.

D. José Luis Contreras indica: Si, Señora Presidenta, una cuestión de orden.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias señora Presidenta. Bien, en base al artículo 94 punto 4 y punto 6, en primer lugar, manifestar, que este Grupo Municipal, entiende que esta no es una moción urgente, y por lo tanto, no estaría englobada dentro de una moción urgente, el mecanismo normal sería que ustedes la trajesen en el próximo Pleno ordinario, y en base al artículo 94 punto 6, en este Pleno, y así queda constancia por ustedes y así nos obligan, no se pueden debatir y votar mociones ya debatidas y votadas de un Pleno a otro, mucho menos cinco minutos antes, porque si se consiente esto, lo que ustedes están poniendo en marcha es un auténtico atropello democrático contra los grupos de la oposición, cambiando las mociones, aderezándolas, edulcorándolas y poniéndolas como a ustedes les gusta para que salgan adelante con su mayoría absoluta. Nada más.

Por lo tanto, si solicitamos, es un informe a la Señora Secretaria Accidental en base a la norma, en el Ayuntamiento de Pinto, de que no se pueden debatir, asuntos ya debatidos y votados. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

La Señora Secretaria Acctal. contesta: El reglamento habla de la no inclusión en el mismo de aquella moción de contenido igual o similar a la ya debatida y votada en otra sesión de Pleno, no se incluirá en un orden del día. No creo que sea éste el supuesto. No sé. No parece, No ha sido, no es, no se excluiría del orden del día porque no es otra sesión de Pleno, y luego la parte dispositiva de las mociones, creo que no son iguales. Si es cierto. Se han presentado dos mociones del Orden del Día de la Mujer, del día de la mujer trabajadora.

La Señora Presidenta dice: Si, Tiene la palabra.

D. Julio López indica: Si, vamos, yo quisiera decirles, que ante ese argumento que han presentado hoy en el Pleno, es un debatido de mociones con el mismo concepto, o sea que, si se considerara otro argumento vale, pero ese argumento no vale, por supuesto, porque hoy se han debatido dos mociones con la misma, con el mismo fondo.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Lo que veo fundamentalmente es, que se refiere, que no se incluya en el Orden del Día, porque hayan sido votadas en otra sesión de Pleno. No es el supuesto este.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Por lo tanto se puede debatir y votar?.

D. José Luis Contreras dice: Si Señora Presidenta. Entendemos que no es una moción urgente, y por lo tanto el procedimiento de urgencia no tiene cabida en base al artículo 94.4.

Y recordarle al Señor López Madera, que el Grupo Popular, bueno mejor dicho, el Equipo de Gobierno, y la potestad de la Señora Alcaldesa, ha impedido, ha impedido llevar a Pleno mociones que ya había sido previamente votadas y debatidas. Por lo tanto, siempre se ha hecho la excepción de las mociones institucionales y de días internacionales, porque son recurrentes y se repiten todos los años.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Carácter urgente sí que lo tiene, por supuesto, porque incluso usted mismo en la anterior moción que presentan, establecen el carácter urgente de esta cuestión, por lo tanto, la parte de urgente está acreditado. Y en cuanto a la segunda cuestión, que es la que considera que no se puede presentar votar y debatir. Por supuesto que se puede presentar, votar y debatir, porque en otras sesiones plenarias siempre, siempre, al igual que en este momento se ha utilizado informe a los Señores Secretarios oportunos.

Por lo tanto, no es una consideración mía, yo no soy quien dice que "si, si" o "si no" y son los técnicos municipales, en este caso el secretario o secretaria hoy, quienes dan esa posibilidad. Y me reafirmo en las anteriores ocasiones, ahí están los informes, y ahí están las actas. Si tiene la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Señora Presidenta, si existe, si existe un informe, este grupo municipal por supuesto que quiere tener acceso a él, porque tal y como lo ponen en el artículo 94.6.

La Señora Presidenta dice: Los informes siempre se han dado a viva voz ¿eh?. Siempre se le ha preguntado al Señor Secretario, y el Señor Secretario es el que lo ha contestado aquí públicamente, son públicos, y lo han escuchado usted igual que yo. Muy bien.

D. Juan José Martín manifiesta: Si me permite Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Si tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Si, por parte de este grupo de concejales, lo hemos manifestado anteriormente, no va a existir ningún tipo de problema en debatir esta moción al igual que lo hemos hecho con la moción.

Pero también es cierto, y coincido con el Portavoz del Grupo Municipal de UPyD que no se da el elemento de la urgencia, Señora Secretaria, que se daría si no se hubiera votado y debatido una moción del mismo tenor en este orden del día.

La Señora Secretaria Acctal dice: No se habla de que sea urgente, excepto que se presente una hora antes del comienzo de la misma.

La Señora Presidenta indica: Se tiene que presentar una hora antes.

La Señora Secretaria dice: No queda vinculado a que se haya votado una semejante en el mismo Pleno, si lo pusiera, evidentemente no se daría el criterio de urgencia. Lo único que dice para que se urgente, es que se pueden presentar hasta una hora antes del comienzo de la misma, y se ha presentado una hora antes del comienzo de la misma. O sea, que urgente es, ahora que sea igual y similar, entiendo

que como se refiere a votadas en otra sesión de Pleno, y excluidas del orden del día cuando se elabora el orden del día. Es una interpretación, podía mantenerlo, pero vamos, es una interpretación, pero vamos, no pone que sea en el mismo Pleno que sea de carácter igual o similar tampoco está muy claro, igual no es, similar podría ser entonces se han presentado similares. Esa es mi interpretación del artículo. La urgencia la tiene, y no está votada en otra sesión de Pleno igual o similar. Es el tenor literal.

La Señora Presidenta indica: Muy bien. Pues pasamos a la, sí, perdón ...

D. José Luis Contreras dice: Si Señora Presidenta. Para finalizar, por supuesto que nosotros no tenemos nada en contra de esta moción, y además ahora, ahora debatiremos sobre ella. Únicamente incidir en que bueno, también encontramos que por irregularidades también entendemos que el registro de entrada con fecha, con sello 8:57 no es normal, cuando el registro de entrada, entendemos que se abre a las 9:00 no sé, en fin, es un detalle más a añadir, pero, porque a nosotros hasta las 9:00 no nos, no nos, posibilitan el registro de mociones.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quería intervenir el Señor Portavoz no?.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Más allá de las consideraciones técnicas que nos ha expuesto la Secretaria Acctal, que yo entiendo que está haciendo una interpretación literal de lo que dice el reglamento y poco más se puede añadir, efectivamente. Yo lo que sí creo, es que aquí lo que está ocurriendo hoy, y puede ocurrir hoy, es un precedente político importante, y que yo quiero señalar al Partido Popular que valore y que es una moción que se presenta por parte de un grupo de la oposición, se vota en contra por este partido, vamos o en este caso por el Grupo Municipal que forma el equipo de gobierno, además con mayoría absoluta, con lo cual sabemos que todo lo que ellos voten van a salir para adelante e inmediatamente se presenta por urgencia una moción que viene a descafeinar completamente, porque no se ha llegado a un acuerdo, que ellos pretendían, una moción de un grupo de la oposición.

Entonces, yo entiendo que más que un problema técnico y más que un problema formal, es un problema de precedente político importante el que estamos sentando. Y por lo tanto yo, vuelvo a rogarle al Grupo Municipal, el Partido Popular, porque nosotros tampoco vamos a tener ningún impedimento en principio en votar su moción, que reconsidere esta situación. Porque sentamos un precedente político, creo que importante, y creo que nada, nada bueno para lo que es el normal funcionamiento de este Ayuntamiento.

La Señora Secretaria Acctal. indica: Quería decir una cosa y es que el registro se abre a las 9:00 a los ciudadanos, pero desde las 8:00 se pueden registrar documentos en el Ayuntamiento.

D. Rafael Sánchez dice: A nosotros no.

La Señora Secretaria Acctal. sigue diciendo: Si, a vosotros no, pero el que está registrando y está registrando lo que ha llegado ayer por la tarde, desde las 8:00 a las 9.00, a las 9:00 se abre para los ciudadanos, pero de 8:00 a 9:00 se registran documentos.

D. Rafael Sánchez indica: Perdona Señora Secretaria, pero yo cuando entrego las mociones los jueves por la mañana después de la Junta de Portavoces, yo entrego las mociones, no, no....

La Señora Secretaria Acctal continúa diciendo: De 8:00 a 9:00 ya se registran documentos que han entrado, sí, claro, al ser de los Grupos Políticos ya no lo sé.

D. Rafael Sánchez insiste: ... mis mociones se dejan en el registro pero hasta las 9,00 no se registran ...

La Señora Secretaria Acctal. dice: Porque le consideraran ciudadano. Que no se abre hasta las 9:00. No eso ya no lo sé, pero vamos que de 8:00 a 9.00 si está abierto el registro ¿eh?. De 8:00 a 9.00 si está abierto. Ya lo que registren de 8:00 a 9:00 ya no lo sé, porque no estoy en el registro, pero si están de 8:00 a 9:00.

D. Juan José Martín indica : Señora Presidenta, sólo comentar, comentar y coincidir plenamente lo que ha comentado el Portavoz del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, creo que si seguimos adelante con la aprobación de la urgencia de esta moción, estamos introduciendo un mecanismo, permítame que utilice la expresión, no muy democrático, no muy democrático para dar la vuelta a las mociones que pudieran presentarse desde los distintos grupos de la oposición.

Yo llamaría a la reflexión del Grupo Municipal del Partido Popular, para que no introduzcan este mecanismo, que repito, no perfuma de excesiva democracia, y que retomemos lo que ha sido el normal funcionamiento de esta institución con respecto a lo que han sido en las presentaciones de los distintos grupos municipales allá donde hayan estado. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Si, Tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Si Señora Presidenta. Miren, indudablemente es un caso excepcional, porque, ustedes se han vertido desde, desde la tribuna de la oposición, se han vertido acusaciones hacia este grupo muy fuertes, cuando realmente lo que queríamos consensuar es, el mismo fin todos, que era llevar al Tribunal de Cuentas, para que analice esa, esa contabilidad. Eso es lo que queremos en el fondo todos, para que un tribunal independiente, vea que se ha cometido y que no se ha cometido esas anomalías, eso es lo que queremos todos. Y nosotros hemos detectado, que lo que se quería conseguir por parte del Grupo que lo presenta era otra cosa. Por eso, pedimos la urgencia, para que esto vaya a donde tiene que ir, a donde queremos todos que vaya, que es al Tribunal independiente, para que se analice esas, esa cuentas. Y no, y no verter sobre nosotros las insinuaciones que se han vertido. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pasamos pues entonces a la votación. ¿Votos a favor de la urgencia?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantando la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con diecisiete votos a favor, y cuatro votos en contra el Pleno acuerda:

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada incluyéndola en el orden del día para su debate y votación.

Seguidamente se pasa a tratar la moción.

MOCION DEL PP SOLICITANDO A LA ASAMBLEA DE MADRID QUE ENCARGUE A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, UNA FISCALIZACIÓN ESPECIAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO (ASERPINTO S.A POR EL PERIODO DE TIEMPO QUE CONSIDERE CONVENIENTE ENTRE LOS AÑOS 1997 Y 2013 AMBOS INCLUSIVE.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Quieren hacer lectura de la moción. Tiene la palabra

D. Alberto Vera responde : Si muchas gracias Señora Presidenta. Sí. Sorprende que los Grupos, o sobre todo el grupo proponente voten en contra de que se debata esta moción.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra para la lectura de la moción por favor.

D. Alberto Vera contesta: Si, de la moción sí. Gracias Señor Sánchez. Y da lectura de la moción que dice:

“Para el Pleno ordinario del mes de febrero se ha presentado por uno de los grupos de la oposición una moción que pretende en teoría la “fiscalización de Aserpinto por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.”

El Grupo Municipal del Partido Popular, compartiendo la parte de acuerdos a adoptar con el proponente de la moción original que era el Grupo Municipal de UPyD, ha intentado consensuar la exposición de motivos al objeto de llevar la moción de forma conjunta puesto que siempre hemos entendido que lo importante es la parte que nos une y no la que nos diferencia. Y sobre todo teniendo en cuenta que entre la justificación que argumenta literalmente en su parte expositiva que dice “la empresa municipal Aserpinto no debe servir como arma arrojadiza entre quienes gobiernan y gobernaron.

Es más, El Grupo Municipal del Partido Popular, ha propuesto que dicha fiscalización por la Cámara de Cuentas no se reduzca a un periodo limitado de tiempo, sino que se proponga al organismo que fiscalice toda la vida de la empresa municipal, de 1997 a 2013.

Nuestra sorpresa ha sido mayúscula al comprobar que UPyD, a pesar de estar conforme con nosotros en la parte dispositiva, en la parte de acuerdos, que entendemos que es lo más importante por tratarse estos que se deben adoptar, ha preferido hacer lo contrario de lo que pregonan en su propia moción y que no es otra cosa que impedir que a la frase **“la empresa municipal Aserpinto no debe servir como arma arrojadiza entre quienes gobiernan y gobernaron ...”** se añadiera a continuación **“ la frase o quienes ejercen la labor de oposición con el único objeto de desgastar a quien ejerce actualmente las labores de gobierno de la ciudad, ya que quien resulta erosionada es la empresa y no los gestores o los políticos”**

Ha quedado por tanto demostrado que a UPyD no le interesa en absoluto que la Cámara de Cuentas fiscalice nada de forma especial, sino que lo único que pretende es efectivamente atacar a quienes tienen o han tenido responsabilidades de gobierno, y por tanto no asumir que la oposición también tiene una gran responsabilidad en la imagen negativa que se quiere o se pretende proyectar de la empresa municipal.

Cierto es que a finales de 2013, dos videos anónimos sacaron a la luz lo que pudiera ser un ejercicio de malas prácticas por parte de un exjefe de servicio de limpieza viaria y de edificios, mantenimiento y almacén de la empresa municipal Aserpinto. Que dicen que no hacemos alusión alguna, aquí esta. Pero cierto es también que ante estos hechos tanto el Consejero Delegado de Aserpinto, que les habla actualmente, como el Director de Administración y Gestión pusieron en el mes de diciembre de 2013 denuncia ante la Guardia Civil y Fiscalía, denunciando el origen y la filtración del video y en todo caso que se investigara el relato de los hechos aparecidos en el mismo. Datos estos, esta frase que UPyD pretende obviar en su moción.

Compartimos con UPyD que, como no puede ser de otra manera, incidimos en el derecho de presunción de inocencia de todos los ciudadanos, incluso en este caso, a pesar de que el presunto implicado fuera despedido a los pocos días de la emisión del video.

Como dice UPyD en su moción durante este mes de febrero, el Equipo de Gobierno ha informado que el IVA correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005, más de un millón trescientos mil euros (1.300.000 €) **no ha podido ser recuperado, lo que supondrá un quebranto económico muy importante para las arcas municipales.** Ni que decir la cantidad de dinero que nunca se pudo recuperar desde 1997 a 2003, ambos inclusive y por el mismo concepto.

El Partido Popular entiende que fuera de demagogias y del claro oportunismo político de algunos partidos de la oposición, de algunos partidos de la oposición, por el bien de la empresa Aserpinto, y sobre todo por defender el interés general de los vecinos, es necesario que un organismo público externo proceda a la fiscalización de la empresa municipal Aserpinto, desde su creación en 1997 hasta 2013.

Según los artículos 10.2 y 10.3 de la Ley 11/1999 de 29 de abril, dicha fiscalización podrá ser llevada a cabo por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid por los sujetos integrantes del sector público madrileño, respecto de sí mismos y previo acuerdo de sus órganos competentes. Habrá de ser realizada ante la Asamblea de Madrid y tramitada conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara.

La empresa municipal ASERPINTO ha sido fiscalizada anualmente por la Cámara de Cuentas a través de la petición de información solicitada al Ayuntamiento de Pinto. Y a día de hoy podemos afirmar que de lo fiscalizado año a año, nunca se han advertido por este organismo ningún tipo de irregularidad, más allá de las recomendaciones generales que se han practicado con objeto de mejorar los procedimientos administrativos.

Cierto es también que la empresa municipal ha contado anualmente junto a sus cuentas generales con un informe externo realizado por empresas Auditoras independientes de reconocido prestigio tales como Deloitte, Pricewaterhouse Cooper, Rusel Bedford etc., informe que ha sido encargado por la Junta General de Accionistas de Aserpinto y que tampoco en ninguna ocasión han advertido a los administradores y miembros de la sociedad de ningún tipo de situación que venga a demostrar que se hayan podido cometer errores incompatibles con la administración ordinaria de una empresa de servicios. Esta realidad tampoco ha sido admitida por el Grupo Municipal de UPyD al objeto de consensuar un texto conjunto.

Por todo lo expuesto, y para evitar que se sigan sembrando dudas sobre la gestión de la empresa municipal de servicios ASERPINTO con el único objetivo de atacar a los administradores de la sociedad, el Grupo Municipal del Partido Popular, primer interesado en que se acaben los comentarios manipulados, tergiversados y partidistas, considera que la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, organismo dependiente de la Asamblea de Madrid, es el adecuado para proceder a la revisión y fiscalización especial de la empresa municipal Aserpinto, empresa mercantil propiedad íntegramente del Ayuntamiento de Pinto, durante el periodo 1997-2013, validando la gestión de la misma. Es por lo que proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Pinto la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

- 1.- Solicitar a la Asamblea de Madrid que encargue a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, una fiscalización especial de la actividad económica de la empresa Auxiliar de Servicios de Pinto, ASERPINTO S.A., por el periodo de tiempo que considere conveniente entre los años 1997 y 2013 ambos inclusive.
- 2.- Dar traslado de la presente moción a la Presidencia de la Asamblea de Madrid, a los integrantes del Consejo de Administración de la empresa Aserpinto y a los miembros de la Junta General de la citada empresa.
- 3.- Publicar esta moción en los medios de difusión municipales."

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención? Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. La acción que toma el Partido Popular de Pinto, representa un atropello democrático para la Corporación de Pinto. Representa el abrir una senda muy peligrosa, y es que cada vez, que las mociones con las que no estén de acuerdo, con las que no les guste, las que ideológicamente no compartan, no quieran que salgan adelante, pues directamente, en vez de votar en contra, que es lo que hace un partido con visión democrática, va a hacer algo, un giro nuevo, que es, votar en contra, adoptar esta moción, aderezarla, recortarla, moldearla a su gusto, hacerla suya, y presentarla por la vía de urgencia.

Esto es un atropello democrático, Señores del Partido Popular, un atropello democrático por cierto, que el Señor Padilla, cuando redactamos el Reglamento Orgánico Municipal, dijo, poniéndolo de un ejemplo de lo que ocurrían en otros municipios, hechos como estos, y él dijo, que en Pinto por supuesto esto nunca iba a ocurrir, nunca ¿verdad? Aquí tenemos la prueba. Aquí tenemos la prueba de lo que vale una mayoría absoluta, para atropellar los derechos y las iniciativas del resto de grupos.

Y todo, porque ustedes niegan una realidad. Y lo pueden negar, pero está ahí, el hecho de no nombrarlo no significa que no exista. Existe el caso "Gasoil" lo eliminan de nuestra moción o lo pongan como ustedes lo ponen en dos renglones. Existe Señores del Partido Popular. No digan que nosotros no quisimos nunca consensuar una moción, si para ustedes consensuar consiste en nuestra moción, eliminar toda la primera página en la que se argumenta y se narra lo que ha ocurrido con el hecho, con el caso "Gasoil" eso no es negociar, eso no es consensuar. Eso es imponer, eso es recortar y por supuesto, este Grupo Municipal no estaba dispuesto a ello.

Usted sabe que el resto de matices y apreciaciones se hubiera llegado a acuerdo, y lo saben, porque eran matices al final. Lo que este grupo municipal está, por supuesto nunca va a obviar una realidad. Una realidad que les salpica a ustedes, y lo siento, pero es que es un caso que es de ustedes, de un señor que pusieron a dedo, y no lo pueden negar. Un señor, que presuntamente sustrajo gasoil, un señor que contrataba sus empresas, porque ustedes lo han reconocido. Además contrataba a sus empresas para arreglar la maquinaria de Aserpinto. Un señor que utilizaba vehículos de Aserpinto, para fines particulares, un señor que pertenece a su ejecutiva, un señor puesto a dedo por ustedes, Señores del Partido Popular.

Eliminándolo de una moción, no significa que vaya a dejar de existir. Nosotros somos tan bien mandados Señores del Partido Popular, que dijeron que dejáramos de hacer el circo y fuéramos a la fiscalía, así lo hicimos. Que dejáramos de hacer el circo, y averiguáramos que ocurría yendo a la cámara de cuentas, para que vea que le hacemos caso. Circo el que montan ustedes dándole la vuelta a las mociones. Circo el que montan ustedes apropiándose de mociones. Hurtando con su mayoría absoluta, el derecho de los demás grupos de la oposición a presentar iniciativas. Un precedente peligrosísimo y una deriva peligrosísima en este municipio, es lo que ustedes están haciendo. Señores del Partido Popular.

Y ustedes, y ustedes son los que se han dedicado históricamente a hacer acusaciones sobre la empresa municipal Aserpinto. Y si quiere le puedo recordar algunas de las que ustedes hacían, que se quedaban en eso, en acusaciones. Basta ya de acusaciones, más aclaraciones. Eso es lo que nosotros pedíamos. Y por supuesto que siempre hemos estado dispuestos a llegar a acuerdos, algo que ustedes, en ningún momento, porque es más, desde nuestro ofrecimiento vía correo electrónico, ustedes ni lo respondieron. Ni lo respondieron, ya sabían perfectamente lo que iban a hacer, presentar y colar con su mayoría absoluta por la puerta de atrás, por urgencia una moción edulcorada. Por cierto, moción que para nosotros es una alabanza y una oda, porque reconoce que tenemos razón, y que vamos a apoyar, y que vamos a apoyar Señores del Partido Popular, porque no somos como ustedes, no somos como ustedes, vamos a apoyar.

Lo que me parece penoso, es que esto llegue a la Asamblea de Madrid, porque al final, se nos reconoce que tenemos razón, que lo hacemos muy bien, que estamos de acuerdo en todo, pero que nosotros **somos demagogos y populistas, y ustedes están presentando exactamente lo mismo son los que ...** ¿Qué son?. ¿Demagogos populistas?. ¿O son los que tiene la verdad absoluta?. Tienen la mayoría absoluta no la verdad absoluta. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Respecto a la normalidad democrática que esta moción representa, no voy a decir nada más que ya no se haya dicho, tanto por parte del portavoz del Partido Socialista, como por el portavoz de Unión Progreso y Democracia. Lo dije al principio, y lo vuelvo a repetir. Creo que sentamos un precedente muy peligroso al respecto.

Y Señor Vera, se lo voy a decir sinceramente, Es que su palabra para nosotros, para este Grupo Municipal, hace ya algún tiempo que no vale para nada. Usted nos dio una información que nos hizo firmar como confidencial, y que nos consta, que o bien usted o bien alguien de la dirección de la empresa que también estaba presente supongo, cuando nos la hizo firmar como confidencial, ha filtrado a medios de comunicación. ¿De qué nos vale entonces su palabra Señor Vera?.

¿Resulta que los descuadres de gasoil, lo sabe todo el mundo, entre otras cosas, porque ustedes han pasado una tabla, y a nosotros nos hacen firmar un papel de que los descuadres de gasoil son confidenciales y que no lo podemos pasar a terceros y la dirección de la empresa es la primera que los pasa.? Por cierto, ustedes están justificando los descuadres de gasoil. Los están justificando, de que es que los trabajadores de alguna manera se olvidan de apuntar, por lo tanto ya no es que le pidamos, le exigimos que mañana en el Consejo de Administración, nos dé toda la información adicional que le hemos solicitado por escrito, toda, porque nosotros sí estamos en el Consejo de Administración, ese reproche no nos los puede hacer.

Y fundamental que nos dé una copia de la denuncia, como le hemos solicitado, para ver la naturaleza de la misma, porque da la impresión de que usted, lo único que han denunciado según pone aquí, es que se investigue el origen y quien ha hecho ese video. ¿Y qué se puede deducir de los videos?. Pero me da la impresión de que no han denunciado nada más, porque entre otras cosas, están ustedes justificando en los medios de comunicación el descuadre del gasoil, e incluso la propia contratación de

empresas, íntimamente relacionadas con la persona, que supuestamente ha sido el causante del descuadre del gasoil.

Con lo cual, su palabra Señor Vera está En entredicho, y mañana, le repito, es que ya le exigimos que le entrega al consejero, en representación del MIA, toda la información que le hemos pedido, porque esta moción se la vamos a votar a favor. Pero será no papel mojado, lo siguiente, aunque ya es parte de papel mojado, si ustedes no entregan esa información, porque entonces estarán demostrado, si de verdad quieren arrojar luz o no. Por tanto, esperamos que mañana, en el consejo de administración, nos den toda la información.

Por supuesto que puede dar pues prácticamente rotos acuerdos de confidencial, entre otras cosas, porque ustedes y la dirección de Aserpinto, han sido los primeros que la han roto. Y ha habido otros que lo han roto, y ustedes no han tomado ninguna decisión al respecto, por lo cual, como dice el dicho, todo el monte es orégano. Pero no nos tomen más el pelo ¿eh?. No nos hagan firmar más papeles de que nos dan información confidencial, para al día siguiente verlo publicado en un medio de comunicación, incluso el descuadre de gasoil del año 2010, que es una cosa que le hemos solicitado adicionalmente, hasta el del 2010 le ha dado usted al medio de comunicación, y a nosotros no, nosotros lo hemos tenido que solicitar por escrito el del 2010.

Por tanto, su palabra está entredicho Señor Vera como Consejero Delegado de Aserpinto, y esta moción, por supuesto que está en entredicho. No solamente por el precedente democrático que ha sentado, más bien precedente antidemocrático que ha sentado, sino porque usted, ha dado unos datos que nos ha obligado a que fueran confidenciales, y su empresa, de la que usted es consejero delegado, ha sido la primera que lo ha filtrado de una manera partidista, para contrarrestar otra nota de prensa y otro partido.

Y pone usted aquí en la moción, que la erosión de la oposición etc, etc. ¿Pero cómo tiene usted tanto valor de poner esto aquí en esta moción?. Después de hacer lo que nos ha hecho. Considera una información como confidencial y a los dos día filtrárselo a un medio de comunicación local, y al siguiente a otro, ya no tan local, sino más bien comarcal, una famosa cadena de comunicación que empieza por S, lleva un E en medio y acaba en R. Deje usted de tomarnos el pelo Señor Vera.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, finalizó, tiene la palabra el Señor Portavoz de ...

D. Juan José Martín Nieto contesta: Si Señora Presidenta, con esta moción, ustedes no van a impedir que se haya dicho mucho hasta ahora de este tema, y se vaya a seguir diciendo todavía mucho más. O sea, no le quepa la menor duda, de que este grupo de concejales no va a cejar el empeño hasta conseguir total y absoluta transparencia en este tema, en la gestión de Aserpinto. Y sobre todo, unos hechos que fueron denunciados por unos videos a los que ustedes hacen mención de unos presuntos robos de gasoil por parte de una persona, muy a fin a ustedes, vinculada políticamente al Partido Popular, metida a dedo en la empresa municipal de Aserpinto por parte de la Señora Presidenta, Da. Miriam Rabaneda, que fue nombrado jefe de servicio, también por ustedes a dedo, responsable de almacén, también por ustedes a dedo, miembro o exmiembro de la ejecutiva del Partido Popular a nivel local y evidentemente, ustedes no pueden pretender, llevar esto al absurdo que es lo que pretenden.

He anticipado en mi intervención anterior, en la moción anterior, que este grupo de concejales, va a votar a favor de esta moción. Pero vamos a ver, tienen que estar conmigo, que esta moción, eleva todo esto al absurdo, porque no hay Cámara de Cuentas a nivel nacional que analice la gestión en un empresa pública desde el año 1997 al 2013.

Pero vamos a ver, yo creo que se han quedado cortos ustedes, podían haber pedido ya en la propia moción, que se fiscalice la gestión de la empresa municipal también de los años futuros del 2014, del 2015, del 2016, del 2017 hasta que viva la empresa municipal que evidentemente, si ustedes gobiernan, si siguen gobernado, la vida de la empresa municipal, me da la impresión de que va a ser muy corta.

Pero luego también dicen en algunas cosas, en su moción, que hombre, llaman la atención. Dicen **literalmente "La oposición también tiene una gran responsabilidad en la imagen negativa que se quiere o pretende proyectar de la empresa municipal"**. O sea, no sé, ¿ustedes están diciendo, ustedes están diciendo, que nosotros tenemos responsabilidad de los desmanes de los presuntos tejes y manejes que determinada persona, repito, muy vinculada a ustedes, ha realizado en la empresa municipal.? ¿Ustedes nos atribuyen a nosotros esa responsabilidad?. No hombre, primero es su responsabilidad Señor Vera como consejero delegado de Aserpinto, el no haber velado debidamente, para que estos hechos no se hubieran producido. Y luego, que miedo tiene usted Señor Vera, de que se analice precisamente todo lo **que ha ocurrido con el caso "gasoil" es decir, ¿hay algún problema?. ¿Ustedes pretenden eximirse de responsabilidad?. Solo diciendo que tanto usted, como el director de administración y gestión pusieron en el mes de diciembre denuncia ante la Guardia Civil. ¿Con eso ya pretenden evacuar su responsabilidad?. O sea. ¿Usted no es responsable absolutamente de nada de lo que ha hecho?. ¿Usted tiene miedo a que fiscalicen su gestión con este tema?. Parece ser que sí, porque lo ha quitado.**

Usted se esconde detrás de una denuncia tras otra denuncia de unos vídeos que aparecieron en las redes, para decir que eso ya está hecho, que todo lo que tenían que hacer ustedes ya lo han hecho, y no asumen la responsabilidad que tenía y que tiene como consejero delegado de la empresa de haber hecho lo necesario para haber evitado que eso se produjera, porque no lo hizo Señor Vera, ni usted, ni otra persona que viene reflejada también en esta moción, el Director de Administración y Gestión también metida a dedo por ustedes, vinculado también al Partido Popular, y que evidentemente parece como si fuera su salvaguarda en toda esta historia. Como mucha responsabilidad en todo lo acontecido **en el llamado caso "gasoil"**.

Evidentemente tenemos muchas dudas al respecto, y fíjese, tenemos todavía una duda importante, que ni tan siquiera han dado transparencia a ella, que yo sepa, en el consejo de administración no han dicho cuáles fueron los motivos para proceder al despido de D. XXX, y si a éste Señor se le ha indemnizado, no se le ha indemnizado, si ha salido con tres, con dos, con cero, cómo ha salido de la empresa municipal de Aserpinto. ¿Le han dado ustedes algo?. ¿Cuáles son los elementos de esa denuncia a la que ustedes continuamente hacen mención?. ¿Por qué denunciaron?. ¿Qué es lo que han denunciado?. ¿Han dicho algo al respecto?. Yo creo que no.

Por lo tanto, manifestar, vamos a apoyar también esta moción. Una moción absurda, permítame que le diga que es absurda, porque no va a llevar a ningún sitio. Y una moción, con la que usted pretende esconder toda su responsabilidad en éste tema, que le digo, es mucha, y que la Señora Presidenta, se lo digo de todo corazón, ya está tardando usted mucho en proceder al cese de D. Alberto Vera como Consejero de esta empresa, porque la verdad, es que todo éste tema, del cual él es el máximo responsable, huele demasiado mal.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. No le pienso cesar, porque está haciendo una magnífica labor al frente de Aserpinto, la empresa municipal, dicho eso tiene la palabra.

D. Alberto Vera responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Empezando por el final. Señor Martín Nieto, si esto es muy sencillo, usted tome ejemplo de nosotros, cuando advertimos que hay algo que creemos que está mal o alguien pueda estar cometiendo alguna irregularidad penal, vamos a la Guardia Civil sin ningún miedo, o mandamos un escrito a la fiscalía, y da traslado la fiscalía al juzgado. ¿Usted no hizo lo mismo con Argentina?. Usted no ha ido al juzgado, y además votó en contra que este Ayuntamiento se personara.

Con lo cual, no nos hable de transparencia. Sí, si, usted no ha querido ir al juzgado, ni que se personara nadie, y yo no sé si usted, no lo sé, y lo dudo, a lo mejor nos lo puedo aclarar si usted donó a nivel particular a la Fundación Pinares. Pero usted de eso ha querido pasar, y no ha querido ir a los juzgados, con lo cual, Señor Martín Nieto, usted lecciones de este tipo, de este tipo, ningunas.

Claro, claro que me va a contestar, y me va a aclarar por qué no quieren que este Ayuntamiento se persone en el caso Argentina, y si tienen dudas. Señor Martín Nieto, si hemos ido nosotros a la Guardia Civil y a la fiscalía, si hemos dado todos los datos a su consejero, no tenemos nada que ocultar.

Si dice usted, para que se le quite, no se le ha pagado nada, es un despido disciplinario, y si no se ha dicho nada, es porque su consejero no lo ha preguntado, si lo pregunta se lo decimos, no se le ha pagado absolutamente nada, porque es un despido disciplinario, y usted sabe que los despidos disciplinarios no se paga nada a nadie.

Hablaba usted en la anterior intervención, transparencia absoluta, sí, si, si, y parece, no sé, les ha molestado, al Grupo Mía no, no tanto, y ahora voy con su intervención, pero al resto de grupos, al PSOE y a UPyD les molesta, yo creo que pensaban que íbamos a votar en contra, para seguir con su estrategia mediática de que el PP vota en contra de que esto lo vea alguien, pero no les ha salido la jugada. Y dice, y claro, se ve obligado a votar favor de nuestra moción, si es que, si es que se han quedado con el culo al aire, si es que se les ha visto el plumero.

¿Cómo dice usted que no queremos? , que queremos obviar el caso "gasoil" y demás?, pero si es que a la cámara de cuentas le decimos, que tenemos las puertas abiertas, para que venga a fiscalizar lo que quiera: el caso "gasoil", el caso "gasoil de cuando usted era presidente, que no había contrato firmado, ni nunca lo ha habido, pues también tendrá que explicar y preguntar por qué ha habido una adjudicación de más de 200.000 € sin contrato según la ley de contratos, dígalos o por qué. Yo no sé si es que su consejero no le cuenta todas las cosas, porque del 2010 hay muchas cosas que decir. Si usted

toma en teoría, lo del tema de los descuadres y demás, que le cuente su consejero a ver cuánto descuadre hubo cuando usted era presidente en el 2010.

¿Sabe la diferencia?, que yo no considero que eso sea un error de los administradores de la sociedad ni si quiera suyo, ni de sus consejeros delegados, ¿se acuerda?, la Señora Mujer de XXX y otro consejero, y su gerente y toda esta gente, no son responsabilidad suya, no son responsabilidad suya.

Yo no voy a ser como usted ni como su grupo, no voy a hacer demagogia, no es responsabilidad suya que en el almacén no controlen, pero si usted va por esa línea mire a ver el descuadres. Ya le digo yo que en su año, que era 2010 entero, y su consejero lo sabe, hay muchos miles de litros, que se lo diga exactamente, que para eso tiene usted un consejero. ¿A ver si es que no quiere hablar de eso?.

Nosotros, yo nunca le voy a exigir a usted, ni éste grupo le va a exigir a usted, porque un presidente y un consejero de una sociedad, no es responsable de lo que se hace en un almacén. Pero si usted va por esa línea, pregunte a su consejero, el descuadre del 2010 del combustible. Y pregunte a su consejero, bueno, que leche a su consejero, perdón por la expresión. Usted en el 2012 era el consejero del Partido Socialista. ¿No le extrañó a usted que lleváramos por primera vez el contrato de combustible?. Porque nunca ha habido contrato de combustible en Aserpinto, y violando la ley de contratos por más de 200.000 €. **Explique usted, como adjudicó a dedo a una única empresa de combustible sin contrato.**

Nosotros, de lo que es nuestra gestión, a la cámara de cuentas abierto para todo, incluido lo suyo, no tenemos nada que ocultar. Entonces, si les hemos dado a ustedes toda la información que son nuestros adversarios y enemigos. ¿y a quién más?. Si ya no hace falta dárselo a nadie más. Adversarios políticos.

Señores del MIA, miren, ustedes lo han dicho, ha habido un consejero del Consejo de Administración que ha dado unos datos que eran confidenciales, y saben quién es, díganlo, han mencionado otros, digan quien es el nombre del consejero que ha filtrado los datos.

Se oyen murmullos

D. Alberto Vera sigue diciendo: Yo no, yo no, ustedes saben, ustedes saben quién es el consejero que ha filtrado los datos y no es del Partido Popular. Ustedes han hecho un discurso sensato en la anterior intervención, y yo entiendo su malestar, y yo también estoy molesto y así se lo he dicho al Señor Daniel Santacruz, cuando me ha comentado éste tema anteriormente. Yo también estoy molesto, porque éste consejero delegado, ni ninguno de los consejeros del Partido Popular, ha violado ninguna información que se trató en esa reunión. Por eso yo, entiendo su descontento, pero desde luego, no mire para estas filas.

Y a UPyD lo mismo, si es que, si es que se lo ha dicho incluso el MIA, transparencia si, miedo ninguno, vengan al consejo, y tendrán la información.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Concejal. Muchas gracias. ¿Alguna, alguna otra intervención?. ¿Sí o no?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras contesta : Gracias Señora Presidenta. Señor Consejero Delegado, Señor Concejal aquí presente. Usted es el responsable de todo lo que ocurra en la empresa. Usted, y la presidenta de la empresa municipal Aserpinto, para mal o para bien, para mal o para bien.

Señor Vera, me asombra, que ustedes den por bueno que haya descuadres en Aserpinto, y me asombra que lo den como, como algo anecdótico.

Estamos hablando, que son caudales que es dinero público, que es dinero de los vecinos, y que hay que impedirlo y que no hay que darlo por bueno y ustedes lo dan por bueno, porque es que así lo han dicho, así lo han dicho. A mí me asombra, me asombra.

Dicen ustedes, que le han dejado, y con perdón, porque es una frase suya, "con el culo al aire al Partido Socialista". No, no, "con el culo al aire", perdón, le han dejado a ustedes el Señor que usted metió. Con el culo al aire le han dejado a ustedes, por meter a dedo, por meter gente a dedo, así, con el culo al aire le han dejado a ustedes, Señores del Partido Popular.

¿Que miedo tienen a que se nombre y a que se sepa algo del caso "gasoil"? Es que en esta moción, de verdad, me parece surrealista una moción, en el que no, en el que en primer lugar se nos dice que somos populistas, que utilizamos éste asunto políticamente etc., etc., pero vamos a hacer lo mismo. Aclárenmelo, y encima, para nosotros es un halago, que esta moción llegue a la Asamblea de Madrid, porque constantemente es, compartiendo parte de los acuerdos, hombre decir que nosotros estamos de acuerdo con ustedes, digo yo que será al contrario, que la moción la hemos presentado nosotros, o sea, **no podemos estar, digo yo que sería al contrario.** "Como bien dice UPyD, compartimos lo que UPyD. Pero claro, hay que obviar determinada parte que no gusta, determinada parte que no gusta pero que existe Señor Vera. Yo lo siento, lo siento enormemente, pero es que una realidad, es algo que ha ocurrido, es algo que se está investigando, y es algo que ustedes, que ustedes, pese a lo que pese lo van a llevar, y que con esta actitud de tapar, de ocultar y de cerrar, ustedes se hacen cómplices de lo que está sucediendo en la empresa municipal Aserpinto, y cómplice por ser Consejero Delegado.

Por cierto, el Consejo de Administración es parte responsable alícuota de toda las decisiones que allí se toman, y en eso le doy la razón, en eso, si le doy la razón, todos los consejeros delegados, son responsables de lo que ocurre en la empresa municipal Aserpinto. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Señor Vera, en primer lugar. Nosotros tampoco nos hemos personado con el tema del caso Argentina, como usted sabe, ni UPyD tampoco. ¿Por qué? , porque había un informe taxativo por parte del Secretario de este Ayuntamiento, diciendo que no tenía por qué personarse el Ayuntamiento de Pinto.

Ustedes buscaron otro informe por ahí fuera, y se personaron, pues nos parece muy bien, pero la no personación vino por el informe.

En segundo lugar, dice usted, que se ha despedido de forma disciplinaria el Señor XXX, pero claro como no lo hemos preguntado. O sea, con la que está cayendo, tiene usted la vergüenza de decir. ¿Qué es que se tenía que haber preguntado eso?. ¿Que eso no se tenía que haber dicho de oficio?.

Perdone, no me señale usted a nadie. ¿Usted como consejero delegado, en el primer consejo de administración que se dio cuenta de este tema, no tenía que haber dado de oficio la información de por qué había sido despedido?. ¿Y algo que le seguimos reclamando, la naturaleza y el contenido de las denuncias que ustedes han puesto?.

Acaba usted de dar un dato confidencial, señor Vera, el descuadre del gasoil del año 2010. Sí, sí. ¿ O sea, que resulta que los del 11, 12 y 13 que nosotros hemos firmado, son confidenciales, pero el del 10 que usted acaba de nombrar, no es confidencial?. Si lo acaba de decir, si lo acaba de decir, ahí está el acta afortunadamente. Ese no es confidencial pero el del 11,12 y 13 que hemos firmado nosotros sí.

Y Señor Vera, yo no sé lo que harán los consejeros de otros partidos, usted sabe perfectamente que el consejero del Mía no ha filtrado nada, pero ustedes han filtrado "zig – zag, el gasto en gasoil de los últimos años adjunto en la imagen que pone: según fuentes de la dirección de Aserpinto, tendría y tendría según la dirección de Aserpinto un desfase anual similar de entre el 15 y el 18% producido por el olvido de algunos trabajadores al apuntar el gasoil utilizado." Información confidencial y además justificando el descuadre. Cadena Ser, "según han señalado fuentes de Aserpinto a Cadena Ser, Madrid Sur, los desfases de en torno a un 15% entre los comprado en gasoil y lo finalmente consumido se deben al olvido de trabajadores a apuntar sus movimientos , sistemas para comprobar el gasto que se instauró en 2008 el PP.

Miente usted Señor Vera. O tiene un topo metido en Aserpinto que no les han descubierto todavía. Está claro que ustedes han filtrado datos a la prensa que a nosotros nos han hecho de firmar como confidenciales, y usted mismo hoy ha dado aquí un dato del descuadre del gasoil del año 2010 que también es tan confidencial como el del 11, 12 y 13. Espero Señor Vera que mañana le dé a nuestro consejero todos los datos lo espero

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, ha terminado . Muy bien. Tiene la palabra

D. Juan José Martín dice: Si Señora Rabaneda, muchas gracias. Señor Vera usted no es mi enemigo. Usted no es mi enemigo. Evidentemente puede ser adversario político pero enemigo en ningún caso. Ahora sí, usted es responsable de lo que ha ocurrido en el caso gasoil. Usted ha permitido que presuntamente estuvieran robando gasoil en la empresa municipal. Y lo que no le voy a permitir de ninguna de las maneras es que usted me diga a mí que yo también he robado gasoil porque yo no he robado gasoil, ni he permitido que nadie de la empresa municipal se lo llevara. En este caso usted sí que presuntamente ha permitido que alguien hiciera desaparecer gasoil en la empresa municipal.

Pero le voy a decir más, le voy a decir más, y no se molesten, no se molesten, porque evidentemente si ustedes no tuvieran la certeza ni tan siquiera le habrían despedido y sin embargo le despidieron, algo han tenido que ver para despedirle. Algo han tenido que ver para despedirle. Sin embargo no han dicho nada al respecto de lo que han visto. ¿Qué han visto ustedes para despedir a una persona que

según ustedes está obrando decentemente. ¿Han visto algo extraño? Pues denúncienlo públicamente, que no pasa nada. Y sobre todo, y sobre todo sométanse a una comisión especial de investigación. Ahora, no me diga a mí que yo he robado porque yo no he robado. Usted sí ha permitido que presuntamente se robara. Esa es la gran diferencia. Y yo era responsable antes y lo soy ahora de mis hechos por acción y por omisión, y usted también lo es. Y usted no se le olvide es Consejero delegado de la empresa municipal Aserpinto, y usted ha firmado transferencias de pago de facturas de empresas vinculadas directamente al Señor XXX , y eso no lo puede negar,

Y ahora me tiene que decir usted a mí, que elemento de confidencialidad existe en los datos que usted proporcionó a los consejeros delegados de la empresa pública. Parece como si estuviéramos hablando de secretos de estado. ¿Hay algún elemento que justifica esa confidencialidad?, porque yo creo que no, es decir, saber cual ha sido el consumo de gasoil en la empresa municipal yo es que creo que lo tienen que conocer todos los ciudadanos de Pinto ¿pasa algo porque se sepa?. Y saber que ha habido una persona vinculada a ustedes que se ha servido de la empresa municipal para sus negocios, pues también lo tienen que conocer los ciudadanos de Pinto.

Y yo les invito, al igual que vamos a hacer nosotros aquí, y que también hicimos por cierto con la comisión especial de investigación de Pinto Argentina, que creen una comisión especial de investigación para hablar de esto y de todas las cosas que a ustedes se les ocurran, que no hay ningún tipo de problema que ahí nos encontrarán sin ningún tipo de problema.

Por cierto, otra cosita más, han creado hoy ustedes un precedente importante. Y me gustaría que ese precedente que han creado ustedes, sirva de cara al futuro para cuando nosotros, los grupos de la oposición presentemos mociones por urgencia también en este Pleno y contemos en este caso también con ustedes y con su apoyo. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Alberto Vera responde: Muchas gracias Señora Presidenta. ¿Una comisión para que a la tercera sesión se vayan, como abandonaron la de Argentina ustedes?. No pasa nada, claro, se fueron por la puerta de atrás. Si es que no han querido saber nada. Que vayan al juzgado, que se personen, que se personen ustedes en el caso de Argentina que va a venir muy bien el apoyo en el juzgado.

Usted ha dicho una cosa que es muy clara, y me lo va a decir porque evidentemente tiene que quedar claramente aquí. Usted ha dicho que yo he permitido que se robara gasolina. Eso, usted que es licenciado en derecho, como yo, tiene visos de que me está acusando de un tipo penal, a mí. Que yo he consentido que se, voy a revisar el acta muy bien de lo que usted ha dicho. Usted me está acusando de que yo he sido cómplice de un delito. Y eso, eso, es una acusación muy grave. Y o lo demuestra, o el que se va a querellar contra usted soy yo.

Claro que sí, porque usted me está acusando de ser cómplice de un delito, ser conocedor de un delito, claro no, es que como no lo demuestre el que va a ir al juzgado soy yo. Porque si nos inventamos, podría decir lo mismo yo de usted de Argentina, que era cómplice, Lo podría decir. No lo voy a decir porque no lo creo. Puedo pensar que usted miraba para otro lado. Pero desde luego, si usted sigue

afirmando, o sigue diciendo falsedades, como que yo he autorizado facturas, cuando usted sabe que el procedimiento de contratación las facturas las visan los técnicos, y ni usted ni su consejero ha visto una firma mía de autorización de facturas porque hay un sello donde pone autorizado y ahí no está mi firma. Si usted dice que yo he autorizado facturas arguméntelo muy bien. Usted lo que quiere decir es que yo ordeno los pagos, porque soy el único ordenador de pagos de Aserpinto.

Claro, parece que es que solo he firmado esto. He firmado más de dos mil y pico transferencias, transferencias, cuando vienen con las firmas autorizadas de la persona que lo ha pedido. No confunda, a ver si encuentra usted esas facturas que tienen mi firma de autorización o de visto bueno. No están. Esas facturas no tienen ninguna factura mi visado ni mi autorización. Y si usted lo dice, está mintiendo. ¿la orden de pago?, sí, soy el ordenador de pagos. Es que si no, no cobra el de la luz, el del renting, el de las transferencias las ordeno yo porque el banco solo tiene autorizada mi firma.

Y miren, ya para acabar si es que está claro, no tenemos nada que ocultar, hemos sido a la guardia civil, hemos ido a la fiscalía, y ahora vamos a ir a la cámara de cuentas. Y como a ustedes se les acaba el chollo pues están así. Si usted tiene algo que ocultar de su gestión ocúltelo, porque ahora la cámara de cuentas lo va a ver. Y si tienen alguna información vayan ustedes al juzgado. Vayan ustedes al Juzgado. Si tienen algo. Porque si sigue acusando usted a alguien de este Equipo de Gobierno de la Administración de Aserpinto de ocultar un delito de participar de un delito, eso se llama calumnias. E iremos los demás al juzgado. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Si tiene el minuto de cierre. Espero un segundo. Si, tiene la palabra

D. Julio López responde: ¿Puedo cerrar verdad? Muchas gracias. Mire lo grave, lo grave que ha pasado aquí hoy ha sido lo que ha hecho usted, que es acusar de un delito en esta sala. Si usted conoce que hay un delito se va al juzgado y lo denuncia. Al juzgado a denunciarlo y no hacerlo como lo ha hecho usted con esa, con esa seguridad, con esa acusación tan fuerte. Vaya usted al juzgado.

Y mire, hemos hecho un precedente de mociones,. Por supuesto. Esa moción que ustedes querían presentar, esa moción que han presentado antes, ha originado esto, que se hagan acusaciones a personas como se han hecho. Si tienen ustedes alguna duda sobre algún tema como ese, váyanse al juzgado.

Lo que queríamos, lo que hemos hecho aquí ha sido hacer lo que ustedes querían. Hacer, hacer....

Se oyen murmullos

D. Julio López sigue diciendo: ... mire usted no tiene vergüenza de verdad, es que, es que, esto es ya, eso es lo que hemos creado hoy, ese precedente se ha creado hoy aquí. Ese precedente. Es vergonzoso el precedente, porque si lo que querían usted decir es ir al juzgado....

La Señora presidenta interrumpe la intervención y dice: Señor Portavoz, Señor Portavoz, se le ha acabado el tiempo. Señor Portavoz ha acabado el tiempo.

D. Julio López dice: Vale, vale

La Señora Presidenta dice: .. De verdad, es vergonzoso, es vergonzoso y yo no sé los ciudadanos que lo estén viendo en sus casas, el comportamiento que estén viendo de los concejales de su municipio, pues supongo que estarán avergonzados. Avergonzados de ese comportamiento y de esa forma de defender los intereses de los vecinos, porque yo creo que el que esté en su casa hoy viéndonos en esa primera retransmisión, estará avergonzado de ver como en lugar de estar debatiendo y en buscar soluciones a los problemas de los vecinos están aquí los señores concejales a ver quién insulta más fuerte, a ver quién grita más alto, y a ver quién dice la tontería más grande.

Entonces, yo les solicitaría que a partir de ahora, de verdad moderaran sus intervenciones. Saben además que las intervenciones van controladas con tiempo, y se ciñeran a lo que realmente es de interés general. Más allá de intereses partidistas, o de intentar herir, dañar, o crear cierto velo de sombra, de sospecha o de duda sobre cualquiera del adversario político. Porque es una vergüenza y al final perdemos todos, y no me extraña que la ciudadanía al final pierda la confianza en los políticos y en las instituciones porque si estos son los ejemplos, de verdad no lo estamos ganando pero a conciencia todos.

Dicho eso, también decir que es lamentable que el mecanismo ese antidemocrático se haya roto también en determinados acuerdos que durante años parece que ya pues habían sido consensuados, en temas como la violencia de género, temas como el de la mujer, que se habían consensuado y que eran fruto de mociones institucionales, y que lamentablemente desde el año pasado yo creo que ha sido pues se ha perdido ese consenso institucional y que eso también es un precedente antidemocrático y un mecanismo que yo creo que no nos viene bien a ninguno de los grupos llevar a cabo, y yo sí que les pediría que en la próxima Junta de Portavoces hablemos de todas estas cuestiones los portavoces de los grupos municipales.

Muy bien. Vamos a votar la moción y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción del Partido popular, solicitando a la Asamblea de Madrid que encargue a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, una fiscalización especial de la actividad económica de la Empresa Auxiliar de Servicios de Pinto (Aserpinto S.A.) por el periodo de tiempo que considere conveniente entre los años 1997 y 2013 ambos inclusive.

La Señora Presidenta dice: Vamos a la parte de ruegos y preguntas.

II CONTROL.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Señora Presidenta pregunta: ¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta? Tiene la palabra

D. Francisco González contesta: Sí Señora Presidenta, voy a hacer las preguntas y los ruegos los hará mi compañero. Señora presidenta solicitamos datos referidos a los dos meses en los que ha estado en funcionamiento el sistema PAR, Aparcamiento de Alta rotación de Pinto, es decir diciembre y enero. Nivel de ocupación y número de expedientes sancionadores abiertos por aparcar sin el talón correspondiente.

Señora Presidenta, hemos recibido información sobre una reducción en la frecuencia de la línea circular de autobuses, concretamente en las primeras y últimas horas. Así como en los autobuses nocturnos y en algunas otras líneas de autobuses interurbanos. Solicitamos saber si es cierta esta información y de ser así que detallen cuales han sido los cambios y los anuncios.

Señora Presidenta, nos gustaría saber si es cierto que algunas líneas de autobuses interurbanos tienen prohibido recoger viajeros, o así lo tienen establecido los conductores que hagan trayectos dentro de nuestro municipios, y de ser así, en base a qué se debe esta restricción.

Señora Presidenta, al igual que ya anunciamos el año pasado, volvemos a exponer que a los vecinos se les está cobrando los recibos domiciliarios sin que hayan sido avisados previamente. Es por lo que solicitamos nos informe a qué se debe esto y que tome medidas para que esto no ocurra, para evitar gastos innecesarios en concepto de devoluciones bancarias.

Señora Presidenta, ya por fin ha entrado en funcionamiento la nueva página web municipal, nos gustaría saber si se encuentran alojadas las subvenciones tal y como se aprobó en Pleno, así como las declaraciones de bienes de los concejales de UPyD y las cuentas del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, tal y como hemos solicitado reiteradamente.

Señora Presidenta, hemos tenido conocimiento de un importante aumento en el número de tobos en aparcamientos y cuartos trasteros del barrio de la Tenería I y II, solicitamos si son conocedores de estas denuncias y si han puesto en marcha algún plan para evitarlos.

Señora Presidenta, hace ya un año solicitamos información sobre el estado en que se encuentra el proceso para volver a abrir la cafetería del teatro Francisco Rabal, pues bien, un año después nos encontramos con que la misma permanece cerrada con lo que las arcas municipales han dejado de

ingresar más de doce mil euros. Solicitamos información sobre las causas por las que no ha salido el pliego para conceder este espacio: Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Tiene la palabra

D José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta, como consecuencia de las obras que se iban a realizar en la línea C3 a su paso por Pinto y la reforma que se iba a realizar en la estación central de cercanías se desmanteló la plaza del Cristo. A fecha de hoy, y visto la no intención del ministerio de Fomento de retomar aquellas obras, les rogamos inste a dicho Ministerio a que vuelva a dejar dicha plaza en su estado original.

Señora Presidenta conocemos que el Señor Concejal de Urbanismo el Señor López Madera ha hecho gestiones para que Adif acondicione la zona frente a la estación que actualmente está vallada para facilitar el aparcamiento a los ciudadanos que se desplazan con coche a la estación, Pues bien Señora Presidenta, le rogamos que nos informe si ha habido algún tipo de respuesta por parte de esta empresa a tal petición.

Ruego número tres. Señora Presidenta, debido a que en los diferentes pasos subterráneos del municipio, en ocasiones son utilizados por los jóvenes para realizar botellón. Rogamos los mantengan en un estado de limpieza adecuados. Así mismo, creemos que para aumentar la seguridad de estos túneles, hay que incrementar, habría que incrementar la alimentación, perdón, la iluminación, y también se deberían instalar espejos que posibiliten a los vecinos, comprobar si hay alguien en el siguiente trayecto del túnel, para minimizar los riesgos a los que se puede enfrentar los vecinos que transiten por ellos.

Ruego número cuatro. Señora Presidenta. Rogamos que mantenga en perfecto estado las pistas de vóley playa de las instalaciones del parque Juan Carlos I, ya que tienen poca arena, en ocasiones tienen piedras, e incluso en muchas ocasiones tiene restos de botellón.

Señora Presidenta, algunos vecinos, nos han informado de que no han recibido el justificante o el recibo, cuando el anterior año pagaron algunos de los impuestos municipales por alguno de los sistemas de pago fraccionado, de pago domiciliado o fraccionado, perdón. Rogamos se subsane esta anomalía y que a todos los vecinos que hayan pagado los impuestos, se les remita el recibo correspondiente.

Señora Presidenta, una vez más, y a pesar de habérselo comunicado en la pasada Junta de Portavoces, los diferentes expedientes y copias solicitadas en la Comisión de Gestión del mes de enero, no han sido entregados, aun habiéndonos informado ya, hace 24 días, que estaban preparando la documentación.

Rogamos por tanto, y en cumplimiento del ROM y de la legislación vigente, que no impidan el derecho de acceso a la información que tenemos como vecinos y concejales del Ayuntamiento de Pinto.

Y ruego número siete, Señora Presidenta, tras la contestación dada en la anterior, en la pasada comisión de gestión, en donde nos respondieron, que usted dispone de un vehículo con conductor sufragado por Aserpinto, para acudir a los diferentes actos o eventos, en calidad de presidenta de

Aserpinto. Rogamos que prescinda de este privilegio, que como el coche oficial al que usted renunció es un gasto superfluo, prescindible, y que igualmente corre a cuenta del bolsillo de los vecinos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta?. Pues tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Sí, es una pregunta para el concejal de urbanismo y ordenación de territorio Señor López Madera. Con fecha 24 de enero del 14, se dirigió escrito a "cara al ocio", para comunicarle la posibilidad de presentación de alegaciones respecto a desarrollo de actividades deportivas, pistas de pádel y tenis en C/ Democracia, barrio de los Pitufos, sin correspondiente licencia.

¿Se tiene constancia de si ha recibido "cara al ocio" dicha comunicación?. Y en caso afirmativo. ¿Cuándo la ha recibido?. ¿Y si ha presentado alegaciones solicitadas al respecto?. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta o ruego ?.

D. Juan José Martín dice: Si, una pregunta. ¿Nos puede decir, Señora Presidenta, nos puede decir por qué el Ayuntamiento de Pinto no se adherido al programa de inserción para desempleados de larga duración que hayan agotado sus prestaciones por desempleo?. Muchísimas gracias.

D. Diego Ortiz dice: Gracias. Los últimos días hemos tenido noticias de despidos disciplinarios, según la versión de la empresa, la UTE Valoriza Gestyona, encargada de los servicios de limpieza viaria, mantenimiento de parque y jardines y RSU. Ya que ustedes mismos, dijeron por activa y por pasiva, que se iban a mantener los puestos de trabajo, entendemos que se referirían al número de personas encargadas de los servicios. ¿Nos podrían informar el gobierno municipal, si esos despidos van a ser sustituidos para cumplir el pliego de condiciones?. ¿Tiene conocimiento de esa situación el gobierno municipal?.

Solicitamos al Gobierno Municipal, exija al Ministerio de Fomento, el cumplimiento de la seguridad de la línea C3 de cercanías respecto al vallado de la misma, ya que en algunos el vallado no existe.

En la puerta de entrada principal al Parque Juan Carlos I, falta la placa que se instaló en la inauguración del mismo. ¿Nos puede decir cuál es el motivo de la desaparición de dicha placa y si la van a reponer?.

Después de revisar las fuentes de agua potable que se encuentran en las proximidades de los parques infantiles sobre todo las de Gabriel Martín, las cuales no funcionan, les falta las tapas de protección. ¿Cuándo se van a arreglar dichas fuentes y se van a poner en funcionamiento?.

Hemos tenido conocimiento, de que algunos trabajadores municipales, han sido modificadas sus nóminas del mes de diciembre, y enviado una carta notificando, que debían a este Ayuntamiento, en algunos casos 6 minutos, en otros 2 minutos para descontárselo de la nómina, lo que en algunos casos ha supuesto 1,08 céntimos. ¿Nos puede decir cuánto ha supuesto económicamente la modificación de

las nóminas y el envío de cartas a los trabajadores municipales?. En este sentido, ¿entendemos, que los meses en los que el Ayuntamiento deba minutos a cualquier trabajador, se le aumentará las cantidades en las nóminas?.

Ya han pasado cuatro meses de que cerraran el edificio que estaba siendo, disfrutado la casa Extremadura, estaba disfrutando la casa de Extremadura situado en el parque norte y sigue cerrado, además de que hemos tenido noticia de que alguien ha perdido algún documento importante para poner en marcha la tramitación que ustedes prometieron. ¿Nos pueden decir si esto es cierto, la pérdida de este documento y en qué proceso se encuentra este procedimiento?.

En el mes de febrero, se instaló en el municipio de Pinto, en la parcela en la que se ubica normalmente los circos y la plaza de toros, se instaló un circo, y desde este grupo nos dudamos de la legalidad y seguridad del mismo a la hora de presentar la documentación. Pero se han llegado quejas a este grupo municipal de la apariencia de muy poca seguridad de las gradas que estaban instaladas en el interior, ya que se desmontaban e incluso no había barra de seguridad en la gradas que evitara la caída de los niños. Y les ruego que se revisen las ordenanzas y normativas municipales por las que se rige la concesión de estos permisos, y se lleve al grupo de fiscalidad para su revisión.

Y lo último. Se está llevando a cabo la limpieza del lago Parque Juan Carlos I, con maquinaria pesada. Entendemos que por una empresa especializada por lo que les preguntamos. ¿Han realizado algún estudio técnico sobre si el suelo del interior del lago aguanta el peso de la maquinaria pesada que se ha introducido para limpieza del mismo?. ¿Si hay problemas posteriores de filtración debido a la maquinaria introducida en el lago, quién se encargará de reparar las futuras deficiencias?. Y la tercera, ¿Cuál es la empresa encargada de realizar la limpieza del lago?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna cuestión para contestar preguntas del mes pasado?.

D. Salomón Aguado responde: Si Señora Presidenta. El pasado Pleno de enero, el Grupo de Unión Progreso y Democracia, hizo alguna intervención relativa a la puesta en funcionamiento de la página web, en la que nos requerían información sobre cuál es el procedimiento que estamos siguiendo.

Bien, como han podido comprobar, en este mes, se ha puesto en marcha la nueva página web, con un nuevo formato, una nueva imagen con la que pretendemos estar más cerca del ciudadano y facilitarle la información que creemos que necesita, o que puede demandarnos.

Como así aprobamos todos, ya pueden consultar la documentación relativa a los presupuesto vigentes, lo ha podido comprobar, y en cuanto al resto de cuestiones, es las que se acordó que se publicarían, se irá paulatinamente incorporando la documentación. Ya les dijimos que se haría poco a poco, con los medios propios que tiene el Ayuntamiento, pues para no llevar un coste en demasía sobre la nueva página web. Muchas gracias Señora Presidenta.

D. Alberto Vera indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Una pregunta de UPyD que decía que si considerábamos tareas exclusivas de la BESCAM, tareas exclusivas de seguridad ciudadana y si estas

actuaciones nos pueden poner en riesgo, el convenio firmado con la Comunidad de Madrid, se referían a tareas como notificar, acompañar a la grúa etc. Decirle que no. No consideramos que sean tareas exclusivas, y evidentemente, por nuestra parte, no creemos que estemos incumpliendo el convenio de la BESCAM en ningún caso. Nada más.

Da. Tamara Rabaneda dice: Señora Presidenta. Respondiendo a una de las cuestiones del Pleno pasado, y por ende, creo que también del presente Pleno, porque da respuesta a varias de las cuestiones que ha planteado sobre los recibos y la emisión a los ciudadanos que lo solicitan. A priori informarles, que estos recibos deben ser emitidos por el Banco que tiene el pliego con el Ayuntamiento. Si bien, entiendo que las quejas que ustedes han recibido, la mayoría pueden ir de casuísticas, que están enlazadas con el plan especial de pagos o el pago anticipado, bien sea de un recibo en concreto, del IBI, o de uno en concreto, pero la mayoría, vayan al enlace con el sistema especial de pago, o con el pago anticipado, donde el pago que efectúa el ciudadano, debe de entenderse con una entrega a cuenta.

Esta entrega a cuenta, debe de ser confirmada cuando los padrones están cerrados por el Ayuntamiento. Es decir, los problemas que han podido surgir, son con respecto al año 2013 una vez que se cierran los padrones, y donde el Ayuntamiento al incorporar estos sistemas, como les informamos previamente, había que adecuar la aplicación informática. Aplicación que se estaba adecuando, que se sigue adecuando, y por ello y por ende, esos problemas. Creo que próximamente estarán resueltos, sobre todo una vez que se ha cerrado el 2013. Y simplemente el informarles que es por ese motivo, y se les informó en el grupo fiscal, que en las aplicaciones informáticas para la emisión de los recibos, en base a los cambios de las modificaciones de pago de impuestos, podrían perjudicar en ese sentido. Muchas gracias.

D. Alberto de las Heras dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Dando respuesta a la pregunta planteada por el Señor Mojarro sobre el Apeadero de la Tenería, decirles, que este equipo de gobierno, siempre cumple con los acuerdos con los que se ha comprometido. Y no se preocupen, que cuando haya alguna novedad al respecto, se lo haremos saber, no solo a ustedes sino a todos los ciudadanos de Pinto.

Dando también respuesta a la pregunta planteada por el Señor Santacruz, el Movimiento de Izquierda Alternativa, sobre el inicio de las obras de la estación central de Pinto, decirles que, como ustedes bien saben, Renfe, en el mes de octubre, anunció que las obras de la estación de Pinto comenzarían en 2014. Por lo tanto, en cuanto Renfe nos comunique el día y la hora del comienzo de las obras, lo comunicaremos a todos los Pinteños. Muchas gracias Señora Presidenta.

D. Juan Antonio Padilla indica: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. En relación a una pregunta de UPy D sobre la gestión de las pistas de tenis de la C/ Asturias tras el cierre de las pistas del Parque Juan Carlos I. Decirles que se han aumentado los horarios de apertura de las pistas, se han organizado los horarios de la Escuela Municipal de Tenis y del Club de Tenis, con el fin de paliar, en alguna medida, la utilización de las mismas. Muchas gracias.

D. Julio López dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. A la pregunta de Unión Progreso y Democracia sobre los operadores de telefonía fija que están operando en la Tenería II y que no había cobertura. Decirle que de los dos operadores de telefonía fija, el único que no tenía cobertura era telefónica, y la comunicación que nos han hecho, cuando hemos ido a aplazarlo como estaban los trabajos de instalación, nos han dicho que la cobertura es inmediata, que terminan los trabajos para dar cobertura en poco tiempo, vamos, que es inmediato el tema .

Luego en la otra pregunta, otra pregunta que nos hacen sobre las licencias de apertura concedidas durante el año 2012 y 2013. En el año 2012 se concedieron 229 y en el año 2013 227.

Luego una pregunta del Partido Socialista, que nos hacen sobre, ¿ cuántos trabajadores van a trabajar en el área de servicio de las autocarabanas. Me parece que ya les contesté, pero bueno, le vuelvo a decir, es una instalación municipal, y su mantenimiento tiene el mismo tratamiento que cualquier edificio municipal, la limpieza y lo de mantenimiento los hace la empresa pública Aserpinto.

Luego, el Movimiento de Izquierda Alternativa nos pregunta de la limpieza, otra pregunta. ¿Quién se encarga de limpieza y mantenimiento de las fuentes?. También se la contesté. De la limpieza se encarga la UTE y del mantenimiento se encarga Aserpinto, me parece que se la contesté también en la Comisión de seguimiento.

Dice, en otra pregunta dice, pregunta también el Movimiento de Izquierda Alternativa. ¿Quién se encarga de la limpieza y recogida de residuos en los polígonos?. Los polígonos tienen entidad de conservación y ellos son los responsables de la limpieza y la recogida de esos residuos y contratan con quien, con quien quieren, está contratado con Aserpinto, pero pueden cambiar en cualquier momento de empresa.

Dice, otra pregunta dice. ¿ quién facturan ese servicio a los polígonos?. ¿Quién les factura ese servicio a los polígonos?. Pues pregúntenles al área de conservación, nosotros no tenemos, es una cosa que contratan las entidades, y nosotros ahí, no tenemos ninguna, nada que ver.

Y luego dicen, que ha habido unos contenedores de residuos condenados para no, que no pueden ser utilizados, concretamente no sé si están en algunos en la zona de Santa Teresa y Federico García Lorca. Esos contenedores en los actos de sabotaje del mes de diciembre, quedaron inutilizados, y como no podían los otros coches de recogida de residuos, no podían utilizarlos, se quedaron condenados, hasta que se han ido reparando. A día de hoy están todos reparados ya. Y nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. No hay más preguntas, pues finalizamos la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal que doy fe.